



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

**MÁSTER EN INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**

“RECUERDO ALUCINAR AL DESCUBRIR QUE ESO
EXISTÍA, QUE ERA POSIBLE, Y QUE ERA NORMAL”:
IMPACTO DE LA REPRESENTACIÓN LGTB+ EN SERIES
Y PELÍCULAS SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA DEL
COLECTIVO LGTB+



Autora: Eva González Fernández

Tutora: Suyapa Martínez Scott

AGRADECIMIENTOS

A todas y cada una de las personas que han dedicado unos minutos de su tiempo a rellenar el cuestionario, realizar las entrevistas o ayudarme a resolver dudas.

A todas las personas del colectivo LGTB+ que tan valientemente han luchado durante décadas para que la juventud LGTB+ actual pueda ser un poco más libre.

Resumen:

En este trabajo se hace una breve descripción de la evolución de la historia LGTB+ desde la época de la Antigua Grecia hasta el actual 2023, a la par que se hace un estudio que investiga y analiza la influencia de la representación de personajes LGTB+ en series de televisión y películas sobre la juventud española que se identifica como parte del colectivo LGTB+. Para llevar a cabo esta investigación se ha utilizado el método de estudio de casos y se han empleado entrevistas y cuestionarios para recopilar la información necesaria de las 140 personas que han formado parte del estudio. Se ha encontrado que la mayor parte de las personas que han participado sienten que su autoestima ha mejorado gracias a verse representadas en sus pantallas, aunque afirman que la representación LGTB+ actual no es la adecuada y que podría mejorarse. Esto concuerda con los estudios realizados previamente y que se exponen a lo largo del marco teórico.

Palabras clave: representación, LGTB+, juventud, series, autoestima, estereotipos.

Abstract: In this work we make a brief description of the evolution of the LGBT+ history from the time of Ancient Greece to nowadays, at the same time as a study that investigates and analyzes the influence of the representation of LGBT+ characters in television shows and movies in spanish youth who describes themselves as LGBT+. To carry out this research, we used the case study method, with interviews and questionnaires to collect the necessary information from the 140 people who have been a part of the study. It has been found that most of the people who have participated feel that their self-esteem has improved thanks to seeing themselves represented on their screens, although they affirm that the current LGBT+ representation is not adequate and that it could be improved. This agrees with the studies carried out before and that are in display throughout the theoretical framework.

Keywords: representation, LGBT+, youth, self-esteem, stereotypes

1. INTRODUCCIÓN.....	8
1.1 PRESENTACIÓN DE LA TEMÁTICA DE ESTUDIO	8
1.2 OBJETIVOS.....	10
1.3 JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA.....	11
1.4 MOTIVACIÓN PERSONAL	13
2. MARCO TEÓRICO	14
2.1 DEFINICIONES.....	14
Comunidad LGTB+.....	15
Lesbiana.....	15
Gay15	
Homosexual.....	15
Persona trans.....	15
Transgénero.	15
Transexual.....	15
Bisexualidad.	15
Intersexualidad/intersexual.....	15
Queer.....	15
Asexualidad.	16
Sexo	16
Género.	16
Identidad de género	16
Bigénero	16
Género fluido.....	16
Género no binario	16
Disforia de género	16
Orientación sexual	17
Homofobia.....	17

Bifobia.....	17
Sáfica.....	17
2.2 IGLESIA Y COLECTIVO LGTB+	17
2.2.1 Escrituras del Antiguo Testamento	18
2.2.1.1 Sodoma y Gomorra, Levítico.....	18
2.2.1.2 Libro de Ruth.....	19
2.2.2 Escrituras del Nuevo Testamento	20
2.2.3 Machismo en la Biblia.....	20
2.3 LOS INCIOS DEL COLECTIVO LGTB+	21
2.3.1 Homosexualidad en el Imperio Romano y en la Antigua Grecia	21
2.3.2 Edad Media.....	25
2.3.3 Edad Moderna	26
2.3.4 Edad Contemporánea.....	30
2.4 GUERRA CIVIL Y FRANQUISMO	34
2.5 DE STONEWALL A LA ACTUALIDAD LGTB+	36
2.6 ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS.....	50
2.7 REPRESENTACIÓN LGTB+.....	52
2.8 JUVENTUD ESPAÑOLA.....	55
2.9 ¿CÓMO INFLUYE LA REPRESENTACIÓN LGTB+ EN LA JUVENTUD?...	57
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN	59
3.1 FINALIDAD DE LA BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA	59
3.2 BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA Y ANÁLISIS CUANTITATIVO	59
3.3 ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS DATOS	62
3.4 LIMITACIONES DE LA BÚSQUEDA Y VACÍOS TEMÁTICOS	64
4. METODOLOGÍA.....	64
4.1 ENFOQUE METODOLÓGICO	64
4.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: ESTUDIO DE CASOS.....	66

4.3 CONSTRUCCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	68
4.3.1 Técnicas e instrumentos de recogida de información.....	69
4.3.2 Técnica de análisis de datos.....	70
4.4 CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN: ÉTICA, RIGOR Y VALIDEZ DEL ESTUDIO DE CASOS.....	71
4.5 CRITERIOS DE RIGOR CIENTÍFICO.....	72
5. ANÁLISIS	73
5.1 CONTEXTO FAMILIAR DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS LGTB+ .	73
5.2 REPRESENTACIÓN LGTB+ DURANTE LA INFANCIA.....	78
5.3 REPRESENTACIÓN LGTB+ DURANTE LA ADOLESCENCIA	80
5.4 INFLUENCIA, EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA REPRESENTACIÓN LGTB+ EN LA JUVENTUD DEL COLECTIVO	86
6. DISCUSIÓN DE DATOS.....	91
6.1 CONTEXTO FAMILIAR DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS LGTB+ .	91
6.2 REPRESENTACIÓN LGTB+ DURANTE LA INFANCIA.....	92
6.3 REPRESENTACIÓN LGTB+ DURANTE LA ADOLESCENCIA	94
6.4 INFLUENCIA, EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA REPRESENTACIÓN LGTB+ EN LA JUVENTUD DEL COLECTIVO	97
7. CONCLUSIÓN Y LIMITACIONES.....	99
7.1 CONCLUSIONES.....	99
7.2 LIMITACIONES DEL ESTUDIO	101
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	103
9. ANEXOS	122
9.1 ANEXO I.....	122
9.2 ANEXO II.....	123
9.3 ANEXO III	124

Índice de tablas:

Tabla 1.	12
Tabla 2.	60
Tabla 3.	61
Tabla 4.	61
Tabla 5.	70

1. INTRODUCCIÓN

1.1 PRESENTACIÓN DE LA TEMÁTICA DE ESTUDIO

La representación del colectivo LGTB+ como personajes en las series y películas ha ido en aumento desde la entrada del nuevo milenio. Zea (2022) expone que se ha pasado de 83 personajes LGTB+ en 2020, lo que supone un 7,1%, a 106 en 2021, subiendo dicho porcentaje hasta un 9,3. En prácticamente todas las series actuales te puedes encontrar con una diversidad mucho más amplia si la comparamos con series de épocas previas. Esta diversidad no solo implica una variedad de orientaciones y/o géneros, sino también de culturas, etnias, capacidades físicas e intelectuales, etc. Cada vez hay una mayor representación real de los distintos tipos de personas (López, 2018). La investigación de este trabajo se va a centrar únicamente en aquella representación que tenga relación con el colectivo LGTB+.

Cuando se hace referencia a una mejor y mayor representación LGTB+ en series de televisión y películas, hay que concretar que se refiere a personajes protagonistas y/o secundarios, es decir, personajes que tienen una cantidad de minutos de pantalla altos y tienen tramas importantes y relevantes para la historia que se cuenta (López, 2018). Este crecimiento en cuanto a número de personajes LGTB+ se encuentra, en mayor medida, en las series dirigidas a una audiencia más juvenil e infantil (García, 2020), es decir, quienes consumen este tipo de contenidos son adolescentes o personas adultas jóvenes.

La sociedad ha creado sus propias opiniones con respecto a este nuevo cambio, y muchas de estas personas han llegado a cuestionar que esta representación sea positiva y que, por ello, las consecuencias en la juventud serán devastadoras. La opinión popular entre las personas de ideología de extrema derecha se resume en que las personas menores de edad tienen unas mentes demasiado volubles y que, al ver a personas del “lobby gay” en su televisor, van a terminar “volviéndose” homosexuales, y que esto lleve a la decadencia de la población del país. Van Berkel (2018) añade que también les gusta decir que están “hasta en la sopa”.

El instituto de investigación social CIMOP realizó a finales de 2010 un estudio relacionado con la diversidad afectivo-sexual en jóvenes por encargo del Instituto de Juventud (INJUVE) y la Federación Española de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (FELGTB). En este estudio se corroboró que el 79,5% de la juventud encuestada (1411 personas de entre 15 y 29 años de toda España) no hablan sobre la

sexualidad en el hogar, por lo que tienen que buscar la información por otros medios. Es aquí cuando entran en escena los medios audiovisuales.

Gracias a esta misma investigación, se averiguó que el 11,1% de la juventud encuestada utiliza la televisión, las revistas o internet como fuente principal de información, lo que hace crucial la importancia de tener una representación real y positiva de las personas del colectivo LGTB+ en las pantallas de todas las casas. Según este estudio, casi un cuarto de la población encuestada (un 24,4%) asegura que la información la extraen de su círculo más cercano de amistades y/o compañeros y compañeras de clase, por lo que se entra en un círculo vicioso en el que un mal ejemplo o representación del colectivo puede ser devastador para la juventud.

Actualmente, el acceso a series y películas es mucho más sencillo gracias a las plataformas digitales como Netflix, HBO Max, Disney+ o Prime video entre otras, donde existe una gran variedad de contenido que se puede obtener de forma rápida y segura, pues está al alcance de cualquier persona con una suscripción. Por suerte, en las nuevas series y películas de estas plataformas se puede encontrar una gran diversidad de personajes (García, 2023), pero hasta hace un par de años, la única “representación” que podía encontrarse en los medios multimedia infantiles o dedicados a un público adolescente, eran personajes antagonistas con rasgos estereotipados y enfermos (Estévez, 2018) que podrían hacer creer a quien se sentase a ver una película que este tipo de personas malvadas pertenecen al colectivo LGTB+ a través de un mensaje subliminal. Este tipo de personajes entran dentro del llamado *Queer coding*. Un par de ejemplos que pueden servir para clarificar este concepto pueden ser Úrsula, la malvada de La Sirenita, que se presenta con rasgos muy característicos asociados a las Drag Queens, o Ares, el Dios del inframundo contra el que debe luchar Hércules y que se retrata con características estereotípicas propias de un hombre homosexual (Redacción Shock, 2021).

Teniendo en cuenta el tipo de representación del colectivo LGTB+ que existía hasta hace relativamente poco, y sabiendo que una gran parte de la juventud utiliza estas películas y series como fuente de información relacionada con la diversidad sexual (CIMOP, 2011) (también ocurre de forma indirecta o involuntaria), puede asegurarse que tener a personajes LGTB+ en las pantallas con una caracterización real y positiva es importante para que la juventud actual crezca teniendo buenos ejemplos a seguir. No solo en cuanto a la hora de conocerse a sí misma, sino también para que las personas que entren en la

cisheteronormatividad lo hagan con una mente abierta ante otras que puedan aparentar ser distintas.

El auge de la extrema derecha, y las personas que difunden su mensaje, moldean las opiniones del resto de la población para hacer creer que “ser homosexual está de moda” tal y como dijo el Papa Francisco en 2018 (Bedoya, 2018) -aunque ya se ha retractado de sus palabras para decir que “no es un delito, todos somos hijos de Dios” (AP, 2023)-, y que estas nuevas series y películas van a cambiar a toda una generación en el peor de los sentidos; de alguna forma, sus voces están siendo más escuchadas que las de las personas del colectivo LGTB+ y, por ello, en muchos países del denominado primer mundo comienzan a retroceder en cuanto a los derechos que se habían ganado con su lucha.

Con esta investigación se pretende buscar y analizar las opiniones de la juventud española para comprobar si estas hipótesis y teorías tan radicales pueden ser ciertas o no. Se harán cuestionarios con preguntas abiertas para recopilar información sobre la representación LGTB+ en los medios audiovisuales durante la infancia y adolescencia de las personas encuestadas y la influencia que esta haya podido tener en sus vidas.

El estudio de este trabajo constará de un cuestionario de 34 preguntas que se pasará en modo bola de nieve entre personas del colectivo de entre 18 y 30 años para tratar de recopilar toda la información posible relacionada con los objetivos del estudio, como puede ser conocer cuál ha sido la representación LGTB+ que han visto durante su infancia y adolescencia, conocer cómo ha sido el entorno o contexto social en el que se han criado o la influencia que estos personajes hayan podido tener en su desarrollo como persona LGTB+. También se contará con la utilización de 6 entrevistas semiestructuradas.

1.2 OBJETIVOS

Este trabajo tiene como objetivo principal investigar y analizar la influencia de la representación de personajes LGTB+ en series de televisión y películas en la juventud española que se identifica como parte del colectivo LGTB+. De este objetivo principal, se pueden plantear como específicos los siguientes:

- ❖ Evaluar si existe relación entre la autoestima y el contexto en el que se ha criado la juventud que se considera LGTB+.

- ❖ Explorar cómo la representación del colectivo LGTB+ en series de televisión y películas afecta a la identidad, percepción y experiencias de la juventud española que se identifica como parte de este colectivo.
- ❖ Investigar la posible relación entre la exposición a personajes LGTB+ en series de televisión y películas y la autoestima de la juventud LGTB+.
- ❖ Identificar y analizar la presencia, caracterización y representación de personajes LGTB+ en las series de televisión y películas, desde el punto de vista de la juventud española del colectivo LGTB+.

1.3 JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

La comunidad LGTB+ es una parte muy importante de la sociedad. Según el estudio realizado por Ipsos (2023), en España el 14% de la población se declara públicamente como parte del colectivo; esto corresponde a más de 6,6 millones de personas en todo el país. Tras el análisis de este informe, que ha recogido datos de personas entre 18 y 74 años de todo el mundo, se ha llegado a la conclusión de que, cuanto más joven sea la persona encuestada, mayor es la posibilidad de que esta sea parte del colectivo LGTB+.

Con estas cifras es seguro asumir que, en algún momento de la vida laboral como docente, se encontrarán una o varias personas LGTB+ en el aula independientemente del curso en el que se pueda dar clase. En este sentido, la psicóloga y profesora de psicología en la Universidad Internacional de Florida Asia Eaton afirmó en una entrevista de la BBC News (2018) que muchas personas experimentan su primera atracción sexual (independientemente de si es hacia una persona del mismo o distinto sexo) alrededor de los 8 años, aunque menciona que en la actualidad el rango puede variar desde los 6 hasta los 16 años, pues al existir una mayor conciencia y aceptación social hacia las personas del colectivo, las nuevas generaciones no tienen tanto miedo en considerar la posibilidad de pertenecer al colectivo.

Esta es una de las razones principales por las que este TFM es relevante en este Máster. El profesorado debe estar preparado para atender las necesidades del alumnado de su aula, por lo que es esencial conocer cuáles son, de forma general, las experiencias personales por las que puede estar pasando y entenderlas para poder conectar emocionalmente y empatizar con esta parte del estudiantado.

La realización de este Trabajo de Fin de Máster se justifica con el artículo 17 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que explicita que todas las enseñanzas de máster oficiales deben terminarse con la elaboración, y su posterior defensa, de un TFM como parte del plan de estudios.

Por otro lado, este trabajo demuestra que se ponen en práctica las competencias recogidas en el plan de estudios de la titulación del Máster en Investigación e Innovación Educativa de la Universidad de Valladolid y que se expondrán a continuación:

Tabla 1.

Competencias del Máster y su justificación

<u>Competencias</u>	<u>Justificación</u>
Competencias generales	
Que los estudiantes sean capaces de comunicar y presentar - oralmente y por escrito- a públicos especializados y no especializados sus conocimientos, ideas, proyectos y procedimientos de trabajo de forma original, clara y sin ambigüedades.	El propósito de este TFM es hacer un trabajo en el que investigar y analizar la influencia de la representación de personajes LGTB+ en series de televisión y películas sobre la juventud española que se identifica como parte del colectivo LGTB+, dejando para ello reflejadas las ideas e información obtenida a lo largo del proceso y, finalmente, exponerlo de forma oral ante un tribunal.
Que los estudiantes movilicen habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	La mayor parte del trabajo de este TFM se realiza de forma autónoma y autodirigida, aunque con la ayuda y las correcciones o <i>feedback</i> de quien lo ha tutorizado.
Que los estudiantes adopten, en todos los aspectos relacionados con la formación en la investigación e innovación educativa, actitudes de respeto y promoción de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades, de no discriminación, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad; así como una actitud de adhesión a los valores propios de una cultura de paz y democrática.	El tema principal de este TFM está basado en la lucha por los derechos básicos y fundamentales de las personas del colectivo LGTB+, y busca promocionar la igualdad de oportunidades de esta comunidad.

Competencias específicas	
Identificar y formular problemas de investigación, utilizando metodologías innovadoras y valorar su relevancia, interés y oportunidad en el contexto educativo.	La investigación está basada en un problema actual de la sociedad relacionada con la educación que recibe la juventud durante su infancia y adolescencia.
Orientar la toma de decisiones y las propias acciones de acuerdo con principios éticos de interés para la investigación y la innovación educativa.	Todas las decisiones y acciones que se han tomado a lo largo de la investigación han tenido en cuenta los principios éticos de una investigación.
Diseñar un proyecto de investigación conforme a los modelos metodológicos de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.	El enfoque metodológico utilizado en el diseño de esta investigación es el estudio de casos.
Conocer y seleccionar técnicas o instrumentos adecuados para la recogida de información en la investigación científica, aplicar dichas técnicas correctamente y evaluar y analizar las garantías de cientificidad que cumplen.	Se han seleccionado los cuestionarios abiertos y entrevistas semiestructuradas como los instrumentos más adecuados para recoger la información de esta investigación.
Conocer y utilizar herramientas informáticas para la búsqueda, el análisis y procesamiento de datos de la investigación en Educación.	Se han utilizado herramientas como el Google Forms para realizar los cuestionarios y el Excel como soporte para analizar la información recogida.
Conocer y utilizar con aprovechamiento las principales fuentes de información, bases de datos y herramientas de búsqueda de información digitales en el campo de la investigación educativa.	Se han puesto en práctica todas las herramientas de búsqueda de información aprendidas durante el máster para encontrar documentos que dieran consistencia la fundamentación teórica de la investigación.
Conocer y aplicar criterios de rigor en la investigación educativa.	Se han aplicado los oportunos criterios para dotar del mayor rigor posible a esta investigación.

Fuente: elaboración propia

1.4 MOTIVACIÓN PERSONAL

Este Trabajo de Fin de Máster nace de preocupación de la ciudadanía progresista por la protesta de las personas con ideología de ultraderecha relacionada con el “exceso” de representación de personajes LGTB+ en los medios de comunicación y audiovisuales, como pueden ser las series, las películas, música, programas, *reality shows*, etc. Estas personas tienen la suposición de que, si los niños y las niñas pequeñas consumen este tipo de contenido audiovisual, se “volverán homosexuales” por el simple hecho de verlo en sus pantallas.

Todavía existe una gran parte de la sociedad que asegura que el aumento de personas pertenecientes al colectivo LGTB+ se debe a una moda actual y que, hasta hace un par de décadas, las personas homosexuales, trans o bisexuales no existían; piensan que esto es una invención reciente para destrozarse la sociedad tal y como existe en la actualidad.

Con esta investigación se hará un viaje a través de la historia que demuestre que las personas homosexuales y transexuales existen desde épocas tan antiguas como la del Imperio Romano o la Antigua Grecia, donde dicha orientación sexual era aceptada y practicada por la mayor parte de la sociedad. También se hará una argumentación justificada relacionada con la influencia que estos personajes de la televisión actual tienen en la juventud, utilizando encuestas para recopilar las voces de quienes se han criado viendo a personajes del colectivo en sus series y películas durante los años claves de desarrollo personal y emocional.

Además, me gustaría dar voz a esta parte de la sociedad, las personas jóvenes pertenecientes al colectivo LGTB+, que está siendo callada nuevamente y a la que se le están quitando cada vez más derechos debido al avance de la ultraderecha en posiciones de poder en el gobierno. Es importante conocer cuáles son sus pensamientos, sus sentimientos y, por cumplir con el título que da nombre a este TFM, conocer si estos personajes han tenido algún tipo de influencia en sus vidas y de ser así, averiguar cuál.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 DEFINICIONES

Antes de comenzar con la teoría y la investigación, hemos creído importante presentar previamente una lista con los términos y definiciones relacionados con el contenido de este Trabajo de Fin de Máster y, con ello, ubicar conceptualmente a la persona que lea estas páginas de forma que le resulte más sencillo comprenderlo. Para ello, se utilizarán como referencia los glosarios de diversidad proporcionados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018) y por el *National LGBT Health Education Center*, traducido al español por el Departamento de Servicios de Intérpretes de Vanderbilt *University Medical Center* (2018). También se usarán las definiciones aportadas por la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y afectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, y por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+) (2021).

- **Comunidad LGTB+**: Acrónimo que engloba al colectivo de lesbianas, gais, personas trans, bisexuales, queer, etc.
- **Lesbiana**: Mujer que tiene atracción afectiva y/o sexual hacia otras mujeres.
- **Gay**: Hombre que tiene atracción afectiva y/o sexual hacia otros hombres.
- **Homosexual**: Persona que siente atracción romántica y/o sexual hacia personas del mismo sexo.
- **Persona trans**: Es aquella persona cuya identidad de género es distinta de la que se le ha asignado al nacer. Según la FELGTBI+ (2021), este término engloba a todas aquellas personas que se definen como transexuales, transgénero, personas trans no binarias, género fluido y aquellas cuyas expresiones de género no son las normativas.
- **Transgénero**: Es aquella persona cuya identidad de género no se corresponde con el sexo asignado al nacer. Este término también incluye a las personas transexuales. Las personas transgénero no tienen que alterar sus cuerpos obligatoriamente con hormonas o cirugías.
- **Transexual**: Son aquellas personas que quieren cambiar o han cambiado su cuerpo (utilización de hormonas y/o cirugías) para que concuerde con su identidad de género, es decir, feminizar o masculinizar sus rasgos para que entren en los establecidos por la sociedad como normativos.
- **Bisexualidad**: Orientación sexual con la que una persona se siente atraída emocional y sexualmente hacia personas de su mismo género y del resto.
- **Intersexualidad/intersexual**: Son aquellas personas que nacen con órganos reproductores o características físicas de ambos sexos, por lo que esta ambigüedad no encaja en la clasificación común binaria (mujer/hombre).
- **Queer**: Concepto utilizado como sinónimo de LGTB+. Es un término que engloba a todas las personas que tengan una orientación sexual o identidad de género distinta de la aceptada por la sociedad como estándar. Pretende favorecer la diversidad al considerarse más fluido e inclusivo, pero debido a que en sus inicios era utilizado de forma despectiva, existe gente a la que no le agrada.

- **Asexualidad**: Orientación sexual por la que una persona no siente atracción sexual/erótica hacia otra, pero sí puede tener sentimientos románticos y afectivos.
- **Sexo**: Se asigna en el nacimiento siguiendo una clasificación binaria entre mujer y hombre y que se basa únicamente en los genitales.
- **Género**: El género es una construcción social y cultural que se ha creado con el paso de los años y que atribuye a cada sexo unas características concretas, como puede ser la forma de vestir, la conducta, la actitud, etc. Estas particularidades son las que se esperan de una persona según el sexo con el que ha nacido. Unos ejemplos pueden ser que los hombres tienen que ser mucho más fuertes y agresivos; en cambio, las mujeres deben ser más tranquilas y tener un mejor comportamiento.
- **Identidad de género**: Es la forma con la que la persona se identifica, pudiendo esta no ser coincidente con el sexo que le ha sido asignado en el nacimiento. Si este género coincide con el sexo asignado al nacer, la persona se considerará cisgénero. En cambio, si la identidad de género no coincide, esta persona será denominada persona trans.
- **Bigénero**: Persona cuya identidad o expresión de género concuerda con la masculina y la femenina, puede ser a la vez o alternada.
- **Género fluido**: La expresión de género de una persona denominada de género fluido no es fija y cambia según el contexto en el que se encuentre dicha persona.
- **Género no binario**: Parte de la base de que el género no se divide en “hombre” y/o “mujer”, sino que hay más tipos de identidad de género. Hay personas que no se identifican con estas dos posibilidades y crean su identidad fuera de la norma binaria que cataloga el sexo biológico y la identidad de género como sinónimos (Rubio, 2022).
- **Disforia de género**: Odio o repugnancia que puede tener una persona hacia sus propios genitales o al aspecto físico debido a que no concuerdan con su identidad de género. En muchos de los casos, las personas que sufren disforia de género suelen recurrir a la cirugía para cambiar su apariencia y conseguir

que concuerde su sexo con su género. Esto no significa que todas las personas trans que se someten a cirugías o cambios hormonales para cambiar su cuerpo lo hagan por esta repulsión hacia el mismo. El grado de disforia de género no es igual para todas las personas y puede variar.

- **Orientación sexual:** Preferencias en lo relativo al deseo sexual relacionado con el género (o géneros) por las que una persona siente una atracción romántica, sexual y/o afectiva que se sostiene en el tiempo.
- **Homofobia:** “Miedo”, odio y/o discriminación que siente una persona hacia las personas homosexuales (lesbianas y gais) o que puedan parecerlo.
- **Bifobia:** Intolerancia, odio y/o negación de la existencia de la bisexualidad y las personas bisexuales. La bifobia no es exclusiva de las personas cis-heterosexuales, pues también existen lesbianas y gais que piensan que la bisexualidad no existe.
- **Sáfica:** Mujer a la que le atraen otras mujeres. Es un término paraguas que engloba a mujeres lesbianas y bisexuales y a las personas no binarias. También se utiliza para denominar a una pareja o relación sexoafectiva en la que ambas partes son del espectro femenino (Alonso Celorio, 2021).

2.2 IGLESIA Y COLECTIVO LGTB+

Uno de los estamentos que mayor rechazo ha mostrado hacia el colectivo LGTB+ se puede encontrar en la Iglesia. En concreto, y puesto que este trabajo se va a basar en la juventud de España, se trabajará a partir de la Iglesia Católica, una de las más arraigadas en la cultura española. Este rechazo y repudio hacia las relaciones homosexuales y personas trans tiene sus raíces en la mentalidad de las épocas medieval y moderna, donde este tipo de relaciones debía ser secreta para que las personas que formasen la pareja no fuesen perseguidas por la Inquisición (Carrasco, 2022).

Para la ciudadanía griega, las relaciones sexuales no significaban únicamente “método de reproducción”, sino que también se utilizaba cómo forma de generar placer y disfrutar del acto; no estaba visto como algo negativo o prohibido (Alder Izquierdo, 2013). Esta mentalidad cambió con la llegada del cristianismo a las tierras de la Antigua Grecia y Roma. La Iglesia Católica, nada más hacerse con el poder previamente ostentado por el Imperio Romano y la sociedad helénica, prohíbe a las personas del mismo sexo tener

relaciones sexuales entre ellas, pues para la Iglesia, las relaciones sexuales debían tener como fin único la reproducción. Imponían el mandato persiguiendo a cualquier persona cuya orientación sexual fuese “contra natura” y realizase dichos “actos pecaminosos” (Mejía Turizo & Almanza Iglesia, 2010).

Durante los años en los que imperó el catolicismo en Europa, la Inquisición persiguió a las personas homosexuales para castigarlas según un amplio abanico de posibilidades de torturas; algunos ejemplos pueden ser la humillación pública, la castración, e incluso la quema en la hoguera (Mejía Turizo & Almanza Iglesia, 2010). Estos autores describen esta transformación diciendo que “se pasó de una relativa tolerancia a la persecución descomunal e inhumana” (p. 82). Según Alder Izquierdo (2013) estas penas estaban recogidas en el marco interno de la “penitenciaría cristiana”, que variaba según el reino o región europea en la que se encontrase, pero siempre venía decretada por los concilios eclesiásticos.

Durante la edad media, la iglesia católica perseguía la homosexualidad para acusar a sus practicantes con delitos de sodomía y herejía, llegando a no hacer ninguna distinción entre ambos conceptos y uniéndolos como el mismo crimen ante los ojos de la ley; un ejemplo de esto se encuentra la Orden del Temple en 1307 (Barreira, 2021), quienes fueron acusados de ambos delitos.

Estas creencias religiosas fueron calando cada vez más en la población, que comenzó a crear una base cada vez más sólida en el odio de la sociedad hacia las personas homosexuales. Como afirma Alder Izquierdo (2013), “religión y prejuicios van de la misma mano” (p. 62), y por esta razón los prejuicios hacia las personas homosexuales se hicieron mucho más fuertes de lo que lo habían sido décadas anteriores. Estos nuevos prejuicios tuvieron como consecuencia el crecimiento de la hostilidad y de la creación de nuevas restricciones y legislaciones que fomentaban la homofobia y la discriminación hacia estas personas con la religión como justificación.

2.2.1 Escrituras del Antiguo Testamento

2.2.1.1 Sodoma y Gomorra, Levítico.

Esta primera historia, perteneciente al libro del Génesis, expone cómo Sodoma y Gomorra acaban siendo destruidas debido a los pecados que habían cometido todas las personas que habitaban estas dos ciudades. Esta narración es utilizada principalmente por una gran

parte de la población religiosa judío-cristina para justificar de alguna manera su odio hacia las lesbianas, gays, bisexuales y personas trans, creyendo que las leyes “divinas” de su Dios son los argumentos necesarios para oponerse a los estilos de vida distintos al que creen que es el “correcto” (Alder Izquierdo, 2013).

El siguiente extracto: “¿Dónde están los hombres que vinieron a ti esta noche? Sácalos para que los conozcamos.” (Génesis 19:5) es, concretamente, el versículo utilizado para defender la homofobia y el rechazo a la homosexualidad por parte de simpatizantes de estas religiones y utilizarlas para modificar las leyes y los códigos penales de distintas sociedades con el paso de la historia y en distintos lugares del planeta (Alder Izquierdo, 2013).

Fischer (2023) reflexiona sobre las revisiones que se han hecho actualmente sobre estos textos, y llega a la conclusión de que quizá Sodoma y Gomorra no son castigadas debido a la orientación sexual de sus habitantes, sino a la poca hospitalidad que muestran hacia las personas extranjeras y necesitadas. También explica que, en el Corán, existe una ambigüedad al referirse al motivo del castigo como una “incidencia” y a “actos malvados”. Esto hace pensar en que es posible que durante siglos las religiones han utilizado transcripciones e interpretaciones que les resultaban convenientes para oprimir a las personas que no entrasen en los cánones de la sociedad perfecta que las más altas élites pregonaban con el fin de seguir en el poder.

Lizarraga Cruchaga (2003) interpreta el versículo del Levítico “no te echarás con un varón como con una mujer, es abominación” (Levítico 18:22) explicando que el pueblo judío vivió durante varios periodos de la historia como esclavos, y la única forma de crecer y fortalecerse como grupo era aumentando su población. Esto implicaba que, si dos personas del mismo sexo mantenían relaciones sexuales no procreaban, por lo que no habría nacimientos que ayudasen a aumentar el número de la población y alcanzar su libertad, por tanto se consideraba que estas acciones iban en contra del pueblo.

2.2.1.2 Libro de Ruth

Esta parte de la Biblia hace una pequeña referencia hacia las relaciones afectivas entre mujeres. No expresa, en concreto, una relación sexual entre ambas, pero se puede comprobar que la conexión que había entre estas dos mujeres era lo suficientemente fuerte como para poder pensar que se podría tratar de una relación homosexual femenina.

Y Noemí dijo: Ya ves que tu cuñada se ha vuelto a su pueblo y a sus Dioses, vuélvete tú tras ella. Y Ruth respondió: No me ruegues que te deje y me aparte de ti: porque dondequiera que tú fueres, iré yo, y dondequiera que vivieres viviré. Tu pueblo será mi pueblo, y tu Dios mi Dios. Donde tú murieres, moriré yo, y allí seré sepultada: así me haga Jehová, y así me dé, que sólo la muerte hará separación entre mí y ti. (Ruth 1:15-17)

Gimeno (2005) manifiesta la posibilidad de que la homofobia hacia los homosexuales masculina en esta época de la historia podría venir dada de que estos, al alcanzar el orgasmo, perderían esa “semilla” que daría lugar a la descendencia, algo que en las mujeres no ocurre y, por ello, no preocupaba a la comunidad judía.

2.2.2 Escrituras del Nuevo Testamento

En esta parte del libro se narran las andanzas y enseñanzas de Jesús como profeta que trae un nuevo pensamiento con el que transformar a los conservadores de la época. Según afirma Alder Izquierdo (2013), “no hay indicio ni prueba que la actitud de Jesús en el nuevo testamento frente a los homosexuales sea negativa” (p. 54), sino que es Pablo, un nuevo apóstol, el que muestra pensamientos negativos hacia las personas homosexuales y/o las que mantienen relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Este personaje envía una epístola a los romanos en la que condena las relaciones que tienen las mujeres entre ellas, haciendo referencia concretamente al lesbianismo, algo que hasta el momento había sido ignorado o no reconocido (Gimeno, 2005). Es Pablo el primero en utilizar “contra natura” para referirse a las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, y es su forma de ver al colectivo la que promueve la homofobia y la discriminación hacia este grupo minoritario.

2.2.3 Machismo en la Biblia

La representación de la mujer en la Biblia es la de una acompañante del hombre en el seno del hogar, y es por esta razón que el libro está escrito en un lenguaje sexista que excluye de forma recurrente a las mujeres. Esto implica que, siguiendo esta línea, a las mujeres lesbianas se les otorga muy poca importancia entre sus páginas en comparación con la dedicada a los hombres homosexuales (Alder Izquierdo, 2013). El autor hace un análisis sobre las distintas menciones de la homosexualidad en los textos y llega a la

conclusión de que el lesbianismo es excluido por completo y, con ello, no llega a encontrarse ninguna prohibición al respecto.

Como se ha comentado en varias ocasiones en las páginas anteriores, la imagen que tenía la sociedad de las mujeres, y en este caso, los versículos de la Biblia, era carente de autonomía y la imposibilidad de elegir sobre su futuro, por lo que la única opción que tenían las féminas de las historias de este libro era casarse y formar una pareja heterosexual con la que reproducirse. No tenían importancia, eran tan invisibles como lo eran sus necesidades.

2.3 LOS INCIOS DEL COLECTIVO LGTB+

2.3.1 Homosexualidad en el Imperio Romano y en la Antigua Grecia

Una de las creencias populares más extendidas sobre el colectivo LGTB+ entre la gente con ideologías contrarias a las progresistas, es el mito de que no ha habido personas homosexuales o trans hasta el último medio siglo (PAG, s.f.). Piensan que las orientaciones sexuales distintas a la heterosexual y la identidad de género binaria son una tendencia de la actualidad y que no son reales, pero existen una gran variedad de casos documentados sobre personas con actitudes y conductas que se podrían clasificar en lo que ahora se llama homosexualidad o identidad de género no binaria y que datan de tiempos pretéritos como la Antigua Grecia y el Imperio Romano.

Al contrario de lo que se podría pensar al leer esta última afirmación, durante los años del Imperio Romano, en Roma existían leyes que legitimaban las relaciones sexuales entre los hombres de la época bajo unas condiciones muy específicas. La “ley escantinia”, aunque castigaba a los hombres romanos por mantener relaciones entre ellos, también les permitía que mantuviesen relaciones sexuales con los esclavos varones, siempre que estos últimos ejerciesen el rol pasivo durante el acto (Mejía Turizo & Almanza Iglesia, 2010). Con la llegada de la República y el Principado, el imperio romano adoptó las prácticas y hábitos de sus vecinos de la Antigua Grecia y acabaron aceptando social y culturalmente las relaciones homoeróticas.

Alder Izquierdo (2013) añade que el hombre que tuviese el rol activo debía ser el ciudadano romano, pues estos últimos tenían la necesidad de ser siempre los dominantes en todos los matices de la sociedad de la época. Esto lo corrobora Cantarella (1991) al decir que “para convertirse en un *civis romanus* digno de este nombre, entonces, se debía

aprender desde la más tierna edad a no someterse nunca, y a imponer a todos su voluntad: también la sexual”. Para la ciudadanía romana, la virilidad y la dominancia eran lo más importante, por ello la mayor manifestación de éstas era el sometimiento de un hombre ante otro; en este sentido, las mujeres no eran “suficientes” (Cantarella, 1991). Mejía Turizo y Almanza Iglesia (2010) reflexionan sobre la obsesión y la autoridad que exigían los hombres romanos para mantener o alcanzar un estatus superior e imponer la dominancia, aunque esto requiriese forzar a los esclavos a mantener relaciones sexuales con ellos a pesar de mostrar su oposición.

Alder Izquierdo (2013) llega a la conclusión de que durante esta parte de la historia de Roma se había asentado una “bisexualidad social” al encontrarse a hombres casados con mujeres (de nacionalidad romana) y que, a su vez, mantenían relaciones sexuales con los esclavos varones que trabajasen para ellos y así, se afirmase su virilidad. Igualmente, muchos hombres crearon lazos emocionales y afectivos entre ellos, además de sexuales, aunque no pudiesen manifestarlo en sociedad debido a la ley mencionada con anterioridad. La élite de la sociedad romana (los hombres romanos, “libres”) no consideraba a los esclavos como personas, pues “expropiaban” sus cuerpos para tratarlos como bienes inmuebles o como juguetes sexuales, lo que justificaba que los hombres pudiesen mantener relaciones con alguien de su mismo sexo (Fuentes et al., 2001), e independientemente de la edad que pudiese tener la persona esclava (Alder Izquierdo, 2013). Williams (1999) confirma que, además de usarlos como desahogos sexuales, los romanos vendían el cuerpo de sus esclavos a otros varones de la élite romana; estos chicos recibían el nombre de “los Scortum”. La práctica era tan común en Roma que les dedicaron un día del año para celebrar sus servicios con una fiesta en su honor (Williams, 1999).

Los romanos tenían una doble moral bastante marcada: les interesaba que los romanos adultos mantuviesen relaciones sexuales con otros niños esclavos por las razones previamente mencionadas, pero “protegían” a los niños romanos para mantener su *pudicitia* (honor de la sangre romana) hasta que cumplían la mayoría de edad (Cantarella, 1991). Esto lo hacían vistiéndolos con accesorios específicos para que los romanos no los confundiesen con esclavos en caso de que “sedujesen” a otros hombres (Alder Izquierdo, 2013).

A pesar de que la sociedad romana de la época terminase aceptando ciertas condiciones para permitir *algunas* relaciones homosexuales, el cristianismo se hizo con el poder y

vetó su práctica aprobando una ley que castigaba con la muerte a todas las personas que mantuviesen relaciones sexuales con otra del mismo sexo (Mejía Turizo & Almanza Iglesia, 2010). Teodosio el Grande, en el 438 d. C., incorporó en el “Código Teodosiano” varios artículos que castigaban con la hoguera a quienes mantuviesen relaciones homosexuales:

Todos los que acostumbran a condenar su propio cuerpo viril transformando en femenino, a sufrir prácticas sexuales reservadas al otro sexo, y que no son en nada diferentes de las mujeres, expirarán un crimen semejante entre las llamas vengadoras ante el pueblo. (Código Teodosiano, 438 d. C.)

De forma similar al Imperio Romano, la sociedad de la Antigua Grecia había aceptado cultural y socialmente la práctica de relaciones sexuales entre dos personas del mismo sexo, pero especificando muy concretamente en qué casos, quiénes, cómo y cuándo (Alder Izquierdo, 2013). Con origen en la isla de Creta, y más tarde incorporado en el resto de las civilizaciones griegas (Fuentes et al., 2001), estas relaciones se reconocían en la sociedad, siempre y cuando éstas tuviesen lugar entre varones con un estatus social alto y que superasen en edad a la pareja con la que mantuviese relaciones (Mejía Turizo & Almanza Iglesia, 2010). Según estos autores, el rol pasivo de la relación estaba asociado a lo femenino y a la sumisión, y el rol activo al de la virilidad y la dominancia. Dover (2008) reitera la importancia de que estos roles debían ser asignados según las edades de los individuos: el mayor debía tener el rol activo y el menor o de un estatus inferior, el pasivo. Cuando la asignación de estos roles no se cumplía, es cuando la sociedad rechazaba la relación.

La función principal que defendía la práctica de este tipo de relaciones era que existían para crear lazos emocionales, entre el hombre adulto y el varón adolescente, con el propósito de mejorar los vínculos educativos (Alder Izquierdo, 2013). El mayor se convertía en el tutor y el menor en el pupilo para formar a este último moral y políticamente para poder tener una vida digna dentro del Estado. Para ello, Freijeiro (1986) expone que les enseñaban que las mujeres existían “únicamente para tener descendientes” y que el hombre era el único capaz de tener y expresar las más bellas emociones ante la compañía de otro hombre. El autor añade, además, que estos vínculos existían para mejorar las relaciones del servicio militar, donde convivirían y combatirían juntos. Alder Izquierdo (2013) hace hincapié en que estaba prohibido limitar o coartar a los hombres de que mantuviesen relaciones cuando cumpliesen con estas características.

En cuanto a las mujeres, se esperaba de ellas que reprimiesen su deseo sexual pues, tal y como se ha indicado en los párrafos previos, la única razón por la que formaban parte de la sociedad griega de la época era para proveer a las ciudades con más hijos y aumentar la población (Mejía Turizo & Almanza Iglesia, 2010). No se esperaba de ellas que desarrollasen la capacidad de amar o desear este tipo de relaciones debido a su papel sumiso en la sociedad, por lo que una relación entre dos mujeres era completamente impensable, y es que estos comportamientos se entendían como característicos de los hombres (Foucault, 1991).

Safo era una maestra asentada en la Isla de Lesbos que se dedicaba a enseñarle a las mujeres de los “Thiasoi” música, canto y lo que era el amor. La experiencia de las mujeres era similar a la que tenían los hombres en las Ciudades Estado. La única diferencia era que, en este caso, resultaba en la vida en común que tenían las mujeres que vivían en Lesbos y que tenían la suerte de elegirse mutuamente entre ellas (Cantarella, 1991). Alder Izquierdo (2013) añade a la información proporcionada por Cantarella (1991) que los Thiasoi se consideraban espacios seguros para las mujeres, pudiendo sentirse libres de compartir su cuerpo, y situaciones o etapas de su vida con otras mujeres, en caso de que ese fuese su deseo. Es importante tener en cuenta que, a pesar de la situación de las mujeres homosexuales o bisexuales de esta isla, la sociedad griega seguía asumiendo que el estatus social de una mujer siempre sería inferior que el del hombre y, por lo tanto, la cultura helénica las consideraba como objetos. Por esta razón, no tenían la posibilidad de compartir toda su vida con otra mujer, o un largo periodo de tiempo (Alder Izquierdo, 2013).

Respecto a escritos y obras griegas antiguas en las que se hace referencia al idilio entre dos personas del mismo sexo, nos encontramos con la relación entre Aquiles y Patroclo de la que habla Homero en la *Iliada* y la *Odisea* (siglo VIII a. C.), y las que describe Safo entre las mujeres de la isla de Lesbos en su poesía del siglo VI a. C. Es gracias a ella que hoy en día tenemos los términos “sáfica”, “lesbiana” y “lesbianismo”. En *El banquete* de Platón se hacen referencias al lesbianismo, pero comparando a las mujeres que sentían atracción o deseos sexuales hacia otras mujeres con las figuras masculinas recibiendo, a su vez, numerosos calificativos despectivos debido al machismo imperante de la sociedad griega del momento (Dover, 2008). Además de la representación en textos escritos, también se encuentran pinturas en vasijas de la época en las que se ven reflejados estos encuentros entre hombres (Alder Izquierdo, 2013).

2.3.2 Edad Media

Con la llegada del cristianismo a la sociedad del medievo (periodo de la historia que comprende entre los años posteriores a la caída del Imperio Romano, en el 476, y la llegada de Cristóbal Colón a América, en 1492), la homosexualidad se convirtió en un nuevo tema tabú y las relaciones homosexuales se prohibieron (Mejía Turizo & Almanza Iglesia, 2010). La sociedad dejó de tolerar y aceptar estas conductas y comenzó a equipararlas con las personas que practicaban sexo con animales, poniendo también al nivel de esto último a las mujeres que utilizaban los métodos anticonceptivos de la época (Alder Izquierdo, 2013).

A partir del siglo VIII, el cristianismo fue uno de los mayores opositores y perseguidores de las personas que pudiesen pertenecer al colectivo (cabe recordar que, en esta época, todavía no recibían estas distinciones). Los altos cargos de la Iglesia, junto con los reyes de la época, promovieron distintas leyes para condenar las relaciones sexuales entre dos hombres y/o entre dos mujeres y así evitar que estas prácticas se extendiesen, reprimiendo a quien se lo pudiese tan solo llegar a plantear. Entre estas leyes nos encontramos con el Derecho Canónico por parte de la Iglesia y con los libros penitenciales por parte de las autoridades (Alder Izquierdo, 2013). Según el autor, estas leyes y Códigos comenzaron a utilizarse en Irlanda en el siglo VI y, más tarde, se extendieron por el resto de Europa modificando los textos para adaptarlos al reino o región.

Debido al machismo y sexismo presente durante esta parte de la historia, los castigos y penas impuestas a las personas que mantenían relaciones sexuales con gente de su mismo sexo eran distintos dependiendo del género de la persona a castigar. Gimeno (2005) comenta que los hombres homosexuales se enfrentaban a una persecución mucho más intensa en comparación con las mujeres, y utiliza el penitencial del papa San Gregorio III (s. VIII) para ejemplificarlo: según estas leyes, los varones podían ser castigados un año por mantener relaciones homosexuales, mientras que las mujeres, por presentar conductas lésbicas, 160 días.

Los Estados post-Imperio Romano, a partir del siglo V, se vieron influenciados por las costumbres y el dogma del catolicismo, de manera que la aceptación por este tipo de relaciones disminuyó y esto provocó un cambio en las leyes y mandatos de las regiones hasta entonces romanas (Alder Izquierdo, 2013). Se impuso la “sagrada inquisición”, y con ella llegaron las torturas, la pena capital y la quema en la hoguera para instaurar el

miedo en la sociedad. Como afirma Alder Izquierdo (2013), la Inquisición fue una de las organizaciones más ilustres de España “por su reputación de arbitrariedad, los juicios sumarios sistemáticos y la crueldad” de los inquisidores, que castigaban a cualquier persona que pudiese tener comportamientos o conductas similares a la homosexual. Según Aldrich (2006), el 80% de las personas sentenciadas por la Inquisición, eran hombres *acusados* de mantener relaciones sexuales con otros hombres y nadie estaba a salvo de la Inquisición; también se vieron juzgadas y sentenciadas personas que perteneciesen a la aristocracia europea, como pueden ser reyes, papas o príncipes. Carrasco (2022) añade que las mujeres apenas eran castigadas por tener relaciones entre ellas y que, aunque parte de la nobleza y la élite social llegó a ser castigada, la mayor parte de las víctimas formaban parte del clero y de la clase obrera. También comenta que, en muchos de los casos, eran personas jóvenes que habían recibido compensación económica o alimentaria a cambio de “prestar” su cuerpo a los adultos que les pagasen.

Boswell (1999) relata casos en los que dos hombres se unían en lo que fue llamado “hermanos de sangre”. Esto consistía en establecer un vínculo amoroso entre dos hombres tan fuerte que, tras beber un poco de la sangre de la pareja, todas sus posesiones pasarían a ser compartidas entre ambos a partes iguales y no se podría hacer uso del *nullus alium dimittet*, equivalente al divorcio. Esta ceremonia era un acto civil, nunca religioso, pero estaba dirigido por un sacerdote y se celebraba en una iglesia.

En Europa del Este y centro, estas ceremonias eran más comunes de lo que aparentaban, tanto en personas católicas como musulmanas. Boswell (1999) pone de ejemplo al Sultán Soliman I (1520-1566), quien le dio la ciudad de Buda a Juan de Siebenbürgen para gobernar, pues tenía una pareja del mismo sexo y no podría tener descendencia.

2.3.3 Edad Moderna

En 1497 se decreta la Ley *De la sodomía y la bestialidad*, aumentando la vigilancia de las autoridades hacia las personas que pudiesen tener tendencias homosexuales para condenarlas a ser quemadas en la hoguera por crímenes de “*laesa majestatis*” (Lizarraga Cruchaga, 2003). Estos castigos podían imponerse incluso antes de que se llegase a ejecutar el acto, es decir, planear la relación o tan solo pensar en ello constituía un delito.

Los Reyes Católicos crearon la primera Pragmática contra la sodomía al inicio de esta etapa de la historia, con la que se aumentaban de forma significativa las sentencias y

penas que se hubiesen decretado por las sospechas de sodomía, uno de los mayores pecados que se podían cometer ante los ojos de la Iglesia (Alder Izquierdo, 2013). García Valdés (1981) hace una aportación muy interesante con respecto a lo comentado: aunque las leyes llegaron a convertir en un único delito la sodomía y la herejía, este autor afirma que en 1509 se ordenó a la Inquisición que, si los implicados no estaban acusados de herejía, no se tomaran acciones contra las personas homosexuales. Esto lo interpreta Lizarraga Cruchaga (2013) como que, en la teoría, estos dos términos o conceptos no estaban asociados a pesar de lo que la práctica o la sociedad interpretase. Este mismo autor detalla que, en 1524, con el permiso del Reino de Aragón y con la oposición de las Cortes de Monzón, la Inquisición consiguió la completa jurisdicción de la sodomía independientemente de su relación con la herejía. La corona de Portugal también cedió estos mismos poderes a la Inquisición, lo que provocó que, desde 1590 y hasta un siglo después, la violencia contra las personas homosexuales se viese en aumento (Fuentes et al., 2001).

En esta época, los castigos por conductas homosexuales se encontraban clasificadas según la edad de la persona a castigar: las mayores de 21 años tendrían una condena de quema en la hoguera, mientras que las menores de dicha edad serían azotadas y enviadas a las galeras (Lizarraga Cruchaga, 2013). Los clérigos, en cambio, serían ocultados todo lo que fuese posible.

Con la llegada de los europeos a América y la necesidad de cambios en la iglesia católica, se llegaron a crear excepciones a la hora de regular las penas por homosexualidad. Debido a los largos trayectos que emprendían los marineros durante sus viajes a las tierras americanas, las instituciones adecuaron sus leyes teniendo en cuenta las necesidades de estos hombres.

Los galones españoles, por ejemplo, poseían un detallado código de marinería, que especificaba la parte de libertad sexual y fidelidad que se esperaba de todos los hombres que pertenecía a “otros” durante un viaje; fue un intento de controlar los celos furiosos y mantener mejor el orden en la nave. (Lizarraga Cruchaga, 2013)

Uno de los datos sobre los castigos y penas impuestos durante esta época de la historia que más llaman la atención es que la quema en la hoguera estaba reservada para muy pocos delitos, y es por esta razón que una persona que hubiese estafado y robado, tenía

una pena mucho más leve que la que se imponía las personas homosexuales que, por desgracia, sí podían terminar muriendo entre las llamas (Alder Izquierdo, 2013).

En Florencia, Italia, el castigo para un hombre por mantener relaciones sexuales y/o emocionales con otro más joven eran la castración y la flagelación pública, más una multa que oscilaba entre las 50 y 100 liras si este joven tenía entre 14 y 18 años. En el caso de las mujeres, si estas eran acusadas de sodomía debían recibir una paliza ante un público (Alder Izquierdo, 2013). También podía llegar a causárseles ceguera como castigo o la amputación de las manos y los pies. En caso de las personas reincidentes, el autor comenta que las penas eran similares a las de su país vecino, España, debido a la presencia de la Inquisición.

Un siglo antes de entrar en la Edad Moderna, la persecución de las personas gays, lesbianas o bisexuales llegó a estar acompañada de una compensación económica a todas aquellas personas que denunciasen a quienes pudiesen participar en relaciones homosexuales. Igualmente, a las víctimas de las denuncias se les daba la opción de rebajar sus penas si delataban a su pareja (Alder Izquierdo, 2013). Estas recompensas crearon una auténtica caza de brujas en todos los estratos de la jerarquía italiana, independientemente de su nivel socioeconómico y del lugar en el que viviesen.

En contraposición con estos datos, bajo el mandato de los Médici en la ciudad tuvo lugar la primera rebelión LGTB+ para combatir la opresión sufrida por las personas de este colectivo (Puggelli, 2016). Durante estos años, la homosexualidad existía de forma encubierta en los círculos de poder italianos y entre la élite de la ciudad. Fue el fraile Girolamo Savonarola el encargado de echar a la familia Médici del poder para imponer ante el pueblo sus ideologías e implantar el “Oficio de la Noche”; estas eran unas cajas anónimas repartidas a lo largo de la ciudad que permitía a los ciudadanos y ciudadanas hacer acusaciones anónimas sobre sus vecinos. Puggelli (2016) expresa en su artículo que, durante los 70 años que duró esta práctica, se vieron implicados en delitos de homosexualidad al menos 17.000 hombres, lo que constituía la mitad de los varones asentados en Florencia durante las tres generaciones que convivieron con estas cajas. Entre estos hombres se encuentran nombres tan importantes como los de Leonardo da Vinci o Miguel Ángel.

Este “Oficio de la Noche” finalizó gracias a los *I Compagnacci*, un grupo de hombres homosexuales que en 1512 salieron a las calles para luchar por sus derechos con la ayuda

de militares españoles. Consiguieron que el gobierno dimitiese y que los Médici pudiesen volver al poder, trayendo consigo del exilio a centenares de personas que habían sido expulsadas del país debido a las acusaciones de homosexualidad (Puggelli, 2016). A pesar de estos avances García Valdés (1981) añade que, en 1583, se estableció un nuevo Decreto en el que se castigaba con penas de prisión a aquellas personas que disfrutasen de “vicios sodomícos”.

Aldrich (2006), haciendo referencia a las relaciones sexuales entre mujeres, describe que la sexualidad entre ellas se vivía de forma oculta y que, en algunos de los casos, existían mujeres que se hacían pasar por hombres para poder casarse con otras (también cuenta que se podían encontrar el caso opuesto, hombres que se hacían pasar por mujeres para casarse con otros hombres); esto le hace reflexionar sobre la transexualidad de la época. El autor pone el ejemplo de Marie Le Marcis, una mujer francesa de 1601 que fue acusada de sodomía y de hacerse pasar por un hombre. Esta condena hace que Aldrich (2006) ponga en duda las afirmaciones de que las sentencias y las penas capitales no se conectaban con las mujeres sáficas, y que los gobernantes y jueces de la edad moderna sí las tenían en cuenta a la hora de incluir leyes y penas hacia el sexo femenino. Carlos V, en el *Constitutui Criminales Carolina* (1532) hace referencia tanto a hombres como a mujeres homosexuales en cuanto a “ser castigados por igual, perdiendo el Derecho a la vida” (Alder Izquierdo, 2013).

Ya entrando en el siglo XVII, a las personas homosexuales se les comenzaba a ver en ojos de la sociedad como pederastas y abusadores, por lo que se hizo una nueva interpretación de las leyes y penas. Según Aldrich (2016) estas nuevas ofensas no serían en contra de Dios, sino que el daño se le haría a la sociedad. A pesar de ello, a finales de este mismo siglo las personas homosexuales iniciaron un nuevo proceso de visibilización dentro de círculos muy cerrados, o experimentando con vidas paralelas, pues todavía eran rechazadas socialmente.

Durante el siglo XVIII, las personas homosexuales eran enviadas a cárceles o centros penitenciarios, pues el poder católico comenzaba a perder fuerza en regiones como la francesa, lo que convertiría a éste en un estado laico (Alder Izquierdo, 2013). Estas nuevas condenas se extenderían por el resto de Europa debido a la invasión de nuevos territorios a manos de los ejércitos franceses. Este autor asegura que la revolución francesa fue la causante de muchos de los cambios sociales y legislativos a lo largo de Europa. Se recapacitó sobre la pena de muerte ante la sodomía, llegando a la conclusión de que lo

único que conseguían con estos juicios era atraer “publicidad”. Este hecho derivó en que se evitaron todos los juicios posibles relacionados con la homosexualidad y las penas se convirtieron en otras mucho más leves con el fin de ocultar la existencia de esta orientación sexual.

2.3.4 Edad Contemporánea

En 1789 se publicó la *Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano*, la cual buscaba igualar a todos hombres ante la ley. Aun así, Criado-Torres (s. f.) tiene en cuenta que esta igualdad no era para todos tal y como lo marcaba la ley: debido a la época, las mujeres y los homosexuales, seguían sin ser aceptados en sociedad. Es cierto que, tras la revolución francesa, se dejó de ver a lesbianas y gays como personas pecadoras, pero comenzó a percibirse la homosexualidad como una enfermedad. Esto implica que la teoría sobre la igualdad se alcanza sobre el papel, pero no en el día a día. Alder Izquierdo (2013) hace hincapié en que, gracias a la Revolución Francesa, se promulgó un Código Penal en 1791 que no hacía ninguna referencia a la sodomía como delito, lo que fue un gran avance en cuanto a los derechos de las personas homosexuales. 20 años después, en 1810, el código napoleónico tampoco incluye como delito la práctica de relaciones homosexuales entre adultos que lo hayan elegido de forma libre (García Valdés, 1981). En España, no fue hasta el año 1822 cuando se adoptó un código penal similar al francés en el que no se penalizaba la sodomía.

Finalizando la segunda mitad del siglo XIX podría verse cómo Europa se dividía en dos según las tendencias que legislaban la homosexualidad. Por un lado, estaban las regiones que seguían el código penal impuesto por Napoleón, en el que no había castigos o penas hacia las personas homosexuales (España, Francia, Italia y Portugal) y, por otro, los Estados con influencias ortodoxas y eslavas que en sus leyes recogían la homosexualidad como delito, como pueden ser las regiones alemanas o inglesas (Alder Izquierdo, 2013).

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, escritores y eruditos como Karl Heinrich Ulrich (Alder Izquierdo, 2013; Mejía Turizo & Almanza Iglesia, 2010) comenzaron a definir y a reivindicar los derechos hacia las personas que pertenecían al colectivo. Este mismo autor fue el que inventó la famosa expresión de “salir del armario”, utilizada cuando una persona se sinceraba con otra sobre su orientación sexual. Ulrich fue uno de los primeros en unificar a las personas homosexuales y comenzar la lucha en la política alemana con el objetivo de lograr despenalizar las relaciones homosexuales, pues era un

miembro del parlamento del país. Aprovechó su posición de privilegio para lanzar una campaña publicitaria para apoyar esta lucha parlamentaria a lo largo de Europa (Herreros Brasas, 2001). Una de las cosas que más sorprenden a este autor, debido al contexto de la época, es averiguar que Ulrich estaba a favor de legalizar los matrimonios entre personas del mismo sexo.

A finales del siglo XIX, los estudiosos crearon el Comité Científico Humanitario (CCH) con la intención de defender a las personas del colectivo y sus derechos (Moreno Esparza, 2010), con Hans Magnus Hirshfeld a la cabeza, y apoyado por nombres como Albert Einstein o Thomas Mann. Con el CCH se intentaba promover la lucha contra las injusticias a través de la educación de la población, pues creían que estos miedos eran los causantes del odio, y que una vez conociesen la realidad, la ceguera desaparecería y aceptarían a quiénes fuesen diferentes. Recogieron miles de firmas con el paso de los años para poder abolir las leyes anti-lgtb, pero estas acciones se vieron interrumpidas con la llegada de los nazis a Europa. En 1919 se fundó el Instituto de Investigaciones Sexuales que, en 1921 organiza una agrupación que busca la reforma sexual y el que llegó a congregarse a más de 130.000 personas.

A su vez, Aldrich (2006) cuenta que en países como Suecia o Finlandia existían leyes que castigaban con hasta dos años de cárcel el lesbianismo, de la misma forma que lo hacían con los gays o las personas trans, penas que el movimiento feminista de la época no pudo impedir. Por otra parte, encontramos cómo dentro de un mismo país se podían apreciar distintas posiciones al respecto según la región: en este sentido, en la Alemania de los años 20 podías encontrar ciudades como Múnich y Dresde, cuya sociedad era completamente represiva, y por otro lado Hamburgo y Berlín, donde la policía y las organizaciones de personas homosexuales habían llegado a acuerdos para tolerar la diversidad sexual (Alder Izquierdo, 2013). En Gran Bretaña parejas de policías frecuentaban las zonas de reunión de hombres homosexuales para poder vigilarlos, haciendo turnos de dos meses para no ser reconocidos entre el grupo en cuestión (Aldrich, 2006).

La Segunda Guerra Mundial significó un retroceso agigantado de los derechos de las personas homosexuales y trans, pues miles de homosexuales fueron llevados a campos de concentración nazis debido a su orientación sexual. El cambio de gobierno que supuso la llegada al poder del dictador Adolf Hitler en 1933, terminó convirtiéndose en una de las

mayores cacerías de la historia, no solo de las personas judías, sino también de la homosexualidad y transexualidad (Pérez Molina, 2009).

Con respecto al lesbianismo en esta época, Mejía Turizo y Almanza Iglesia (2010) afirman que era considerada como una fase pasajera por las que pasaban algunas mujeres antes de reencauzar sus vidas y, por esta razón, en la mayor parte de los casos, se ignoraba o desestimaba restándole importancia. Por desgracia, esto no fue suficiente para que muchas de ellas acabasen retenidas en los campos de concentración.

En la España de principios del siglo XX la homosexualidad era considerada como un “vicio decadente de la aristocracia” según la parte de la población considerada más *progresista*, la comunidad científica lo consideraba una enfermedad y la conservadora lo describía como un insulto hacia la masculinidad (Santos, 2017). Este mismo autor explica que las leyes de la época no juzgaban a la gente por su orientación sexual, sino a todas aquellas personas que “atentasen contra la moral y las buenas costumbres”. En teoría, estos delitos podían ser adjudicados tanto a homosexuales como heterosexuales y las penas eran idénticas independientemente de la orientación sexual, pero la realidad era que esto dependía, en gran medida, del juez que dictaminase la sentencia.

Durante la dictadura de Primo de Rivera hubo un intento de vuelta a la época de los Reyes Católicos en cuanto a las restricciones y a la tipificación de la homosexualidad como delito (Santos, 2017). No se castigaba con la pena de muerte a quienes resultasen acusados, mas se les impedía acceder a cargos públicos y recibían las multas correspondientes. La parte conservadora de la sociedad apoyaba la ideología del dictador y buscaban la persecución y castigo de las personas homosexuales. Santos (2017) aclara que, aunque una parte de la sociedad y el gobierno del momento se opusiese a la homosexualidad, lo que se castigaba era mostrar públicamente algún rasgo relacionado con dicha orientación sexual, no el hecho de serlo. Estos comportamientos “deshonestos”, como los llamaba el dictador, se castigaban con una pena de entre doce a trece años de cárcel (García Valdés, 1981).

El trabajo de Ferla (2004) registra el momento de principios del siglo XX en el que se reconoce la homosexualidad como una patología. La medicina de la época estudiaba cualquier orientación sexual distinta de la heterosexual creyendo que era una “enfermedad digna de estudio” y que afirmaban podría llegar a ser tratada. Estas teorías y estudios se basaban en los trabajos de Freud y Gregorio Marañón, lo que provocó la

llegada de teorías “degeneracionistas” a España y, con ello, las psicopatologías de las perversiones (Cleminson & Vázquez García, 2011). Además, cualquier delito relacionado con escándalos, abusos y/o violaciones a menores, se responsabilizaba a las personas homosexuales, a quienes se referían como “invertidos”. Durante esta época, los únicos libros y obras escritas en las que se podía encontrar mencionadas o representadas las personas homosexuales eran en libros científicos de medicina y/o psiquiatría donde se calificaba de enfermedad; uno de estos libros mencionados podría ser *Guía del Diagnóstico de las Enfermedades Mentales*, de Martínez Valverde (1900).

En 1929, Marañón publicó su tesis “Los estados intersexuales de la especie humana”, en la que afirmaba que los sexos no son opuestos o antagónicos y que esta es la razón por la que la orientación sexual (“configuración sexual”) de cada persona está compuesta por una mezcla de caracteres u hormonas femeninas y masculinas. Esto provocaría que las personas buscasen a otras que equilibrasen esa balanza entre hormonas, lo que haría posible las relaciones y parejas entre mujeres, hombres o una persona de un sexo distinto. Esta tesis hace reflexionar a Ferla (2004) sobre teorías como la bisexualidad como origen de la humanidad, pero que tras milenios en los que se diferenciaba entre sexos, estas hormonas terminaron creando la dualidad géneros que fue aceptada hasta el siglo XXI.

Es necesario decir que, por cada tesis, libro o autores que salían en defensa de las personas homosexuales como las mencionadas en el párrafo anterior, se encontraban cientos defendiendo posiciones completamente opuestas y en las que se equiparaba la homosexualidad con la pederastia.

Durante los efímeros años de la II República se eliminó la homosexualidad del Código Penal y, con ella, todos los delitos que se asociaban a las conductas relacionadas con la orientación sexual (Santos, 2017). Estos años previos a la Guerra Civil y a la dictadura fueron un corto destello que llevaría a la libertad y a la búsqueda de los derechos de las personas del colectivo LGTB+ en España. Cleminson y Vázquez García (2011) acusan al régimen dictatorial, que se establece en los últimos años de la década de los años 30, de constituir una “tragedia para el progresismo” y para las personas homosexuales.

En 1933 se decretó la Ley de Vagos y Maleantes con la intención de controlar a las personas que no tenían hogar, mendigos y proxenetas, quienes entraban en la categoría de “antisociales”. Esta ley alejaba de la sociedad a las personas que pudiesen ser

peligrosas hasta que se reformasen. Santos (2017) relata que esta misma ley será reformada durante los años de la dictadura para encarcelar a las personas homosexuales.

Lucía Sánchez Saornil creó en 1936 el grupo de *Mujeres libres* con la intención de liberar a las mujeres y concederles derechos en cuanto a la educación, el trabajo y como mujeres, llegando a contar con más de 20.000 afiliadas a pesar de encontrarse a los albores de la guerra (Santos, 2017). Esta misma autora escribió poemas en el periódico “Umbral” en los que hablaba de su pareja, una mujer llamada América Barroso; debido a la época, se vio obligada a utilizar un seudónimo masculino para poder publicar y escribir poseía dedicada a otra mujer.

2.4 GUERRA CIVIL Y FRANQUISMO

A pesar de venir de un corto periodo de tiempo en el que la homosexualidad no había sido penada y tolerada por la sociedad, la mentalidad conservadora que se instaura con la derrota de la II República vuelve a rechazar cualquier relación íntima que pueda existir entre dos personas de un mismo sexo. Alder Izquierdo (2013) aclara que este rechazo era mucho más patente en las relaciones entre dos hombres debido a la invisibilización que sufrían las mujeres de la época en lo que llama “doble discriminación”: por ser mujeres y por ser lesbianas. Durante estos años, la Iglesia vuelve con fuerza a imponer este rechazo tan recurrente hacia las personas homosexuales.

Con el dictador Francisco Franco al mando del gobierno del país, toda la ciudadanía española comienza a ver sus derechos coartados. La represión del régimen expande la homofobia por toda la península, sobre todo en las zonas rurales y en el ejército (Santos, 2017). Las personas del colectivo pasaron a considerarse nuevamente delincuentes y se censuró toda obra escrita que tuviese algún vínculo con las relaciones sexuales no destinadas a la procreación y que se consideraran normativas clasificándolas como inadecuadas.

Una gran cantidad de figuras públicas españolas tuvieron que huir del país para evitar ser parte de ese porcentaje de la población que estaba siendo fusilada debido, entre otros aspectos, a su orientación sexual. Algunas de estas figuras conocidas son Luis Cernuda, quién huyó a Inglaterra durante los comienzos de la guerra y a México en los años 50; Gregorio Prieto, pintor asociado a la Generación del 27, que se exilió a Inglaterra en 1936. Aun así, una parte de estos artistas, escritores y poetas no tuvieron la suerte de salir del país a tiempo y perdieron la vida a manos del Régimen dictatorial. El granadino Federico

García Lorca, uno de los poetas más reconocidos e importantes del país, fue uno de los fusilados el 18 de agosto de 1936. Todavía no se han encontrado los restos del cuerpo del poeta andaluz a pesar de haber pasado casi 90 años desde su asesinato. Estos tres artistas tenían en común que dedicaban su arte para elogiar y ensalzar la belleza del amor homosexual, lo que iba en contra de los ideales del dictador y su régimen y que les llevó a perderlo todo. Incluso sus vidas.

El psiquiatra Antonio Vallejo Nágera afirmó durante los años de la Guerra Civil que la mente de las personas heterosexuales tenía una capacidad superior que la de las personas homosexuales, y eso fue lo que le bastó al dictador para dar la orden de encarcelación hacia este segundo grupo de personas y dar comienzo a la segregación según la orientación sexual para internar a estas personas en cárceles, asilos y colonias (Osborne, 2008b).

Álvarez-Bognar (2019) describe la victoria del bando sublevado de la guerra como la entrada en un periodo oscuro de la historia de la España en la que se eliminarán todos los derechos y libertades de la ciudadanía del país. Las personas que no se clasificaban en la categorización binaria de género, o tenían una orientación sexual distinta a la impuesta hasta el momento, dejaron de ser reconocidas tras la creación de las nuevas leyes, por lo que todo lo que se saliese de la heteronormatividad comenzó a verse como una “desviación moral, anomalía social o “plaga de invertidos”” formada y apoyada gracias a la II República y con la intención de terminar con la sociedad. Esta es la razón por la que las autoridades del Régimen se propusieron eliminar a estas personas a toda costa.

Como ya se ha adelantado, Santos (2017) cuenta que la Ley de Vagos y Maleantes de 1933 sería reformada para adaptarla a las nuevas ideologías impuestas durante la época de la dictadura. En 1954, el régimen incluye en la Ley a las personas homosexuales alterando los artículos 2 y 6 para perseguir a las personas que perteneciesen al colectivo y someterlas e internarlas en colonias agrícolas separadas del resto de la sociedad y, a su vez, del resto de personas internadas en dichas colonias. El artículo 6, lo recoge así: “los homosexuales sometidos a esta medida de seguridad deberán ser internados en instituciones especiales y en todo caso en absoluta separación de los demás” (Archivo Histórico Provincial de Málaga, 2018).

Debido a esta modificación en la ley, Pérez (2009) calcula que, de forma aproximada, entre 5.000 y 15.000 personas fueron llevadas a los campos de concentración nazis por

su orientación sexual. Las Colonias Agrícolas se crearon para imitar a los campos de concentración de la Alemania nazi y arrestar e internar a todas aquellas personas en España que supusieran una amenaza para el Régimen establecido. Valenzuela (2019) confirma que la mayor parte de las miles de personas llevadas a estas colonias eran hombres homosexuales o personas trans pues, de nuevo, el sexismo y machismo de las ideologías de este partido negaban por completo la existencia de las mujeres lesbianas, y por lo tanto, no llegaban a ser condenadas. Esto lo corrobora Pérez (2018b) con su entrevista a María Giralt, directora general de Gayles TV, que cuenta que las lesbianas estaban tan invisibilizadas durante estos años que solo se conoce el caso de una mujer encarcelada por su orientación sexual.

En 1970 la antigua Ley de Vagos y Maleantes fue sustituida por la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, aunque fue un cambio meramente formal, pues la realidad era que lo único que se cambiaba de la primera ley, era el nombre. Esta ley seguiría vigente para encarcelar a las personas del colectivo LGTB+ hasta 1978, un par de años después de la muerte del dictador y de las amnistías de 1976 y 1977 (Gaetano Pira, 2020).

2.5 DE STONEWALL A LA ACTUALIDAD LGTB+

La verdadera lucha del colectivo LGTB+ por la adquisición de sus derechos, y que da el primer paso para llegar hasta donde se encuentran en la actualidad, comienza el 28 de junio de 1969 con los disturbios de Stonewall (Ramos González, 2021). Esta fecha es la que da lugar al Día Internacional del Orgullo LGTB+.

El suceso tuvo lugar en un bar/pub de Nueva York llamado *Stonewall Inn* al que acudían para reunirse numerosos grupos de personas del colectivo. Este día, a la 1:20h de la mañana se produjo una de las comunes redadas policiales en la que los agentes tenían intención de arrestar a cualquier persona que no fuese vestida acorde a los cánones y estereotipos establecidos según el sexo de nacimiento que figuraba en sus documentos identificativos (Mejía Turizo & Almanza Iglesia, 2010). Pero la noche del 28 de junio fue diferente a las anteriores: una de las personas que se encontraban en el bar gritó “no nos vamos” y prendió la mecha de los ahora conocidos como “disturbios de Stonewall” (Bernardo, 2015).

Las víctimas de estas redadas comenzaron a negarse a identificarse y a ser arrestadas, por lo que cuando los agentes trataron de llevarlas a comisaría, la gente reaccionó con violencia ante estas injusticias, lo que llevó a enfrentamientos en el bar y en la calle (Mejía

Turizo & Almanza Iglesia, 2010). A Marsha P. Johnson y Sylvia Rivera se les atribuye ser dos mujeres transgénero que jugaron un papel fundamental a la hora de impulsar este movimiento.

Tras el ataque de uno de los agentes hacia una de las Drag Queens que se encontraban en el bar en ese momento, la gente comenzó a tirarle monedas a la policía. Es cuando una de las lesbianas que acababa de salir del bar se ve en la necesidad de forcejear con los agentes que intentaban llevársela, momento en que la gente cambia esas monedas por pequeñas piedras y botellas que tenían a mano (Geoghegan, 2019).

Según Geoghegan (2019), en su entrevista a una de las personas que estuvieron presentes en el bar durante esta fecha tan marcada, los disturbios terminaron con un agente en el hospital por una herida en la cabeza y 13 manifestantes en comisaría. La noche posterior acogió a muchísimas más personas del colectivo LGTB+ que se unieron a la lucha. Por otro lado, las protestas fueron mucho más violentas por parte de la policía, quienes atacaron a todas las personas que se habían reunido en el bar con gas lacrimógeno. Esta protesta duró cuatro noches enteras.

Estos disturbios tuvieron repercusiones a nivel mundial. En Estados Unidos, país natal de estos disturbios, comenzaron a crearse grupos activistas que buscaban la igualdad y la reforma de leyes que protegiesen los derechos y necesidades de las personas del colectivo. Una de estas organizaciones fue el Frente de Liberación Gay (GLF) en la misma ciudad de NY (Carretero, 2014) y recibió el nombre basándose en el Frente de Liberación Nacional del ejército de Estados Unidos durante la guerra contra Vietnam (Geoghegan, 2019). Martha Shelley, una de las protagonistas e implicadas en los Disturbios de Stonewall, en la entrevista que le concedió a Geoghegan (2019), cuenta que uno de los principales objetivos que tenían con el GLF era obtener el control sobre sus propios cuerpos.

Esta organización se alió con otras también clasificadas bajo el adjetivo “insurrectas”, como puede ser la organización de los Black Panthers. Es gracias a esta organización que se puso en marcha la primera manifestación del Orgullo LGTB+ (muchas veces llamado incorrectamente como “Orgullo Gay”) y se creó el periódico *Come out!* que Shelley vendía por las calles de la ciudad. (Geoghegan, 2019). La entrevistada también cuenta que esto marcó el inicio de una nueva era que trajo consigo la creación de nuevas organizaciones, como la Alianza de Activistas Gays (GAA) o el grupo Lavender Menace

(“grupo radical de lesbianas” del que Shelley fue una de las fundadoras), y el triunfo del movimiento LGTB+ con el ascenso a categoría internacional al crearse organizaciones similares en otros países.

En España estas asociaciones no se conocieron o reunieron hasta finales del franquismo, aunque cuenta Estapé (2020) que sus inicios fueron motivados por la necesidad de movilizarse contra la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social. Al ser una época de silencio y represión, estos grupos se reunían en pisos clandestinos. Los disturbios de Stonewall iniciaron un proceso de cambio en cadena que, basándose en la Agrupación Homófila para la Igualdad Sexual (AGHOIS), de Francia, se creó en España el Movimiento Español de Liberación Homosexual (MELH). Aunque sus primeras reuniones fueron en 1972, se toma como fecha de creación 1970 por ser la misma que la del comienzo de la organización francesa (Estapé, 2020).

Una de las primeras luchas del MELH fue la movilización contra la ya mencionada Ley de Peligrosidad Social, y aunque no lograron derogarla, gracias al envío de cartas a la prensa francesa con su consecuente denuncia social, consiguieron “suavizar” dicha ley para castigar los “actos homosexuales” y no a la homosexualidad en sí (Estapé, 2020). Según Bernardo (2015), esto no impidió que las personas homosexuales continuasen siendo perseguidas y encarceladas como forma de prevenir contagiar al resto de la sociedad, pues se les consideraba por ley “enfermos a los que hay que curar y no perdonar”.

Tras la muerte del dictador, la fundación del Institut Lambda se convirtió en el primer centro de cultura y servicios para las personas homosexuales en España (Bernardo, 2015). El predecesor de Casal Lambda fue el instigador de la primera manifestación a favor de los derechos de las personas homosexuales, bisexuales y trans, por lo que el 26 de junio de 1977 miles de personas se concentraron en las Ramblas al grito de “*Nosaltres no tenim por, nosalters som*” (“nosotros no tenemos miedo, nosotros somos) para solicitar la derogación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social y el perdón de los apresados por homosexualidad (Bernardo, 2015; Carretero, 2014; Ramos González, 2021). A pesar de tratarse de una protesta pacífica, la policía hizo su aparición para desalojar las Ramblas con la ayuda de golpes violentos y balas de goma (França, 2017; Ramos González, 2021).

Un año después de esta manifestación en Barcelona comenzó a celebrarse el Día de la Liberación Homosexual. Ramos González (2021) cuenta que, debido a la prohibición de

manifestaciones en Barcelona, la marcha de 1978 se celebró en Madrid, aunque también hubo manifestaciones en otras ciudades como Sevilla y Bilbao (Carretero, 2014). Finalmente, en 1978, tras la consolidación de la Constitución Española, el gobierno de Adolfo Suárez elimina la homosexualidad de la Ley de Peligrosidad Social (Bernardo, 2015).

En el artículo de Bernardo (2015), Antonio Poveda (antiguo presidente de la FELGTB) comenta que en 1980 se legalizó el Front d'Alliberament Gai de Cataluña para que pudiese actuar en las calles y sin la necesidad de ocultarse, pero aun así todavía existía una parte de la población y de las autoridades de seguridad que continuaban acosando y persiguiendo al colectivo. Un ejemplo que utilizan tanto Bernardo (2015) como Ramos González (2021) para mostrar la homofobia de esta nueva década y la intención de silenciar a las personas homosexuales, tiene lugar en el mundial de fútbol de 1982. El Gobierno de la ciudad quiso cerrar los bares de ambiente para intentar causar una mejor impresión a nivel internacional y parecer una ciudad más “limpia”. La reacción de los empresarios de dichos bares fue llamar a una huelga inmediata y colocar la bandera del arcoíris junto al símbolo de “Naranjito” y con un vestido de “loca”, seguido del lema: *Lo nuestro sí que es mundial*.

El rechazo hacia las personas homosexuales siguió presente en los años posteriores, incluso se acentuó con la llegada del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) durante los años 80 (El Independiente, 2019). La Asociación Realidades (2022) recoge en su página web que la conexión entre el VIH/SIDA y las personas del colectivo LGTB+ provocó que el estigma y los prejuicios de estos años aumentasen de forma considerable, lo que supuso una mayor exposición al sufrir la múltiple discriminación, no solo por su orientación sexual y/o identidad de género, sino también por haber contraído la enfermedad. La asociación asegura que aumentaron los delitos de odio relacionados con estas dos formas de discriminación (LGTBifobia y aporofobia). Luis Castilla, uno de los participantes de la Asociación Realidades (2022), recuerda que los grupos de ultraderecha salían a “cazar” homosexuales por el barrio de Chueca y a familias expulsar a sus hijos de casa debido a su orientación sexual. Castilla expresa su tristeza al recordar las calles de Madrid llenas de personas jóvenes homosexuales sin hogar y enfermas. Fueron las mujeres trans, una vez más, las que acogieron a estos chicos para darles un techo bajo el que vivir.

La mayor parte de la sociedad de los años 80 repudiaba a las personas homosexuales hasta el punto de no atreverse a tocarlas, al igual que tampoco existían reparos a la hora de despedirlas de sus trabajos, tanto por haber contraído dicha enfermedad como por el mero hecho de ser homosexuales (Asociación Realidades, 2022). A pesar de ello, Carranza López (2011) la importancia de la celebración del I Congreso de la International Gay Association (IGA) en 1980 en el municipio gerundense de Santa Cristina d’Aro y a la que asistieron una gran cantidad de representantes y delegaciones de un gran número de organizaciones LGTB+ europeas. Este acontecimiento fue importante, además de por ser la primera vez que se organizaba un congreso europeo LGTB+ en el país, porque los medios de comunicación retransmitieron los acontecimientos de este congreso de forma que se le dio visibilidad al movimiento del colectivo en el país y, con ello, se dio un gran paso para su aceptación y normalización (Ugarte Pérez, 2008).

Debido a la falta de recursos por parte del Estado para frenar la propaganda homófoba que supuso la pandemia del VIH, en 1986 se creó el Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid (COGAM) para luchar por la igualdad, la sensibilización y la visibilización del colectivo. También se puso en marcha el primer servicio para homosexuales que proporcionaba información a personas del colectivo y que ofrecía la realización de pruebas del VIH gratuitas a quien las necesitase. Este grupo se llamaba “Teléfono Rosa”. Ramos González (2021) afirma que, a pesar de tener como objetivo principal desvincular la homosexualidad del VIH/SIDA, esto no se consigue hasta que es un hombre heterosexual quien se contagia de la enfermedad. Una vez comienzan a contagiarse hombres heterosexuales, el estado español pone en marcha los recursos necesarios para batallar contra el virus, e incluso funda campañas para sensibilizar e informar a la población. Un par de ejemplos pueden ser anuncios de televisión como “SiDa/NoDa” o “Póntelo, pónselo”.

Los años finales de la década de los 80 se centraron en reclamar leyes que protegiesen a las personas LGTB+ y garantizarasen sus derechos. Un ejemplo es la derogación de la Ley de Escándalo Público, una ley que todavía permitía la persecución de personas del colectivo de forma indirecta y no tan radical como lo era con la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (Carranza López, 2011). Esta misma autora esclarece la importancia de la aprobación de los artículos 510 y 511 del nuevo Código Penal de 1995, lo que implicaría un gran avance en los derechos de las personas LGTB+: el artículo 510 establece penas de multas y prisión a aquellas personas que discriminen o provoquen odio

y/o violencia hacia aquellas otras que tengan una orientación sexual distinta a la heterosexual; el 511 expresa que una persona que sea empleada de un servicio público no puede negar o prohibir el derecho a la utilización de dichos servicios por la posible orientación sexual del/de la cliente. Con la entrada en vigor de estos artículos se comenzaba a ganar la batalla contra la homofobia, pues se protegía a las personas del colectivo al considerar un agravante de un delito la homofobia (Bernardo, 2015).

Las mujeres lesbianas y bisexuales de la década de los 80, todavía bajo la invisibilización sexista de su sexualidad (tanto heterosexual como distinta), crearon campañas en algunas de las ciudades más grandes de España, como en Madrid con “no se prive” o en Barcelona con “lo que el viento nos traerá”. El 8M de Euskadi también fue muy importante para tratar de visibilizar la sexualidad de las mujeres pues, como dice Ramos González (2021), las sáficas de la época se sentían mucho más seguras y protegidas por el movimiento feminista que por las agrupaciones para homosexuales, y es que en su mayoría estaba formado por y para los hombres gays. Esta también es la razón por la que esta autora expone que las mujeres trans comenzaron a crear sus propias asociaciones y espacios seguros.

En 1992 se constituye la FELGTB, en ese momento con el nombre de Federación Estatal de Gays y Lesbianas (FEGGL), y formado por distintas organizaciones de todo el territorio español ya existentes, como COGAM y CRECUL de Madrid, La Casal Lamba de Barcelona, asociación NOS de Granada o Gais Cristians en Cataluña (FELGTBi+, s.f.). Durante los años posteriores se fueron incorporando a la asociación otras organizaciones que apoyaban los derechos de las personas LGTB+, comenzando en 1997 a expandirse y consolidarse en España como la mayor asociación pro-derechos LGTB+ con objetivos como la búsqueda de la igualdad de derechos entre personas homosexuales y heterosexuales en todos los aspectos de la vida de las personas: matrimonio, familia y/o adopción entre otras (Carranza López, 2011).

La lucha de los primeros años de la década de los 90 tuvieron resultados completamente opuestos a los avances que se consiguieron en la segunda mitad de la misma. En 1991 Sonia Rescalvo, una mujer trans, fue asesinada a manos de un grupo de siete “skinheads” pertenecientes al grupo ultra neofascista *Vanguardia Nacional Revolucionaria* en Barcelona. Dos años después, en 1993, otro ultra del grupo neofascista llamado David Garrido conocido por su homofobia asesinó a Mariano Gómez, un hombre homosexual, apuñalándolo en la Casa de Campo (Ramos González, 2021).

La primera pequeña victoria de la década de los 90 llegó en 1993 con la publicación del Real Decreto-ley 9/1993, de 28 de mayo, por el que se conceden ayudas a los afectados por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como consecuencia de actuaciones realizadas en el sistema sanitario público. En este Real Decreto-ley se reconoce a esta enfermedad como uno de los problemas sanitarios más importantes de la época teniendo en cuenta que se ha visto afectada una parte de la población heterosexual que se ha contagiado debido a la utilización de transfusiones sanguíneas dentro del sistema sanitario público. Esto quiere decir que las ayudas del gobierno del momento estaban destinadas únicamente a las personas que hubiesen sido contagiadas en un hospital público y a sus familias. Las personas del colectivo que fueron infectadas por otros medios se quedaron sin estas ayudas sociales.

Las manifestaciones del colectivo, como la que organizó Radical Gay en 1994 (El independiente, 2019) para pedir ayuda y denunciar el olvido del gobierno ante el sufrimiento de las personas homosexuales contagiadas por el VIH, fueron ignoradas. El Estado español comenzó a destinar dinero para frenar la enfermedad después de comenzar a aparecer casos de personas heterosexuales contagiadas y tras la muerte de numerosas estrellas mediáticas por causas relacionadas con el SIDA, como Freddie Mercury, Anthony Perkins o Amanda Blake. Bernardo (2015) afirma que este fue el punto más grave en cuanto a la estigmatización del colectivo, llegando a prohibir a los hombres homosexuales que habían mantenido sexo con otros poder donar sangre.

Entrado el nuevo milenio, los objetivos de las organizaciones se centraron en conseguir el matrimonio igualitario para que las personas del mismo sexo pudiesen casarse legalmente y adquirir los mismos derechos que las personas heterosexuales. Ramos González (2021) afirma que esto ya era un objetivo que se había propuesto COGAM en 1993, pero no fue hasta el año 2005 que se dio este gran paso en las leyes. El 2 de julio de 2005 el gobierno socialista de Zapatero aprobó la ley que convertiría a España en el tercer país de todo el mundo en permitir el matrimonio homosexual, además de aprobar la adopción bajo las mismas condiciones que a cualquier otra pareja heterosexual. Según Osborne (2008a) esta fue una de las medidas más importantes del mundo, pues igualaba en todos los sentidos las relaciones homosexuales con las heterosexuales en cuanto al nivel de la maternidad y paternidad.

Esta ley se retrasó en España un par de años -comparándolo con los Países Bajos, dónde se aprobó en 2001- debido a la oposición de la derecha de Aznar, quién rechazaba cualquier propuesta de la izquierda que mantuviese relación alguna con la comunidad LGTB+ (Ramos González, 2021). Hasta 2005, lo máximo a lo que las relaciones homosexuales podían



Ilustración 1. Votación de la ley 13/2005, para la legalización del matrimonio de personas del mismo sexo, de 30 de junio de 2005
Fuente: Luis Tausía [Twitter]

aspirar era a convertirse en una pareja de hecho, pero se conoce un caso en el que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra le concedió a una pareja de lesbianas la adopción de dos niñas a la madre no biológica de las pequeñas (El Mundo, 2004).

La derecha opositora, ignorando que casi el 90% de la ciudadanía acepta las relaciones homosexuales como parte de la sociedad (Bernardo, 2015; Pew Research Center, 2013), acusaban al Gobierno de “condenar a muerte” el matrimonio tradicional. La Iglesia Católica, el Foro de la Familia, Hazte Oír y el PP fueron quienes pusieron trabas a la ley de matrimonio igualitario, e incluso reunieron firmas entre los miembros del PP en contra de esta Reforma alegando que no se podía contemplar el reconocimiento debido a la redacción del artículo 32 de la Constitución. El Tribunal Constitucional desestimó este recurso dos meses después (Ramos González, 2021).

En 2007 se legisló la ley de Identidad de Género, que actualmente ha evolucionado hasta convertirse en la conocida “Ley Trans y LGTBI” y de la cual se hablará más adelante. En este mismo año, La Federación Estatal de Gais y Lesbianas, quienes durante los años anteriores habían modificado su nombre en un par de ocasiones, terminan por añadir la letra B de bisexualidad y, durante los próximos 15 años pasaría a llamarse FELGTB con el fin de ser más incluyente. Actualmente, esta federación recibe el nombre de FELGTBI+. Con todos estos cambios, Ramos González (2021) explica que esta ONG ha dedicado los años posteriores a llevar a cabo un activismo muy necesario e importante destinado a visibilizar a las mujeres lesbianas, a las personas trans, a luchar por una educación afectivo-sexual, a desestigmatizar el VIH o a proteger a la infancia y personas jóvenes del colectivo LGTB+, entre otras.

Todos estos avances fueron categorizados por Platero (2009) como transformadores debido al cambio que provocaron en la forma de ver el matrimonio y las costumbres de la población hacia la igualdad para todas las personas. Carranza López (2011) reconoce que se creó un debate en la sociedad con ideologías de lo más opuestas entre sí a pesar de que un estudio de INJUVE sobre jóvenes y diversidad sexual, llevado a cabo por el CIMOP en 2010, encontró que casi el 85% de la juventud encuestada aceptaba las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, casi un 77% aceptaba el matrimonio homosexual, y más del 62% aceptaba que estas mismas parejas pudiesen adoptar si así lo deseaban.

La parte de la población española que se opone a estos avances en igualdad son los sectores más conservadores de la sociedad y que han mantenido su postura a lo largo de la historia, como se ha ido exponiendo en las páginas anteriores: la Iglesia Católica es, y ha sido, una de las mayores barreras para la comunidad LGTB+, y durante la primera década del nuevo siglo, protegida y defendida por el Partido Popular, no fue diferente. Esta parte más conservadora se ha mostrado en contra de cualquier propuesta de ley a favor de los derechos LGTB+, e incluso presentó un recurso ante el Tribunal Constitucional contra la regularización de la unión entre personas homosexuales (Carranza López, 2011), desestimado en 2012 por el mismo con ocho votos a favor y tres en contra de avalar la ley (RTVE.es, 2012; La Vanguardia, 2012).

En 2008, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) promulga la declaración sobre los derechos de las personas homosexuales, sobre la orientación sexual e identidad de género, siendo esta la primera declaración de la ONU emitida de la Asamblea General (Mejía Turizo & Almanza Iglesias, 2010).

Según la investigación del Pew Research Center, en 2013, España era el país en el que existía una mayor aceptación de las personas del colectivo LGTB+. Los datos muestran que, en 2007, un 82% de la sociedad española estaba a favor de las personas homosexuales, y en 2013, este porcentaje subió hasta alcanzar el 88%. Dentro de estos porcentajes entran personas de todas las edades, por lo que no es solo la juventud la que mantiene una postura a favor de la homosexualidad: estos datos reflejan que la aceptación es del 90% entre las personas de entre 18 y 29 años, del 91% entre las de 30-49, y un 85% en cuanto a las mayores de 50 años. A pesar de esto, Navalón (2019) comenta que 6 años después España baja del top 10 de países europeos más tolerantes en el informe europeo

de ILGA, en el que sitúa al país en el puesto número 11 debido a la falta de leyes garantizadoras de derechos LGTB+ al variar éstas según la comunidad autónoma.

El Organismo Internacional de Juventud (OIJ) (2019) habla del informe de 2018 “La cara oculta de la violencia contra el colectivo LGTBI” presentado por la FELGTBI+ y el Observatorio Redes Contra el Odio, donde se recoge que el 60-80% de los delitos de odio contra el colectivo no es denunciado, y a pesar de este porcentaje, se registraron 629 denuncias en los últimos años, encontrando la mitad de las mismas entre 2015 y 2016. Esto hace reflexionar sobre la cantidad total de delitos de odio que tienen lugar diariamente y que se desconocen por no tener recursos económicos, no conocer el proceso o por no confiar en la justicia del país (Muniesa Tomás, 2022).

Una de las últimas batallas en las que ha tenido que luchar el colectivo LGTB+ ha sido contra las terapias de conversión. Prats (2022) pone como ejemplo al Obispado de Alcalá de Henares, que 2019 realizaba “cursos” ilegales y clandestinos que prometían “curar” la homosexualidad y a las personas del colectivo LGTB+. Esta autora cita el libro de Iván León (2022) en el que expone que en la página web del obispado existía una sección, que aparentemente han borrado, llamada “Homosexualidad y esperanza” y con la que, en secreto, eran llamadas a asistir a todas aquellas personas que buscasen “formarse” en este tema, es decir, era una forma sutil de buscar a familias de personas del colectivo LGTB+ para atraerlas hacia las terapias de conversión.

León, en la entrevista que concede a Prats (2022), explica que, en teoría, todas las personas que se sometían a las terapias de conversión lo hacían de manera libre y con consentimiento, pero “no era del todo cierto”. Cuando estas personas o familias iban a la parroquia a pedir ayuda, llevan a la víctima a hablar con lo que podría parecer un psicólogo, pero nada estaba más lejos de la realidad. León cuenta que, en lugar de que él hablase y contase sus problemas, la persona en cuestión le daba un discurso de más de una hora sin que pudiese decir o comentar nada. Este joven comenta que el discurso, además de homófobo, también era machista. Adjudicaba estereotipos asociados al género femenino a la homosexualidad e indicaba a León que, para “curarse”, debía comenzar a practicar actividades asociadas estereotípicamente con el género masculino, como deportes físicos de fuerza. También cuenta que vinculaban la homosexualidad con la pederastia, y que utilizaban este argumento para justificar su homofobia y lavarse las manos con respecto a los miles de casos conocidos sobre los sacerdotes que habían abusado de niños.

Una gran parte de la población piensa que las terapias de conversión no existen desde hace un par de décadas, quizá despistada por el aumento de las leyes en defensa del colectivo LGTB+ que han ido aprobándose en el país. Respecto a esto, dice León (2022) en su libro que “si no se habla de ello, no existe”, por lo que, sabiendo que todas las instituciones (en su mayoría religiosas) que organizan estas terapias lo hacen de manera clandestina, la sociedad se mantiene ingenua al margen.

La entrada de la ultraderecha en el gobierno con 12 escaños por medio de la formación Vox en las elecciones autonómicas de Andalucía de 2018, hace saltar las alarmas en la población española. Gil Grande (2018) compara el aumento de los 18.422 votos que recibió en 2015 a los 395.978 votos casi 4 años después. Esto hace pensar en el cambio de mentalidad que ha habido en estos últimos diez años. Como dice Ricky Merino en el podcast de Ivànyez (2023-presente), quizá lo que ha cambiado no es la mentalidad, sino que en estos últimos años las personas con ideologías muy conservadoras y fascistas tenían miedo de alzar la voz para ofrecer un mensaje en contra del colectivo LGTB+ (entre otros colectivos oprimidos) por las reacciones que se pudiesen dar entre la gente de su alrededor.

Los grupos fascistas y de ultraderecha ya tienen representación en el gobierno central con un total de 52 escaños, lo que supone haber obtenido un total de 3.656.979 votos, un 15,21% del total (El País, 2019). Esto hace que personas homófobas, machistas y racistas se sientan con la libertad y el derecho de “opinar” sin miedo a repercusiones, pues si se consiente que partidos políticos que van en contra de los derechos humanos tengan representación en el gobierno, ¿qué impide que el odio aumente también en las calles? Pero, como dijo el filósofo Jean-Paul Sartre: “mi libertad se termina dónde empieza la de los demás”, es decir, que tener “opiniones” que generen odio y violencia hacia otra persona no deben tolerarse.

Con la llegada del partido político Vox a los gobiernos de algunas de las comunidades autónomas españolas, pues sus escaños fueron necesarios para crear coaliciones con el PP que les permitiesen gobernar, se comenzaron a imponer leyes como la del “Pin parental” o la censura de la diversidad en las escuelas. Con el apoyo del PP, estuvieron en contra de prohibir las terapias de conversión en la comunidad autónoma de Murcia, aunque el PSOE logró aprobar la moción en contra de la LGTBIfobia sin la ayuda de estos dos partidos políticos (La voz del sur, 2022).

El pin parental es una de las mayores preocupaciones que tienen actualmente las personas del colectivo LGTB+ y aquellas que apoyan a este grupo minoritario. Este “pin” implica que las direcciones de los colegios deberán enviar una solicitud por escrito a todas las familias del alumnado en la que se pedirá permiso, en forma de una autorización que deberá ser firmada para que, en caso de que haya una charla, taller, actividad, o simple mención del colectivo LGTB+, feminismo o identidad de género, las familias puedan decidir que sus hijos e hijas asistan o no a dicha sesión (Sanmartín, 2020). Esta herramienta permite que las familias puedan vetar del aula cualquier contenido que se oponga a la ideología que enseñan en casa. Actualmente las comunidades que tienen implantado el pin parental son Murcia (desde 2019), Baleares (junio 2023) y la Comunidad Valenciana (en proceso en 2023). Las comunidades autónomas en las que el PP no ha sacado mayoría absoluta, y donde pactarán con Vox para gobernar, se espera que también lo pongan en marcha. A comienzos del año 2020, cuando se implantó este elemento de censura en la Región de Murcia, la ex-ministra de Educación Isabel Celaá (2020) afirmó con respecto a la decisión tomada en un tweet que “esta medida vulnera el derecho de los alumnos a recibir una educación integral en el respeto a las libertades fundamentales y excede las competencias de los centros educativos.”.

La última hora en cuanto a avances LGTB+ en España viene de la mano de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la Igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, o comúnmente llamada por la sociedad, la “Ley Trans”. Esta ley ha sido aprobada con 188 votos a favor de la izquierda del gobierno (con la excepción de Carmen Calvo, que se abstuvo), 150 votos en contra del PP y Vox entre otros, y 7 abstenciones (Valdés, 22; Otero, 2022; Carvajal, 2022). Siguiendo el resumen que ha hecho la FELGTBI+ sobre qué mejorará la aprobación de esta Ley, las más importantes relacionadas con el colectivo LGTB+ son:

- Reconocimiento de maternidad de las mujeres no casadas de la misma forma que ocurre con una pareja heterosexual no casada.
- Garantiza el acceso a técnicas de reproducción asistidas a todas las mujeres y a personas trans con la capacidad de tener descendencia.
- Adopción simultánea por parte de una pareja homosexual.
- Prohibición de las terapias de conversión.
- Despatologización de las personas trans.
- Libre autodeterminación de las personas trans.

- Acceso al cambio registral de sexo sin necesidad de hormonación, testigos, informes médicos, etc. Las personas menores de 16 años podrán acceder de forma autónoma, con las familias entre los 14 y los 15, y ante un juez entre 12 y 13.
- Cambio de nombre en el registro a menores trans, acompañados de sus padres, madres o tutores legales.
- Prohibición de modificación de los genitales de las personas intersexuales hasta los 12 años.



Zornoza (2023) se basa en el informe ILGA-Europa para afirmar que, gracias a esta nueva ley, España recupera posiciones en el ranking de países que aceptan en sociedad al colectivo LGTB+, alcanzando el cuarto puesto y convirtiéndose en el país europeo que más ha avanzado en el último año. A pesar de ello, esta autora cita el estudio de la consultora LLYC para afirmar que el discurso de odio contra el colectivo LGTB+ ha crecido en un 130% en el país en los últimos años, fechas que coinciden con la llegada de la ultraderecha al gobierno. Con este aumento del odio han surgido nuevas olas de violencia contra el colectivo. Los casos que han tenido más repercusión fueron el asesinato de Samuel Luiz en 2021, un joven homosexual que fue agredido y asesinado al grito de “maricón” a las puertas de una discoteca de A Coruña (Pan, 2022); la agresión a una mujer trans en el metro de Barcelona (Pacha Röper, 2023) o la paliza al grito de “bolleras de mierda” que recibieron un

Ilustración 2. Matrimonio igualitario. Fuente: Investigación Statista, Pew Research Center

matrimonio de mujeres canarias que estaban de vacaciones con sus hijos pequeños en la Warner de Madrid (es.decirdiario, 2023). Estos dos últimos casos han tenido lugar en el último mes de junio del año 2023. Omedes (2023) asegura que el 2022 fue uno de los años más violentos en las últimas décadas para el colectivo LGTB+.

La directora de ILGA-Europe, Evelyn Parasias, citada textualmente por Zorzona (2023) afirma que:

El aumento de la retórica anti-LGTBI+ por parte de fuerzas antidemocráticas, que están instrumentalizando las narrativas anti-trans, está siendo contestada por

políticos valientes en Europa que defienden los derechos humanos y la igualdad. Pedimos que siga siendo así en un momento en el que la democracia y los derechos humanos en Europa están siendo amenazados por la extrema derecha. (párr. 5)

Cruzando las fronteras de España y de Europa, todavía encontramos 69 países en los que es ilegal ser parte del colectivo y donde se imponen penas de prisión, multas económicas, e incluso la pena de muerte (García Urdaneta, 2022). En comparación, a fecha de junio de 2023, tan solo 36 países reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo (Mena Roa, 2022). Una gran parte de los países que reconocen el derecho al matrimonio igualitario se encuentra en Europa occidental, con la excepción de Grecia e Italia. La fiscalía de este último, en la ciudad de Padua y tras la victoria de la ultraderechista Giorgia Meloni en las elecciones generales de 2022 (defensora de la “familia natural”), ha declarado ilegítimo e impugnado los registros del ayuntamiento de hijos e hijas de 33 parejas homosexuales, cambiando los apellidos de los menores y rectificando los nombres de sus madres no biológicas de las partidas de nacimientos (RTVE, 2023; Redacción Huffpost, 2023).

Las personas del colectivo LGTB+ en Estados Unidos de América son las que más derechos están perdiendo a pasos agigantados. Desde la aprobación de las nuevas leyes antiabortistas que sacudieron al país en junio de 2022, otra ola de leyes en contra de las personas LGTB+ han dejado por los suelos a este colectivo; el estado que más cambios está sufriendo es el de Florida. Yan (2023) afirma que la Organización de los Derechos Humanos de Estados Unidos ha declarado el estado de emergencia nacional para las personas del colectivo LGTB+ debido al aumento de la violencia en su contra, la cantidad de leyes derogadas y aprobadas que ponen en peligro al grupo minoritario y a la censura. Se han aprobado leyes y proyectos de ley, casi todos en Florida y firmados por el gobernador Ron DeSantis, que permiten quitar la custodia a familias con niños y niñas trans, dan derecho a las empresas para negar sus servicios o seguros médicos si el colectivo LGTB+ va en contra de su religión, prohíben los libros con temática LGTB+ en escuelas, prohíben shows drags donde haya menores, o el implementan el “don’t say gay Bill”, similar al pin parental de Vox, pero que prohíbe directamente hablar del colectivo en los colegios (Castro, 2023).

2.6 ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS

Las personas del colectivo LGTB+ han sido metidas en un baúl lleno de prejuicios que exponen a la discriminación y dificultan, en muchos casos, poder integrarse e incluirse en la sociedad a personas del colectivo. Carballar (2021) expone que estos estereotipos y prejuicios les impiden acceder a puestos de trabajo favorables o incluso a adquirir una vivienda. Por suerte, esto ha cambiado con la nueva Ley Trans y colectivo LGTBI, que además de fomentar la inclusión de personas LGTB+ en las empresas, ratifica el artículo 4 del Estatuto de los Trabajadores que explicita que no se puede discriminar o rechazar a ninguna persona por razón de su sexo, orientación sexual o condición social (Martín, 2023). Este mismo autor comenta que la Ley Trans, al favorecer al colectivo LGTB+, permite que las personas que pertenezcan al mismo se registren en el SEPE como tal para poder beneficiarse de estas ayudas de empleabilidad, pero esto ha causado una gran preocupación entre el colectivo, pues con el auge de la ultraderecha y de la vuelta al odio de las personas del colectivo LGTB+, muchas activistas están aconsejando no inscribir sus nombres en ninguna lista por miedo a lo que podría pasar si los partidos fascistas llegan al poder del gobierno. Aunque la vicepresidenta segunda del gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, afirme que “no habrá ninguna marca en el perfil, será confidencial y las empresas no conocerán la orientación sexual del empleado” (párr. 5), como recoge Urrutia (2022) en su artículo para El Mundo, sigue sin causar demasiada confianza en la gente del grupo minoritario.

A continuación, se hará una pequeña enumeración de los estereotipos y prejuicios comúnmente extendidos en la sociedad y que Charo Alises ha recogido en su Guía de Delitos de Odio LGTBI (2020), además de con un corto contraargumento para intentar desmontar estas erróneas suposiciones.

- La homosexualidad no es natural. Existen más de 1500 especies de animales que mantienen relaciones homosexuales y homorrománticas para sobrevivir, un par de ejemplos pueden ser las jirafas, los delfines, los leones (Brändlin, 2020). En el reino vegetal también nos encontramos con las plantas angiospermas, que son un claro ejemplo de las flores bisexuales, pues, además de presentar órganos sexuales de ambos sexos, representan a la mayor parte de las flores (Balada, 2021).
- La homosexualidad es una enfermedad y se puede curar. La Organización Mundial de la Salud (OMS) excluyó el 17 de mayo de 1990 la homosexualidad

de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud (Cuesta, 2010).

- Las personas homosexuales no pueden tener relaciones estables. John Gottam, un psicólogo de la Universidad de Washington realizó un estudio sobre este prejuicio. Entrevistó y estudió a 42 parejas homosexuales durante 12 años, y únicamente el 20% de las parejas rompieron al final del estudio. Además, tras esta investigación concluyó que las parejas homosexuales están más abiertas a la comunicación a la hora de resolver los conflictos (Kerner, 2012).
- En las parejas homosexuales una persona hace de chico y otro de chica. La identidad y la expresión de género son cosas distintas. No porque una mujer sea más masculina se convierte en el hombre de la relación, y no porque un hombre pueda ser más afeminado se convierte en la mujer de la relación. En las relaciones entre dos hombres, los dos son hombres. En las relaciones entre dos mujeres, ambas son mujeres (Alises, 2021).
- Los gays son afeminados y las lesbianas masculinas. Como afirma Dávila (2022) la expresión de género, es decir, la forma en la que las personas se muestran al resto de la sociedad no tiene nada que ver con la orientación sexual. Una mujer que entre en los cánones de belleza y estereotipos asociados al género femenino puede ser lesbiana, y una mujer que no tenga nada que ver con lo anterior, puede ser heterosexual. Con los hombres gays ocurre lo mismo.
- Las lesbianas no tienen relaciones sexuales de verdad. Esto se basa en el mito de que el sexo implica penetración vaginal, pero las relaciones sexuales son mucho más que eso. Planned Parenthood (s. f.) expone que no existe una única forma de tener sexo, y esto lo confirman Frederick et al. (2018) al explicar que el comportamiento sexual de todas las parejas es distinto y que esto influye en la frecuencia de los orgasmos, por lo que la heterosexualidad no asegura que se vaya a alcanzar la culminación de placer.
- A las lesbianas les gustan todas las chicas, a los gais les gustan todos los hombres y las personas bisexuales son unas viciosas. Al igual que las personas heterosexuales no se sienten atraídas por todas las del género opuesto, las homosexuales no se sienten atraídas por todas las del mismo. Lo mismo con las personas bisexuales (Alises, 2021).

- La transexualidad es una enfermedad mental. La OMS excluyó la transexualidad de la lista de trastornos mentales en 2018.
- Todas las personas trans son heterosexuales. Antes se ha comentado que la orientación sexual y la identidad de género no son lo mismo, por lo que una mujer trans puede sentirse atraída por otra mujer, un hombre, una persona no binaria, por todos los géneros o por ninguno (American Psychological Association, 2023).

2.7 REPRESENTACIÓN LGTB+

Desde hace menos de una década la representación del colectivo en las películas y series de televisión ha ido en aumento de una manera muy exponencial (Estévez, 2018). Esta rapidez ha traído consigo dudas sobre si dicha diversidad viene de la honradez de dar verdadera visibilidad al colectivo y conseguir que se termine de normalizar en la sociedad o si, en su lugar, se trata de una estrategia de marketing para ganarse a la audiencia queer en lo llamado *queerbaiting*. Desde la primera aparición de personajes LGTB+, o con rasgos estereotípicos propios del colectivo, han pasado décadas hasta que se ha podido decir que esta representación es digna de la diversidad actual (Estévez, 2018). No obstante, Zas Marcos (2022) asegura que estos personajes, en general, están muy lejos de lo que sería una representación fiel y real de lo que se puede ver en la sociedad y en el día a día.

Durante la época del régimen franquista la representación LGTB+ estaba prohibida (Marcos Ramos et al., 2020), y es por esto que los primeros personajes homosexuales (hombres, en su mayoría), no comienzan a aparecer hasta los años 70. Este tipo de personajes se encontraban completamente estereotipados: tenían asignados rasgos asociados al género femenino e incluso llegaban a representarse con el deseo de ser mujeres, lo que se llegaba a confundir con la transexualidad. Cuando eran lesbianas las que se representaban en la pantalla era marcando estereotipos desorbitados del género masculino vistiéndolas con “ropa de hombre” y alejándolas de esta manera de la sensualidad que mostraban los personajes de las mujeres heterosexuales (Estévez, 2018).

Gerbner (1972) se hace eco de la poca representación mediática de ciertos grupos sociales, entre los que se encontraba el colectivo LGTB+. Según Sánchez Soriano (2020), los personajes LGTB+ de la televisión de los 70s y 80s, e incluso hasta la era contemporánea, estaban retratados como criminales y marginados, en la mayor parte de los casos se trataba de asesinos o eran “representantes del mal” (Estévez, 2018). La

llegada del SIDA en los años 80 provocó que los personajes homosexuales que salían en la televisión estuviesen relacionados con la enfermedad.

A partir de los 90s, tras la aprobación de leyes defensoras de los derechos del colectivo y el comienzo de la normalización de la existencia de personas LGTB+, se comenzó un proceso de inclusión en las series y películas de forma que los alejase de estas representaciones asociadas a criminales y marginales. Una de las representaciones más importantes de los noventa tuvo lugar en la gran sitcom *Friends*, que introdujo a Carol (bisexual) y a Susan (lesbiana), una pareja sáfica que compartían a un niño. A pesar de tener a estas dos mujeres como representantes abiertamente del colectivo LGTB+, Chandler y Phoebe, dos de los protagonistas, entran en las características del *queer coding* que se desarrollará más adelante. Empezaban a aparecer en dibujos animados dedicados a la infancia, aunque en muchos de los casos, su orientación sexual no era explícita. Lara (2019) pone de ejemplos a Harley Quinn como bisexual, a Bob Esponja como asexual o a Vilma de *Scooby-doo* como lesbiana, aunque esta última fue confirmada como lesbiana años después por James Gun, el director del live-action. Martín Martín (2018) expone que el anime de esta época utilizaba estereotipos del colectivo LGTB+ muy concretos y delimitados para representar a muchos personajes del colectivo, por lo que esta exageración no podía considerarse como una buena representación.

La entrada del nuevo siglo y el cambio de mentalidad de la época “llenó” los medios audiovisuales de representación LGTB+. En un principio las tramas se centraban únicamente en su orientación sexual pero esto fue cambiando al entrar en escena series cuyos personajes principales eran exclusivamente LGTB+, en concreto las series *Queer as Folk*, *The L world* u *Orange is the new black* (Estévez, 2018). A partir de estas series, el resto de shows aumentaron su diversidad al incluir nuevos personajes del colectivo, como pueden ser *Anatomía de Grey* (Callie Torres y Arizona Robbins), *Modern Family* (Mitchell y Cam) o *Glee* (Santana López, Kurt Hummel, Coach Beiste), aunque en esta última la diversidad no se centraba únicamente en la orientación sexual.

A pesar de que la representación crecía y crecía según pasaban los años, es importante destacar lo ocurrido con la representación sáfica de las series. Se conoce como “el cliché de la lesbiana muerta” (Mejía, 2013), pues desde principios de los 2000 hasta finales de los 2010, la gran mayoría de las lesbianas de las series de la televisión fallecían por un motivo u otro. El ejemplo más sonado es el de Lexa de la serie *Los 100*, un personaje favorito entre el fandom de la serie y que apenas duró una temporada antes de que la

asesinasen. Otras lesbianas fallecidas en las series son Silvia Castro de los *Hombres de Paco*, Naomi Campbell de *Skins*, o Sara Harvey y Maya St. Germain de *Pequeñas mentirosas*. Cuando este goteo de mujeres lesbianas y bisexuales asesinadas comenzaba a controlarse, las plataformas digitales como Netflix decidieron cancelar la gran parte de las series que tenían representación sáfica entre sus personajes. Basándose en las reacciones en redes por parte de las seguidoras del programa, as series que más sorprendieron a la audiencia son *One day at a time*, *The wilds*, *First Kill* y/o *Warrior Nun*. Con estas series se recogieron firmas y crearon *hashtags* con los que pedir la renovación de estas series (Arros, 2019; Mejia, 2023), lo que logró que al menos dos de ellas (*One day at a time* y *Warrior Nun*) fuesen salvadas.

Marcos Ramos et al. (2020) extraen del informe GLAAD de 2018 un dato sobre la representación del colectivo LGTB+ en las series de televisión y películas estadounidenses: en los años 2017 y 2018 tan solo un 6,4% de los personajes pertenecían al colectivo. González-de-Garay et al. (2023) hacen un análisis de cómo son los personajes no cisheterosexuales españoles de las series a partir del 2020. Afirman que los personajes que no son heterosexuales suelen ser más jóvenes y menos educados (académicamente hablando) que los personajes que sí son heterosexuales. En su análisis también descubrieron que las mujeres trans, además de tener asignadas las características anteriores, están hipersexualizadas y vienen de un contexto socioeconómico bajo, lo que suele ir acompañado de manifestaciones de hábitos poco saludables, como pueden ser el uso de drogas, tabaco o alcohol. A estos datos también se les debe sumar que todavía existe una representación LGTB+ escasa al compararlos con la demografía española (Marcos-Ramos et al., 2023).

Los personajes del colectivo LGTB+, siempre que se han representado de alguna forma en las películas o series de televisión, ha sido propiciando estereotipos muy marcados tanto del propio colectivo como de género. La Redacción de Shock (2021) habla del “queer coding” para referirse a personajes cisheterosexuales (en teoría) pero que tienen asignadas características estereotípicas propias de personas del colectivo o que tienen comportamientos que pueden hacer pensar a la audiencia que sí podría serlo. En muchos de los casos, los villanos o antagonistas, es decir, aquellos personajes que deben ser odiados por la audiencia, tienen rasgos que buscan relacionarlos con el colectivo LGTB+. Poniendo como ejemplo a Disney, compañía que hace películas y series dedicadas mayoritariamente a menores, se pueden ejemplificar estos argumentos con villanos como

Úrsula de *La sirenita* (características de una Drag Queen), Hades de *Hércules* (características de un hombre homosexual) o Scar del *Rey León* (hombre afeminado). Por suerte, con el paso de los años, este queer coding ha dejado de ocurrir con los personajes malvados y ha llegado a los protagonistas. El ejemplo perfecto de esto lo encontramos con Elsa de *Frozen*, o volviendo al *Rey León*, la supuesta pareja que hacen Timón y Pumba y que “adoptan” a Simba cuando Scar asesina a su padre (Martí López, 2011).

2.8 JUVENTUD ESPAÑOLA

Rojas (2020) comienza su artículo diciendo que ser joven en la sociedad actual significa cambio, futuro y progreso debido a los desafíos a los que las personas jóvenes se deben enfrentar para transformar en oportunidades los problemas que les han surgido. El autor menciona problemas reales e importantes de la actualidad como el cambio climático o la pandemia del coronavirus que transformó a toda la sociedad. Además, también es necesario añadir el miedo por la posibilidad real de que la ultraderecha y el fascismo se hagan con el poder de las instituciones gubernamentales y que esto implique un retroceso de décadas en cuanto a la adquisición de derechos se refiere.

El Informe de Juventud en España 2020 (Pérez Díaz, 2020) confirma que la población española se encuentra muy envejecida, lo que implica que el número de personas jóvenes es muy reducido. No obstante, no le da demasiada importancia pues, según sus datos, esto ocurre desde los años 80. Lo que sí es importante destacar, es que tan solo una tercera parte de la población es menor de 29 años, lo que significa que se podría clasificar a esta fracción de la ciudadanía como una minoría. Según este informe, todos estos problemas descritos provocan que la juventud española se encuentre en un proceso de desarrollo muy distinto al que vivieron las generaciones anteriores. Sin embargo, esta es una de las generaciones más preparadas en relación a la formación académica, con más estudios y mejor acceso a cualquier tipo de información gracias a internet (Carmona Hinojosa, 2017), por lo que la mentalidad que tiene la juventud es, en consecuencia, muy diferente a la que puede tener la parte de la población más envejecida.

Ugarte (2020) y Pérez Iglesias (2020) hacen hincapié en lo equivocado que está el tópico que se hereda de generación en generación sobre que la juventud de “hoy en día” es peor, más vaga, vulgar e irrespetuosa que las anteriores. El primer autor utiliza el estudio de las agencias de GroupM (Mandese, 2020) para afirmar que esta nueva era de jóvenes es mucho más inteligente, posee un gran sentido común y tiene una mayor consciencia social

que todas las anteriores unidas. Uno de los temas que más preocupa y que llama la atención de la juventud española son los derechos del colectivo LGTB+ (Gilabert Jiménez, 2018).

Las generaciones previas a la Generación Z (personas nacidas entre 1997-2012) hablan muy a menudo de lo frágiles que son las personas jóvenes de hoy en día, dicen que todo les parece mal y que utilizan cualquier excusa para quejarse de la sociedad actual. Esta generación caracterizada por ser más sensible, creativa e intuitiva ha hecho que los Baby Boomers (1946-1964) y la Generación X (1965-1980) hayan apodado a la nueva generación como “Generación de Cristal” (Garcés, 2022). Pero ¿son las nuevas generaciones más frágiles o tienen una forma más sana y real de ver el mundo? ¿Es la juventud la que es de cristal o son las personas mayores las que lo son?

Cascos (2022) expone que el 50% de las personas que van al psicólogo tienen entre 18 y 25 años, seguidos por los de entre 26 y 35 con un 22%. La gran mayoría de los casos acuden a profesionales para pedir ayuda con sus problemas de ansiedad y depresión. Como ya se ha expuesto previamente, el aumento de problemas sociales en la actualidad ha causado un gran impacto en la salud mental de la juventud y, al contrario que las personas adultas que les han precedido han optado por buscar ayuda para ponerle solución, lo que puede conllevar una mejora de la calidad de vida, al menos en cuanto a la salud mental se refiere. La falta de trabajo o las condiciones precarias del mismo, el miedo al aumento de fascismo, la LGTBIfobia, el racismo, el cambio climático etc., son los principales problemas a los que se enfrenta la sociedad, pero son también las razones por las que esta es una de las generaciones más revolucionarias y luchadoras. Utilizar el término “Generación de Cristal” para referirse a una de las generaciones más fuertes hasta la fecha dice mucho más de quién lo utiliza como insulto.

Este cambio en la mentalidad de la generación viene derivado del hecho de que la juventud actual es mucho más abierta y tolerante ante temas como el colectivo LGTB+, el aborto o la eutanasia entre otras cuestiones actuales (Redacción, 2007). Esto se ve reflejado en que, según EFE (2021), España es el país de Europa con mayor población no heterosexual, superando el 12% en 2021, y aumentando hasta el 14% en 2023 según Ipsos (2023) y convirtiendo así a España en uno de los países

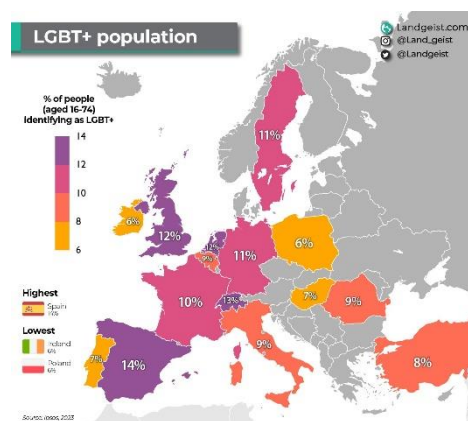


Ilustración 3. Población LGTB+ en Europa.

con mayor número de población perteneciente al colectivo. Aquí es donde se puede ver la importancia de tener una buena representación en los medios de comunicación, pues un 14% de la población española equivale a más de 6,6 millones de personas.

2.9 ¿CÓMO INFLUYE LA REPRESENTACIÓN LGTB+ EN LA JUVENTUD?

La sociedad está en un proceso de evolución constante, adaptándose a nuevas necesidades y a los cambios que éstas generan. Como ya se ha comentado, una de las características que posee la sociedad actual es el aumento de personas LGTB+, en concreto, entre la juventud. Zafra (2021) expresa que casi el 20% de la juventud española entre 18 y 24 años se ha declarado abiertamente como “no cis-heterosexual”, por lo que es posible que ese porcentaje sea más alto teniendo en cuenta a las personas que no hayan podido “salir del armario” públicamente. En este sentido, en el Sondeo Jóvenes y Diversidad Sexual de INJUVE (CIMOP, 2011) se declara que la mayor parte de la juventud conoce a alguien que pertenece al colectivo LGTB+, ya sea en su círculo de amistades, en la misma clase o en el lugar de trabajo o incluso en su familia.

Sabiendo que una gran parte de la sociedad tiene algún tipo de conexión con el colectivo LGTB+, Rodrigo-Alsina et al. (2016) aluden a los beneficios que aporta poner en conocimiento de la sociedad la existencia de las personas LGTB+ para asimilar así la posibilidad de encontrarse con diversidad sexual e identidad de género en la vida cotidiana. Teniendo en cuenta que las series de televisión y las películas tienen un papel fundamental a la hora de divulgar información, la representación real del colectivo LGTB+ en este tipo de medios es primordial a la hora de normalizar en la sociedad la existencia de este grupo de personas.

Gomillion y Giuliano (2011) manifiestan que la ausencia de personas del colectivo LGTB+ en los medios de comunicación trae consigo efectos negativos. Aunque la cantidad de personas que respetan al colectivo en España es superior que en la mayor parte de países del mundo, y en concreto Europa (Fuenteálamo, 2021), todavía existe una gran parte de la ciudadanía que no tolera o respeta la diversidad. Es por esta razón que los autores expresan que la representación en las series y películas no solo ayuda a que las personas LGTB+ no se sientan tan solas, sino que expone a las personas con pensamientos homófobos o transfobos a nuevas experiencias televisivas con la intención de que, al ver cómo las vidas del colectivo no son tan distintas de las de las personas cis-heteronormativas, quizá lleguen a dejar de lado esta ideología tan arcaica y le hagan la

vida más sencilla a las personas LGTB+ con las que puedan estar conectadas. Una de las razones por las que es necesario se puede ver en el revuelo que causó un beso fugaz entre dos mujeres en una escena de menos de 30 segundos en la película de Disney Pixar *Lightyear*. Zurro (2022) comenta que, a pesar de la brevedad de la escena, estas personas no tardaron en acusar a Disney de intentar adoctrinar a los niños y las niñas que pudiesen ver la película de animación, en lugar de aceptar que se trataba de normalizar la diversidad sexual de la sociedad.

Es interesante conocer que en 2021 tan solo se han podido encontrar 35 personajes del colectivo en las películas estrenadas ese año (Redacción verTele, 2022a), una cantidad tan pequeña no es significativa, por lo que el supuesto adoctrinamiento del que hablan estas personas con mentalidad más arcaica no es posible.

Actualmente, la juventud de entre 10 y 24 años dedica más de dos horas al día a la utilización de plataformas digitales en las que ver contenido audiovisual (CNMC, 2021), y el 70% del tiempo lo invierten en plataformas como Netflix o Youtube (García Nieto, 2018). Esto significa que gran parte de la juventud española tendrá contacto en algún momento con una serie o película en la que habrá un personaje homosexual, bisexual o trans.

García Higuera (2022) asegura que la “pequeña pantalla” es una de las claves a la hora de visibilizar al colectivo LGTB+ y denunciar las injusticias que sufren en su día a día. En su artículo para verTele!, la escritora habla de Drag Race España y su enorme éxito, no solo entre el colectivo sino también en los individuos cis-heterosexuales. Recalca la importancia de este tipo de contenido pues, a pesar de pertenecer a una cadena de pago como lo es Atresplayer Premium, las Reinas del Drag han logrado dar visibilidad a esta parte del colectivo que ha estado invisibilizado y ha sido juzgado durante mucho más tiempo. Son una fuente de inspiración y entretenimiento para las nuevas generaciones, y son las causantes de que la mentalidad de una gran parte de la ciudadanía se abra para aceptar la diversidad y la importancia de que todo el mundo sea diferente.

La clave de la representación está en que sea real y positiva, desmarcándose por completo de los primeros personajes que se pudieron ver en la televisión. *Heartstopper* (Netflix), *Sense8* (Netflix), *La vida sexual de las universitarias* (HBO Max) o *Skam España* (Movistar) son solo un par de ejemplos de series cuyos objetivos son tratar problemas y temáticas actuales como la política, el feminismo, el género, la sexualidad o la identidad

para darle la importancia suficiente como para influir en la sociedad (Editorial LLS, 2015). Tal y como afirma Borrull (2023), esta representación es importante porque “evoca al sentimiento de pertenencia y de calma que de ella se desprende” (párr. 2). Las personas LGTB+ se sienten mucho más seguras y felices al verse reflejadas en la pantalla tal y como lo han hecho las personas cis-heterosexuales durante toda la historia de la televisión.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

3.1 FINALIDAD DE LA BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA

Con esta búsqueda bibliográfica se pretende recopilar información sobre las investigaciones previas que existen en relación con la representación del colectivo LGTB+ a través de personajes en series de televisión y películas, y cómo esto afecta en la juventud actual que se siente parte del colectivo. Una vez esclarecido el tema de investigación, se sacan los siguientes objetivos:

- Comprobar la existencia de estas investigaciones y/o encontrar los vacíos temáticos
- Ampliar la información teórica sobre la representación del colectivo en los medios de comunicación

Es necesario tener en cuenta un par de factores a la hora de llevar a cabo esta búsqueda debido a que existen varios elementos a investigar. Por esta razón, los conceptos de búsqueda que se van a utilizar para encontrar la bibliografía que tenga una mayor relación con el objeto de estudio son:

- Representación LGTB televisión / LGBT tv representation
- LGTB series / LGBT series / LGBT shows

3.2 BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

Se comienza esta búsqueda utilizando la base de datos de Dialnet. Para poder llevarla a cabo, se empleó el primer concepto de búsqueda expuesto en el apartado anterior, “representación LGTB televisión”, para encontrar los documentos de interés. La búsqueda obtiene tan solo 4 documentos de los cuales 3 son de interés para nuestro estudio. Una de las limitaciones que habría sido interesante utilizar sería la fecha con

intención de encontrar documentos más actuales (a partir de 2015) pero de ser utilizada, los documentos y la información se quedarían en dos.

Tanto en la Web of Sciences y SCOPUS se ha realizado la búsqueda cambiando el idioma del concepto al inglés, por lo que en ellas se transforma a “LGBT tv representation”. Es muy importante anotar que en inglés las siglas que nombran al colectivo cambian de orden, por lo que, de no tenerlo en cuenta este podría suponer la pérdida de varios documentos de interés en estas bases de datos.

En ambas bases de datos ha ocurrido lo mismo que lo acontecido con Dialnet respecto a la escasez de resultados, ya que han aparecido 14 (WOS) y 13 (SCOPUS). Aun teniendo una decena más de documentos como resultado, el número de interés es tan bajo como el Dialnet. Además, algunos de estos artículos estaban duplicados, lo que rebajaba el número todavía más.

Tabla 2.

Conceptos: representación LGTB televisión/LGBT tv representation

Base de datos	Total	Artículos	Tesis	Libros	Capítulos de libros	De interés	Fecha
Dialnet	4	2	1	-	2	3	2011-2020
Web of sciences	14	14	-	-	-	5	2012-2022
Scopus	13	10	-	1	2	4	2013-2023

Fuente: elaboración propia

Debido a la escasez de resultados e información proporcionada por la utilización de los descriptores seleccionados, se tomó la decisión de hacer una segunda búsqueda con un nuevo concepto, “LGTB series”, con la intención de abrir un el abanico de documentos útiles para la investigación. En este caso, se encontraron 18 documentos publicados entre 2011 y 2022. De todos entre todos ellos, únicamente se han seleccionado 4.

Para buscar en la WOS se ha traducido el concepto, pasando a utilizar como motor de búsqueda “LGBT series”. En esta ocasión, han aparecido 187 resultados, un número bastante amplio, y por ello se ha delimitado las fechas a partir de 2017, lo que ha dejado

un total de 135 documentos. Tras ello, se ha marcado la opción de los filtros que buscaba expresamente los títulos en los que aparecía la palabra “LGBT” concretamente; con esto, se llegó a los 74 resultados. A partir de este punto se optó por hacer una selección teniendo en cuenta el título y el resumen. Posteriormente, se realizó la misma búsqueda y se siguieron los mismos pasos utilizando el concepto “LGBT shows” como otra forma de traducción del concepto original en castellano.

En SCOPUS también se encontró una variedad mucho más amplia en comparación con las anteriores búsquedas. Inicialmente se obtuvieron 151 resultados con el concepto “LGBT series”, que tras delimitar por fecha (2020-2023) y área de conocimiento (social sciences), se convirtieron en 43 documentos. Tras esto, se seleccionó en función del interés de los títulos y resúmenes. De nuevo, se realizó la misma búsqueda y se siguieron los mismos pasos utilizando el concepto “LGBT shows”.

Tabla 3.

Conceptos: LGTB series/LGBT series

Base de datos	Total	Artículos	Tesis	Libros	Capítulos de libros	De interés	Fecha
Dialnet	18	9	5	1	3	4	2011-2022
Web of sciences	187	160	-	2	29	2	2009-2023
Scopus	151	107	-	11	14	4	2014-2023

Fuente: elaboración propia

Tabla 4.

Conceptos: LGBT shows

Base de datos	Total	Artículos	Tesis	Libros	Capítulos de libros	De interés	Fecha
Web of sciences	875	805	-	-	11	5	2005-2023
Scopus	8012	5506	-	258	942	2	2014-2023

Fuente: elaboración propia

De todos los artículos y documentos que se han encontrado en esta búsqueda bibliográfica, finalmente nos hemos quedado con 8 de ellos por su interés y relación directa con la temática abordada como veremos a continuación.

3.3 ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS DATOS

En este apartado del Estado de la cuestión se hará un análisis cualitativo de los documentos encontrados a partir de las distintas bases de datos empleadas. Una vez seleccionados los documentos, se distribuyeron en los distintos bloques temáticos: representación LGTB+ en distintas formas artísticas y representación femenina.

En este primer bloque encontramos la mayor cantidad de documentos que podrían ayudarnos con nuestra búsqueda de información. El tema común que comparten estos artículos es buscar personajes de ficción en distintos medios de comunicación para analizar el contenido de las series o películas y los estereotipos que se utilizan para caracterizarlos. Sánchez González et al. (2020), González-de-Garay et al. (2022) y Marcos Ramos et al. (2020) han realizado el estudio de la representación LGTB+ en distintos contenidos de la televisión española; Sánchez Soriano (2020) y Vanlee (2019) se centran en los estereotipos y problemas que sufren los personajes LGTB+ de las series contemporáneas; Martí López (2011) se centra en la animación dedicada a la infancia con personajes LGTB+; y Kohnen (2015), cuyo libro habla de la representación *queer* en la televisión y películas estadounidenses.

Sánchez González et al. (2020) basan su investigación en analizar cuáles y cómo son los perfiles de las personas que participan en el programa de Cuatro *First Dates* desde una perspectiva de diversidad afectivo-sexual. Se encuentra que, aunque el número de personas LGTB+ que participan en el programa es bastante elevado, existe una diferencia muy amplia entre la aparición de hombres cishomosexuales y mujeres sáficas, bisexuales y personas trans o no binarias.

El estudio realizado por González-de-Garay et al. (2022) hace su análisis centrándose en los personajes LGTB+ que pueden aparecer en las series y películas de los vídeos bajo demanda para encontrar cuáles son las diferencias principales entre estos personajes y los que se presentan como cisheterosexuales. En sus resultados se puede ver que todavía existe muy poca representación de mujeres, hombres trans y personas no binarias, y que la representación LGTB+ suele vivir en peores condiciones que los personajes cisheterosexuales.

El trabajo de Marcos Ramos et al. (2020) analiza de forma más amplia la diversidad de la ficción en la televisión española. Aunque se centra en la orientación sexual, también trata temas como la diversidad de género, la nacionalidad y la edad de las series proyectadas en las horas de máxima audiencia. En este estudio se concluye que la diversidad es mucho más baja de lo que debería, incluso tomando una muestra tan amplia, pero que a ojos de la ciudadanía española que fue encuestada para corroborar el estudio, un número bastante alto piensa que la representación es suficiente.

Sánchez Soriano (2020) estudia las tramas de los personajes LGTB+ de las series españolas entre los años 2015 y 2020 con la intención de buscar cómo es esta representación y los estereotipos que más se han utilizado para construir a dichos personajes. Los resultados del estudio confirman que esta representación es, en su mayoría, negativa. Muchos de los personajes mantienen conflictos, ya sea por su sexualidad o por sus contextos, y los estereotipos que más se han utilizado han tenido un carácter negativo: gay afeminado, lesbiana muy masculinizada, promiscuidad, prostitución, etc.

El artículo de Vanlee (2019) se centra en los personajes *queer* de la televisión del oeste europeo para diferenciarlos de los estadounidenses. En su trabajo se muestran los obstáculos que existen a la hora de emitir este tipo de contenido en el sector académico y hace una reflexión sobre cómo superar dichos obstáculos. El autor defiende la lucha contra la invisibilización de la diversidad sexual y de identidad de género.

En el trabajo de Martí López (2011) se encuentra un análisis e interpretación de la tardía homosexualidad que aparece en los dibujos animados, lo que hace reflexionar al autor sobre si esto es debido a la homofobia. Para ello, utiliza capítulos de distintas series como *Los Picapiedra* o *Los Simpsons* para analizar cuáles son los estereotipos que se encuentran en las series infantiles y qué efectos pueden tener tanto en infantes como en adultos.

Por último, en este bloque encontramos el libro de Kohnen (2015). En él se hace un recorrido por la representación del colectivo LGTB+ en Estados Unidos durante los momentos más importantes de la historia reciente, como pueden ser la era del código de censura de Hollywood, la epidemia del VIH, el crecimiento masivo de personajes gays de la serie de los 90s, o incluso tras los eventos del 11 de septiembre. La autora analiza el contenido limitado de los personajes gays y sáficos y las relaciones y tramas que las caracterizaba.

El último bloque está dedicado a las mujeres y la representación femenina en las series de televisión. De este tema encontramos el artículo de Russo (2013), que habla de la representación *queer* en las series de televisión y su repercusión en las fans de las redes sociales. En él, además de analizar la representación LGTB+ en las series de los años 2000 en adelante, también se hace un estudio de cómo se ha criticado a las fans femeninas en términos de género y sexualidad a la hora de advocar por sus intereses y reconocimientos.

3.4 LIMITACIONES DE LA BÚSQUEDA Y VACÍOS TEMÁTICOS

Una de las características de esta investigación es la utilización de encuestas y entrevistas con las que recoger la información que se analizará desde el punto de vista de las personas protagonistas del tema de estudio. Esto en sí constituye una fortaleza en relación a la búsqueda bibliográfica realizada debido a que, en los ya pocos artículos que existen relacionados con este tema, en ninguno de ellos se utiliza como fuente principal la voz de las personas LGTB+ implicadas.

Por otra parte, hemos detectado que no son numerosos los trabajos que se han llevado a cabo sobre la temática ya que hemos necesitado hacer múltiples búsquedas, con distintos conceptos para encontrar algún documento relacionado con la investigación que este trabajo realiza. Una limitación con la que nos hemos encontrado es la relacionada con que algunos de los artículos o libros seleccionados no se encontraban disponibles al completo. También está el problema de la limitación que supone hacer la búsqueda en español, ya que son escasas las obras publicadas al respecto en este idioma, como se ha visto, ha sido necesaria la traducción de los conceptos de búsqueda al inglés para poder ampliar la exploración.

4. METODOLOGÍA

4.1 ENFOQUE METODOLÓGICO

López-Pastor (1999) afirma que todas las investigaciones forman parte de una agrupación de métodos y procedimientos que han sido creados por las comunidades científicas para observar e interpretar lo que nos rodea. Existe una gran variedad de métodos de investigación para adaptarse a las necesidades que puedan tener la gran diversidad de estudios que surjan, y en el caso de la investigación en ciencias sociales y la psicología, el método cualitativo se ha instaurado como método principal de estudio (Flick, 2004).

Según Schettini y Cortazzo (2015), el estudio de la sociedad es el campo idóneo para poner en práctica una investigación cualitativa, ya que es la que permite entender tanto datos descriptivos como otras conductas observables (Castaño-Garrido & Quecedo-Lecanda, 2003).

En 1986, Taylor y Bogdan realizaron una recopilación de las características más importantes de una investigación cualitativa y que se resumen a continuación:

- Es una investigación inductiva. Se recogen los datos para luego analizarlos creando categorías y describir lo que se descubre. Va de lo particular a lo general.
- Tiene una perspectiva holística. Debe considerarse a los grupos y a los contextos “como un todo”.
- Sensible a efectos de la persona investigadora sobre el objeto de estudio. Debe intentar reducir al mínimo la influencia que puede ejercerse sobre los informantes.
- Comprensión de las personas en su contexto y de su realidad, observando de forma objetiva desde la lejanía.
- Se debe ignorar las propias suposiciones y creencias antes de realizar la investigación. La persona o equipo que realice el estudio debe investigar como si desconociese por completo el tema.
- Comprensión de las perspectivas de otras personas. No se intenta buscar la “verdad” o la ética sino entender la realidad en toda su complejidad.
- Son métodos humanistas. Se pretende explorar y conocer todos los aspectos de la vida del objeto de estudio, por lo que es importante no perder el “aspecto humano”.
- Dan importancia a la validez de la investigación por tratarse de una investigación sistemática y rigurosa.
- Se puede estudiar cualquier contexto o persona.
- Flexibilidad a la hora de realizar los estudios. El diseño se modifica según las necesidades que surgen a lo largo de la investigación.

El método cualitativo se enmarca en dos paradigmas: el paradigma interpretativo y el paradigma sociocrítico. La diferencia que hay entre ambos se encuentra en que el sociocrítico, además de intentar comprender y/o interpretar los fenómenos, a los seres

humanos y/o a la sociedad, tiene un interés emancipatorio. Es decir, pretende dar una respuesta o solución a los problemas que se presentan en la sociedad (Arnal et al., 1992). En este paradigma, la ideología y los valores sociales son muy importantes, pues su objetivo principal es fomentar los cambios sociales gracias a la ayuda y/o participación de sus miembros (Alvarado & García, 2008). Para Habermas (1986) el conocimiento se construye a partir de los intereses y las necesidades naturales del ser humano y que han sido modeladas por la historia y la sociedad a través del tiempo. Este argumento lo desarrolla Ureña (1998) explicando que es el propio ser humano el que transforma dichos intereses para adaptarse a las necesidades del momento.

En el caso de este TFM, tal y como se ha demostrado en el apartado del marco teórico, la sociedad ha avanzado durante miles de años hasta adquirir una mentalidad mucho más abierta que permite aceptar y acoger la diversidad de la sociedad, y en concreto, la diversidad de género y sexual. Pero desafortunadamente, la evolución alcanzada hasta ahora se encuentra en peligro debido al ya mencionado auge de la ultraderecha y el fascismo que pretende derogar todos los derechos LGTB+ establecidos y por los que esta comunidad ha luchado durante décadas. Puesto que a lo largo de este trabajo buscamos investigar y analizar la influencia que puede tener la representación de personajes LGTB+ en series de televisión y películas sobre la juventud española, pretendemos explicar y comprender la realidad, por lo tanto nuestra investigación se acerca más al paradigma interpretativo pese a que el fin último sería crear conciencia en la sociedad para poder alcanzar la plena inclusión de cualquier tipo de diversidad.

4.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: ESTUDIO DE CASOS

Stake (1995) define el estudio de casos como aquel que tiene un interés especial en la particularidad o complejidad de una cuestión concreta para comprenderlo en su contexto. Este autor define el “caso” como una única persona, un grupo de individuos o incluso un movimiento (en el caso de esta investigación, social). Aunque no tenga interés en conocer un problema general u otros casos, sino más bien uno en particular (Creswell, 1998), este tipo de investigaciones da la oportunidad de generalizar sobre el caso debido a que ha sido estudiado a fondo (Ceballos-Herrera, 2009). Cuando es necesario investigar una cantidad mayor de situaciones o individuos para mejorar y aumentar los datos que se obtengan sobre un problema o situación, a este trabajo se le llama *estudio colectivo de casos* o *estudio de casos colectivo* (Stake, 1995).

Siguiendo la definición de Pérez Serrano (1994b), las características de un estudio de caso se basan en que es algo particularista al investigar sobre un único tema, pero son especialmente interesantes porque describen de forma exhaustiva el fenómeno a estudiar, buscan encontrar información o aspectos nuevos sobre algo que ya se conocía (heurísticos) y tienen un carácter inductivo/deductivo que nace de las preguntas iniciales. En el caso de esta investigación, las preguntas que pretenden dar respuesta a los objetivos que nos han guiado:

- ¿Cómo percibe la juventud española que se identifica como parte del colectivo LGTB+ la representación de personajes LGTB+ en series de televisión y películas?
- ¿Cómo ha sido la representación LGTB+ durante los años de infancia de las personas del colectivo?
- ¿Cómo influye esta representación en su identidad, percepción y experiencias personales?
- ¿Qué tipo de personajes LGTB+ es más frecuente encontrar en las series de televisión y películas según la percepción de la juventud española del colectivo?
- ¿Cómo se caracterizan y representan estos personajes? ¿Qué elementos consideran positivos o negativos en la representación de su comunidad?
- ¿De qué manera esta representación afecta a la autoestima de la juventud LGTB+?
- ¿Cuál es la opinión y perspectiva de la juventud española del colectivo LGTB+ sobre la representación de personajes LGTB+ en las series de televisión y películas?
- ¿Cuáles son los criterios utilizados por la juventud española del colectivo LGTB+ para evaluar la calidad y adecuación de la representación LGTB+ en las series de televisión y películas?
- ¿Qué elementos consideran importantes en términos de diversidad, veracidad, estereotipos y representatividad?
- ¿Cómo influyen las representaciones LGTB+ en las series de televisión y películas en la construcción de la identidad y la percepción de la juventud española del colectivo LGTB+?

- ¿Existen diferencias en la forma en que estas representaciones impactan a diferentes subgrupos dentro de la comunidad LGTB+?
- ¿Cómo afecta el contexto familiar en la autoestima de una persona LGTB+?

Para Arnal et al. (1994), la mejor definición del estudio de caso es considerarlo como “una estrategia encaminada a la toma de decisiones. Su verdadero poder radica en su capacidad para generar hipótesis y descubrimientos, en centrar su interés en un individuo, evento o institución, y en su flexibilidad y aplicabilidad a situaciones naturales” (p. 206).

4.3 CONSTRUCCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Para explicar las fases de la investigación, se utilizará la clasificación de Martínez Bonafé (1990) y Pérez Serrano (1994a).

1. *Fase preactiva*: este estudio nace del interés de la autora por investigar un tema relacionado con su Trabajo de Fin de Grado *La infancia de las mujeres homosexuales en los años finales de la dictadura franquista. Un análisis a través de relatos de vida*. En un principio se quiso buscar la relación que había entre la representación LGTB+ en el mundo del arte al completo, es decir, cualquier representación que naciese de las series, películas, música, libros, arte, comics, etc., y toda la juventud española, y fuese perteneciente al colectivo o no. Puesto que es una temática demasiado amplia para trabajarla en un TFM, se decidió por encauzar el objeto de investigación a únicamente las representaciones relacionadas con el contenido audiovisual (series de televisión y películas) e investigar la influencia de estas en la juventud perteneciente al colectivo LGTB+. En esta fase del estudio también se han llevado a cabo la revisión bibliográfica, el estado de la cuestión y se ha seleccionado la metodología de investigación.

2. *Fase interactiva*: en esta fase es cuando se establecen y crean los instrumentos que se consideran más adecuados para recopilar información. En este sentido se han utilizado dos instrumentos: cuestionarios con preguntas abiertas (ver ANEXO I y II) y entrevistas semi-estructuradas (ver ANEXO II), de los que se seleccionarán extractos para realizar el análisis y justificar las discusiones.

Una vez creados las herramientas de recolección de datos se han puesto en práctica y se ha llevado a cabo a cabo la recolección de información mediante dichos instrumentos. Además, en esta fase se ha llevado a cabo:

- **Análisis de datos:** los datos obtenidos han sido organizados y codificados para su posterior análisis.
- **Interpretación y construcción de patrones:** se ha organizado la información de forma que creasen categorías que se mencionarán más adelante.

3. Fase postactiva:

Esta fase consiste en la elaboración del informe, en el caso de este trabajo se considera este documento final del TFM como tal. En él se describen todos y cada uno de los pasos que se han seguido en la elaboración del estudio, los datos obtenidos, un análisis y una discusión de los mismos utilizando la bibliografía publicada sobre el tema, y las conclusiones a las que se ha llegado.

4.3.1 Técnicas e instrumentos de recogida de información

Para la construcción del cuestionario se elaboró un cúmulo bastante elevado de preguntas que abarcasen todos los temas que interesaban para analizar posteriormente. Estas preguntas fueron enviadas a un grupo de expertos y expertas para que sugiriesen cambios, planteasen dudas y diesen sus opiniones al respecto. En este grupo contactamos con 5 docentes de la universidad, de los cuales se recibió respuesta de 4, y también a 3 personas del colectivo LGTB+ para tener en cuenta su opinión.

Una vez se realizaron los cambios propuestos por estas personas expertas, se utilizó un Google forms como instrumento de recogida de información, y a modo de bola de nieve se consiguió un total de 141 respuestas. Las condiciones que se pedían para poder realizar este cuestionario, era que se tuviese entre 18 y 30 años (inclusive), pertenecer al colectivo LGTB+ y ser de España. Tras depurar las respuestas basándonos en las preguntas iniciales sobre la edad y pertenencia al colectivo LGTB+, nos quedamos con 136 válidas para su análisis.

En cuanto a las entrevistas, un total de 6, se utilizaron las mismas preguntas que en el cuestionario para conseguir ampliar la información de una fuente más fiable. Se les pidió que contestasen a dichas preguntas a través de un Word por correo electrónico para que pudiesen contestar sin prisa y pensando las respuestas. Se tomó la decisión de realizar las preguntas de forma online debido a que las personas entrevistadas son de distintas

provincias de la geografía española. Debido al anonimato de las personas que han sido entrevistadas, los datos que se pueden publicar de ellas son:

Tabla 5.

Entrevistas: códigos y descripción

Código	Género	Orientación sexual	Edad
Entrevista 1	Mujer cis	Bisexual	23 años
Entrevista 2	Mujer cis	Bisexual	23 años
Entrevista 3	Trans, no binaria	Bisexual	23 años
Entrevista 4	Hombre cis	Bisexual	24 años
Entrevista 5	Mujer cis	Lesbiana	29 años
Entrevista 6	Hombre trans	Bisexual	25 años

Fuente: elaboración propia

4.3.2 Técnica de análisis de datos

El producto final del análisis de la información obtenida consta de una descripción a modo de relato que se justifica con los datos que han proporcionado tanto las personas que rellenaron los cuestionarios como las que han sido entrevistadas. Para elaborar el texto, se ha seguido el orden y el criterio marcado por las categorías emergentes que se han establecido. Los pasos a seguir en esta investigación a la hora de analizar los datos han sido:

1. Transcripción y organización de los datos: se han organizado los datos recogidos en los cuestionarios en un Excel y se han corregido las entrevistas escritas de manera que tengan un orden y un estilo correcto para poder presentarlos. De esta forma se consigue tener mayor facilidad a la hora de analizarlo
2. Agrupación de categorías y subcategorías: a partir de las preguntas realizadas, las respuestas obtenidas y los objetivos de investigación planteados, se han elaborado las siguientes categorías de forma manual para realizar el análisis:
 - Contexto familiar de desarrollo de las personas LGTB+
 - Representación LGTB+ durante la infancia
 - Representación LGTB+ durante la adolescencia
 - Influencia, efectos y consecuencias de la representación LGTB+ en la juventud del colectivo

3. Análisis de contenido: en esta parte se analiza la información obtenida para identificar las características comunes y relaciones que hay entre los datos recogidos.
4. Triangulación y comparación: al haber utilizado cuestionarios abiertos y entrevistas semiestructuradas, se ha podido hacer una comparación entre los datos obtenidos en ambos. Con esto se ha podido corroborar la información y enriquecer la investigación.
5. Presentación y explicación de los hallazgos: finalmente se elabora un texto narrativo en el que se recogen los temas más importantes y se presenta citas de quienes han participado en la investigación para justificar la narración.

4.4 CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN: ÉTICA, RIGOR Y VALIDEZ DEL ESTUDIO DE CASOS

El aspecto más importante que tener en cuenta cuando se hace una investigación cuyo objeto de estudio son otras personas, es tener en cuenta la ética que debe tener la investigación. Sañudo (2006) se plantea varias cuestiones relacionadas con la importancia de la ética en un estudio de este tipo. El autor se pregunta por los códigos, las garantías sobre el beneficio de las personas estudiadas, la protección de las mismas o la libertad y autonomía tanto de quien investiga como quién es investigado. Estas preocupaciones nacen a partir de experimentos llevados a cabo por médicos nazis en los campos de concentración alemanes durante la II Guerra Mundial (Schüklenk, 2000) y que provocó el desarrollo del Código de Nuremberg en 1947, que indica cuáles son los principios éticos fundamentales en las investigaciones relacionadas con los seres humanos (OHSR, 2010). Esta regulación ética fue asociada con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (Opazo Carvajal, 2011).

Según la *American Psychological Association* (APA) en 2010, los códigos éticos básicos y principios legales en los que se debe basar una investigación, que Opazo Carvajal (2010) recoge en su artículo son, citados:

- Asegurar precisión del conocimiento científico presentado.
- Proteger derechos y garantías de los participantes en la investigación realizada.
- Proteger los derechos de propiedad intelectual del trabajo.

Para poder cumplir estos objetivos, los criterios éticos de una investigación cualitativa que Israel y Hay (2006) y Noreña et al. (2012) recogen en sus respectivos trabajos y en los que se ha basado este estudio son:

- **Confidencialidad:** todas las personas que han participado en este estudio cuentan con total anonimato. A excepción de las entrevistas, se desconoce la procedencia de las personas que han rellenado el cuestionario. La única información extra que se ha pedido ha sido para corroborar que quienes envíen las respuestas de la encuesta cumplen los requisitos necesarios para poder contestar a las preguntas, es decir, la edad y la pertenencia al colectivo.
- **Manejo de riesgos:** se cumplen con los principios bioéticos de no maleficencia y beneficencia. Los resultados de esta investigación no causarán ningún efecto negativo en las personas que han participado en ella.
- **Consentimiento informado:** en el cuestionario y en las entrevistas se pide el consentimiento de cada una de las personas que envían sus respuestas para poder utilizar los datos recogidos para su posterior análisis y publicación (ver ANEXO III).
- **Entrevistas:** se ha evitado condicionar las respuestas de las participantes al no haber interacción entre ambas partes a la hora de escribir las respuestas.

4.5 CRITERIOS DE RIGOR CIENTÍFICO

En cuanto al rigor de la investigación, y basándose en los criterios recogidos por Noreña et al. (2012) y Rada Cadenas (2007), basándose en los trabajos de Lincoln y Guba (1981, 1985), se cumplen explícitamente los siguientes:

- **Credibilidad.** Se utiliza la verdad y la realidad de las personas u objetos de estudio tal y como son percibidos por ellas de forma que exista una relación entre la información obtenida a través de la investigación y la realidad que cuenta quienes participen en el estudio. Con esto se intenta que no exista ninguna alteración de la investigación por las conjeturas previas de la persona investigadora. Para confirmar este requisito, no solo se han tenido en cuenta las respuestas de los cuestionarios sino que se han utilizado, además, entrevistas que reflejen la veracidad de la información.
- **Confirmabilidad.** Se debe comprobar que los relatos y la información obtenida por aquellas personas que participen en la investigación es veraz. En el caso

de este estudio, la información obtenida en este trabajo se ha comprobado con la utilización de artículos y documentos publicados sobre el tema.

- Transferibilidad. Este punto consiste en comprobar que los resultados obtenidos se pueden aplicar en otros contextos. Aunque no se pueda generalizar debido a que cada una de las personas del estudio es distinta, muchas de sus características y vivencias son muy semejantes a pesar de haber crecido en puntos distantes entre sí de la geografía española.
- Relevancia/fiabilidad. Con este criterio se busca confirmar y verificar que la información y los datos obtenidos tienen una relación entre sí mismos. Se ha comprobado que los datos obtenidos a través de las entrevistas y cuestionarios son muy similares.

5. ANÁLISIS

Para realizar el análisis de la información recogida a través de los cuestionarios y las entrevistas, se utilizarán las categorías emergentes para la creación de 4 bloques que ayudarán a organizar mejor los datos obtenidos con su posterior análisis. Los bloques en los que se va a dividir este apartado son: contexto familiar de las personas LGTB+, la representación LGTB+ durante la infancia, la representación LGTB+ durante la adolescencia, influencia, efectos y consecuencias de la representación LGTB+ en la juventud del colectivo.

5.1 CONTEXTO FAMILIAR DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS LGTB+

González Garzón et al. (2014) consideran la época de crecimiento como una etapa de vulnerabilidad y desarrollo hacia la que se convertirá en la personalidad y el carácter de la persona adulta. Durante estos años, la familia y la escuela constituyen las mayores influencias en el desarrollo de lo cognitivo, personal, emocional y socioafectivo (Ruiz de Miguel, 1999). Con el paso de los años, los tipos de familias han evolucionado de forma que los modelos que se presentan en la sociedad son de una manera muy diversa (Andalucía Diversidad LGTB, 2021), esto ha hecho que la definición del concepto de “familia” que proporciona la Organización Mundial de la Salud (OMS) haya cambiado. Esta definición, facilitada por Andalucía Diversidad LGTB (2021), la declara como el conjunto de personas que viven en una misma casa y a las que se le han adjudicado unos roles fijos (madres, padres, hermanas, hermanos, etc.), y que pueden, o no, compartir

vínculos de sangre. En el caso de esta investigación, nuestra mirada se centra sobre familias con representación LGTB+ en las hijas y/o los hijos.

El informe sobre el Estado Mundial de la Infancia de UNICEF (Bellamy, 2001) expresa que durante los primeros años de vida se consolida la capacidad para el desarrollo humano. Partiendo de esta base, Escobar Alarcón et al. (2014) afirman que la forma y la calidad de vida que tenga una persona durante los años que dure la etapa de crecimiento tienen repercusiones importantes en las etapas posteriores. Es por esta razón que vivir en un lugar abierto de mente y libre es crucial para el desarrollo de las personas LGTB+.

Las personas que han sido encuestadas para esta investigación afirman que, en la mayoría de los casos, el entorno familiar en el que se han criado ha sido “amoroso” y “bueno” durante los primeros años de sus vidas, pero que el ambiente o el contexto del hogar llegaba a ser “tradicional”, “conservador” o “cristiano” en cuanto al ámbito de la diversidad. El entorno de las personas cuestionadas es de lo más diverso, pues se encuentran respuestas que van desde “Me crié con mis padres y mi hermano en un entorno muy familiar e inclusivo (dentro de la generación a la que pertenecen mis padres)” (C. 20) hasta “Familia católica practicante. Colegio religioso de las Claretianas hasta 2º ESO y posteriormente colegio del Opus Dei (ultracatólico) hasta 2º Bach. Todo el entorno religioso y bastante homófobo” (C. 21).

Algunas de las personas resaltan que la parte más anciana de la familia tenía problemas con respecto al colectivo LGTB+ y que los comentarios fuera de lugar y homófobos estaban a la orden del día. Una de las personas encuestadas dice que “mi abuelo, por su parte, era abiertamente homófobo. En su casa no se podían ver programas en lo que hubiera hombres gays, ni se sentaba en el bus al lado de lo que a él le parecieran hombres gays” (C. 39). También comentan dos situaciones completamente opuestas a partir del evento canónico de “salir del armario”: todas las familias cambiaban la mentalidad una vez estas personas les revelaban su verdadera orientación sexual o identidad de género, pues aunque en varias de las respuestas se ve que las familias aceptan la realidad de sus hijos o hijas, en muchos de los casos este cambio era muy negativo (“mi madre lloró al enterarse” (C. 40), “cuando me incluí en él [colectivo LGTB+] vi que hacían muchos comentarios de mal gusto”(C. 22)).

Esta diversidad la confirman las personas que han sido entrevistadas, pues definen sus entornos familiares de la siguiente forma:

No considero que haya sido un ambiente hostil ni nada parecido, pero tampoco creo que haya sido el entorno más adecuado, sobre todo en referencia a lo que tiene que ver con la comunidad LGTB+ y su aceptación. (Entrevista 2)

A nivel colectivo fue, y es, bueno. Mis padres y hermanos por lo menos. Mis abuelos “ya tal” porque bueno, son del contexto rural, tirando a conservadores... Gente casi literalmente de otra época. En general, el ambiente en casa era muy bueno. (Entrevista 4)

Respecto a la parte del colectivo, por parte de padre casi ningún problema, por parte de madre hay homofobia. (Entrevista 5)

Healthy Children (2023), respaldado por la *American Academy of Pediatrics*, explica cómo deben actuar las familias para fomentar un entorno saludable dentro del contexto familiar y de crecimiento de sus hijos y/o hijas. Algunos de estos consejos son:

- Proporcionar espacios seguros donde puedan investigar sus intereses sin que les juzguen o etiqueten.
- Incitar y/o aprobar las amistades diversas e independientemente del género.
- Exponer a los niños y niñas ante personas libres que no entran en los cánones cisheterosexuales y de género. Es decir, enseñarles que existen parejas homosexuales y personas que no siguen los roles de género impuestos por la sociedad.
- Mostrar interés por las fascinaciones del o la menor, sus amistades o actividades y pasatiempos favoritos.

A partir de esto, se puede comprobar que una parte bastante grande de las personas encuestadas, a pesar de convivir en núcleos familiares o pueblos rurales con mentalidades bastante cerradas, con el paso de los años y acercándose más a los de la adolescencia, comenzaron a conocer a personas de su entorno que pertenecían al colectivo. Algunas de las personas hablan de compañeros y compañeras de clase o de actividades extraescolares (“en mi equipo de fútbol (adolescencia) sí que había compañeras sáficas e incluso teníamos un compañero trans porque no le dejaban jugar con los chicos” (C. 13), “durante mi adolescencia sí que había gente en mi círculo de amigos (que no familiar) que pertenecían al colectivo” (C. 25)) y un número más pequeño de las encuestadas que sí conocían personalmente a gente del colectivo LGTB+ habla de familiares de segundo

grado de consanguinidad, como “tengo primos lgbt” (C. 22) o “tengo un tío que es gay” (C. 14). Con esto, se puede deducir que la exposición fomentada por las familias era mínima, pues en algunos casos lo ocultaban o lo omitían de las conversaciones: “mi padrino al parecer es gay, pero no me lo dijeron hasta que salió en una conversación sobre personas LGTB+ que conocían mis padres cuando yo ya era mayor”.

En cuanto a las personas entrevistadas, todas coinciden en que no conocieron a nadie de su círculo o familiar que perteneciese al colectivo LGTB+ hasta que, con el paso de los años y ya bien entrada la adolescencia, entraron en sus vidas.

No, en aquel momento no tenía a nadie que perteneciera al colectivo o al menos que yo lo supiese. (Entrevista 1)

No había nadie del colectivo en mi círculo personal/familiar, ni conocía a nadie. Pero siendo ya mayor me he dado cuenta de que mi vecino, que ahora tendrá los cincuenta y muchos, ha sido siempre abiertamente homosexual, y tener esa figura presente aunque no fuese en un círculo familiar o tan cercano te hace normalizarlo. (Entrevista 3)

Sí, en la época del instituto no tantas, la mayoría era gente que conocía por internet. Pero sí tenía a gente cercana en el colectivo LGTB+, aunque no mucha. (Entrevista 6).

Escobar Alarcón et al. (2014) hacen hincapié en que se necesita un ambiente familiar positivo, libre y constructivo para que el niño o la niña tenga un desarrollo adecuado y feliz; cuando las familias fomentan (de forma directa o indirecta) una relación tóxica y problemática ya no solo entre sí misma, si no con personas ajenas al núcleo familiar, se consigue que los menores en cuestión crezcan con carencias afectivas e influencias negativas en su desarrollo.

Cuando en el núcleo familiar solo se escuchan comentarios negativos y peyorativos hacia el colectivo LGTB+, se corre el riesgo de interiorizar la homofobia en personas cuya orientación sexual o identidad de género no concuerden con las asignadas al nacer por la sociedad. Esto implica que la gente tarde mucho más en darse cuenta de la que es su realidad y, además, pueda no auto-aceptarse. Cuando las familias hablan del “asco” que les causan las personas del colectivo LGTB+, la juventud LGTB+ aumenta sus inseguridades debido al rechazo, lo que lo convierte en una posible causa del riesgo de suicidios (Rodríguez Carrera, 2023).

Exceptuando un grupo reducido de casos, la gran amplia mayoría de las personas encuestadas se dieron cuenta de que pertenecían al colectivo, o comenzaban a cuestionarse que lo eran pasada la edad de los 14 años. Tan solo una cantidad muy limitada de las respuestas confirman que esta realización tuvo lugar durante su niñez. El rango de este grupo va desde los 6 años hasta los 26. En cuanto a las personas entrevistadas, las edades en las que se dan cuenta de que pertenecen al colectivo se encuentran entre los 8 años y los 21.

Es abrumadora y, triste, la cantidad de respuestas que han ofrecido las personas encuestadas exponiendo que, al darse cuenta de su condición sexual o de identidad de género, lo primero que se le pasó por la cabeza fue confusión, tristeza, negación y miedo. Sí que ha habido un par de personas que comentan que lo aceptaron al momento (agradeciendo a haberse criado en una familia “*gay-friendly*”) y que incluso sintieron alivio por comprender por fin lo que les estaba ocurriendo, pero estas no son más que un par de excepciones. En general, las respuestas más comunes son como las siguientes:

- “Una parte de mí aliviado, otra con mucho miedo, mucha homofobia interiorizada de *qué mal serlo y bueno, como “soy” bi a ver si con suerte acabo con una chica...*” (C. 43)
- “No me identificaba con nada pero sabía y estaba segura de que los chicos no me gustaban. Sí que es verdad que por una parte existía y sentía esa “presión” (sobre todo en bachillerato) de ver que alrededor cada vez surgían más parejas y todo era chico-chica: me sentía muy fuera de lugar porque en mi instituto no se hablaba y no se conocía públicamente algo fuera de relaciones heterosexuales.” (C. 82)
- “Raro, después tuve una época de negación por así decirlo, y aunque decía que era bisexual pedía que no lo dijeran, o decía que solo fuera aquella vez, porque notaba que la gente no me veía igual, ya no sentía que les atrajera a las chicas como algo más que un amigo por ejemplo, y que en el insti ya me llamaban maricón hasta antes de saber que efectivamente lo era porque siempre andaba con las chicas.” (C. 34)

En las entrevistas también se pueden encontrar estas representaciones, y se mantiene la línea de que las personas que crecieron con una familia sin prejuicios y con un entorno saludable, tuvieron sentimientos mucho más positivos que las personas en situaciones contrarias:

Lo primero que pensé es que estaba mal y que tenía que estar confundida.
(Entrevista 1)

Yo quise ocultarlo, más por desconocimiento que por miedo, y sentía que de repente ya era muy diferente a todo mi círculo de amigos. (Entrevista 3)

Bueno, al principio fue confuso porque en teoría lo “normal” era que me gustaran los chicos, pero en realidad me gustaban las chicas. Así que al principio me hice pasar por heterosexual. Creo que a muchas nos ha pasado. (Entrevista 5)

Todo encajó. (Entrevista 4)

Pues fue muy fácil en general porque tenía bastante gente alrededor que era también bi, así que para mí era algo super normal. (Entrevista 6)

5.2 REPRESENTACIÓN LGTB+ DURANTE LA INFANCIA

Pons et al. (2021) realizaron un estudio en el que descubrieron que los niños y las niñas de hasta 10 años llegaban a pasar más de 160 minutos diarios delante de la pantalla del televisor. Aun así, el 75% de las personas encuestadas para esta investigación no recuerdan haber visto a ningún personaje LGTB+ en sus series o películas favoritas, y cuando se pregunta a quienes han respondido que sí, cuáles son, en general se obtienen las mismas respuestas: personajes de series las españolas Mauri y Bea de *Aquí no hay quien viva*, Maca y Esther de *Hospital central* o Fer de *Física o Química*; a un nivel más internacional mencionan a distintos personajes de *Glee* como Brittany, Santana o Kurt, Carol y Susan de *Friends*, Xena de *Xena: la princesa guerrera* o algunos de los personajes de la serie *Sailor Moon*. De las 6 personas entrevistadas, solo dos pudieron mencionar a algún personaje LGTB+ de sus infancias, y son los ya mencionados Fer y Mauri, y Maca y Esther.

Las opiniones de la gente encuestada que sí recordaba haber visto a estos personajes se puede dividir en dos grupos: a quienes les daba igual y lo trataban como algo completamente normal y natural, y a quienes les hacía sentirse mucho mejor y lo veían como referentes personales. Entre las respuestas se pueden encontrar algunas que expresan su tristeza por no haber tenido ninguna representación y que “hubiese agradecido la representación, ahora que he crecido me doy cuenta de comportamientos que tenía pequeña o “admiraciones” hacia ciertas personas famosas que ahora entiendo

de otra manera diferente” (C. 87), “me faltó que hubiese más libertad de expresión en las series y películas en mi época porque no se mostraban personajes del colectivo” (C. 6). También hay quienes expresan disconformidad ante la falta de representación y diversidad al recordar únicamente a hombres gays pero a ninguna mujer sáfica ni persona trans, por lo que esta carencia hacía que las sáficas o trans no sintiesen tanta empatía hacia los personajes que veían en la televisión.

En cuanto a las opiniones y pensamientos de las dos personas entrevistadas que sí recordaban algún personaje LGTB+, han dicho lo siguiente:

De Fernando y Mauri no recuerdo ninguna opinión en concreto porque creo que era muy pequeño, pero de Fer sí recuerdo pensar en hacer comparaciones conmigo o algo parecido. (Entrevista 3)

Era bueno saber que había más personas como yo. (Entrevista 5)

Las declaraciones de las personas entrevistadas se podrían clasificar en el grupo de personas a las que la representación del colectivo LGTB+ en las series y películas les hacía sentirse mejor y seguras, incluso cuando eran todavía muy pequeñas, por lo que se podría decir que el impacto en la vida de estos niños y niñas fue positivo.

Relacionada con la representación LGTB+, también se preguntó en los cuestionarios y en las entrevistas sobre personajes que entrasen en los estereotipos LGTB+ conocidos o con los que se hiciese *queerbait* durante los años de su niñez. Muchas de las personas no recuerdan apenas personajes de esa época, pero hay a quienes se le viene a la mente una gran cantidad de nombres, la mayoría de ellos de series y películas de Disney: Elsa de *Frozen*, Spinelli, Mike y Gus de *La banda del patio*, Alex Russo de *Los magos de Waverly Place* (aunque recientemente ha confirmado uno de los directores de la serie que sí era bisexual y que esto, en su momento, le causó problemas con la compañía del ratón), Ryan y Kelsie de *High School Musical*, Li Shang de *Mulán*, Timbón y Pumba de *El Rey León*, Rikki de *H2O*, Rabbi de *Jessie*, Velma de *Scooby Doo*, etc. Esta lista es mucho más larga que la de personajes LGTB+ reconocidos y confirmados.

Varios de los nombres que han salido como respuesta a la pregunta relacionada con los estereotipos y el *queerbait*, tiene que ver con lo comentado en el marco teórico relacionado con personajes problemáticos, villanos de Disney o de los dibujos animados hechos expresamente para edades tempranas. Muchos de los nombres que se han recogido en esta pregunta son nombres como Úrsula de *La Sirenita*, el Team Rocket de *Pokemon*,

la representación de una de las hermanastras de la Cenicienta en *Shrek*, Vanessa y el Dr. Doofenshmirtz de *Phineas y Ferb*, Kronk de *El emperador y sus locuras*, Scar de *El Rey León*, Sam de *Icarly*, entre otros.

Las personas cuestionadas comentan que ver a estos personajes en las series y películas no les hacía especialmente ilusión porque muchos de ellos, sino la mayoría, sufrían homofobia y eso les generaba ansiedad, otras no llegaban a comprender del todo lo que significaba que la representación LGTB+ se ocultase o se antagonizase, y otras comentan que, a pesar de todo, estos personajes, en general, eran sus favoritos aunque no supiese por qué. En una de las respuestas se puede leer que, a pesar de que lo veía como algo normal, no le gustaba verlos delante de su padre u otros familiares por los comentarios negativos que hacían al respecto.

Una de las personas cuestionadas comenta que “recuerdo ver una película (con 4/5 años) en la que mencionaban lesbianas. Yo no sabía qué era eso y le pregunté a mi madre. Ella me explicó que como dos chicos gays pero al revés, y recuerdo alucinar al descubrir que eso existía, que era posible, y que era normal.” (C. 120). Esta afirmación es importante para corroborar lo expuesto previamente sobre la diferencia que existe entre la representación de los hombres homosexuales y el resto de las orientaciones sexuales e identidades de género.

5.3 REPRESENTACIÓN LGTB+ DURANTE LA ADOLESCENCIA

UNICEF (2020) define la adolescencia como la etapa o periodo del crecimiento de todos los seres humanos entre los 10 y los 19 años (aunque puede extenderse hasta los 21) en los que se presentan cambios físicos y psicológicos y con los que se comienza a buscar la independencia, a construir una identidad y a definir cómo se quiere presentarse ante la sociedad. Aseguran que esta etapa es esencial por la riqueza y el valor que conllevan la infinidad de aprendizajes y desarrollos posibles.

El estudio de Medrano y Aierbe (2011) explica que la televisión enseña a los y las adolescentes distintos valores y características de la sociedad actual y, con ello, fomenta las competencias individuales y estimula la empatía por la gente de su alrededor. Fernández-Planells y Figueras (2014) se refieren a esta generación nacida durante la revolución digital y los avances tecnológicos como *Net Generation*, lo que ha hecho que estos nativos digitales se conviertan en una juventud capaz de llevar a cabo la multitarea, “prosumidores” (consumidores y productores de contenido) de actividades dedicadas al

ocio, en concreto, a la socialización y al entretenimiento a través de las herramientas digitales (Viñals et al., 2014). Según Marín et al. (2013) y Gewerc et al. (2017), los medios de comunicación tradicionales como la televisión han pasado a un segundo plano hasta considerarse una forma de desconexión, mientras que plataformas audiovisuales como Netflix o HBO Max, se vinculan más con el entretenimiento, el ocio y la socialización. Son plataformas como las mencionadas, cuya audiencia principal es la gente joven, las que han aumentado el número de series y películas con representación LGTB+.

En comparación con el recuerdo de tener o ver representación LGTB+ clara en series y películas durante la niñez, el porcentaje de personas que sí han tenido referentes del colectivo en el contenido audiovisual que han consumido durante su adolescencia ha crecido hasta llegar al 88% de las encuestadas. Este aumento también se ve reflejado en las personas entrevistadas, pues en las seis entrevistas se recoge que también han tenido referentes LGTB+ en la pequeña pantalla.

Al pedir en el cuestionario que mencionasen a personajes LGTB+ que recordasen haber visto durante sus años de adolescencia, las respuestas obtenidas son completamente opuestas a las recogidas durante la niñez: todas las personas que habían contestado “sí” en la pregunta anterior, han contestado con listas bastante largas con una diversidad de nombres de personajes y series bastante grande.

Aunque algunos de los nombres que se han dado coinciden con los obtenidos en la etapa anterior (quizá por la diferencia de edad entre las personas de 18 años y las de 30), la gran mayoría de nombres no suelen repetirse. Entre los nombres ya no solo se encuentran los de hombres cis homosexuales, sino que también se leen los de mujeres sáficas, personas trans e incluso personas no binarias. En este caso, al constar de una lista demasiado larga y diversa de nombres de series y personajes, no se hará una enumeración de todas y cada una de ellas, pero sí se comentarán las que más se repiten:

- Lexa y Clarke, de *Los 100*.
- Emily y Alison, de *Pequeñas mentirosas*.
- Kurt, Brittany y Santana, de *Glee*.
- Callie y Arizona, de *Anatomía de Grey*.
- Alec Lightwood y Magnus Chase, de *Cazadores de Sombras*.
- Luisita y Amelia, de *Amar es para siempre*.
- El capitán Holt y su pareja, y Rosa Díaz, de *Brooklyn 99*.

- Casey e Izzie, de *Atypical*.
- La serie *Orange is the new black* casi al completo.
- Wilhelm y Simon, de *Young Royals*.
- Nomi, Lito, Amanita y Hernando, de *Sense8*.
- Pol y Bruno, de *Merli*.
- Nick y Charlie, Elle, y Darcy y Tara, de *Heartstopper*.
- Mitchell y Cameron, de *Modern Family*.
- Yu Asuka, de *Hoshiai no sora*.

En contraposición con las series y películas exclusivas de las cadenas de televisión, muchas de las declaraciones obtenidas a través del cuestionario expresan la facilidad que las personas tenían, ya entrada en la adolescencia, para consumir contenido LGTB+ gracias a las plataformas de streaming, donde la cantidad de series y películas de esta temática o con personajes abiertamente del colectivo era mucho mayor. También mencionan la ayuda de internet para encontrar este tipo de contenido. A continuación, se exponen algunas de las declaraciones recogidas en el cuestionario:

- “A partir de la adolescencia, con la llegada de Internet a mi vida, empecé a consumir muchos más contenidos y muy diversos, lo que me acercó a obras abiertamente LGBTIQ+ de todo tipo.” (C. 42)
- “A partir de mis 16-17 años, empecé a ver más plataformas en streaming, antes apenas hacía uso de ellas.” (C. 27)
- “Recuerdo referentes del colectivo en internet, pero no en medios tradicionales.” (C. 49)
- “Diría que no los había en las series que veía, pero a esa edad consumía mucho fanfic gay.” (C. 59)

En cuanto a la opinión y a los sentimientos que esta representación LGTB+ generaba en la juventud que la espectaba, también se puede observar un cambio importante. Aunque un par de respuestas también concuerdan con la niñez en cuanto a sentir indiferencia debido a la normalización y naturalidad con la que veían previamente al colectivo, prácticamente todas las personas que han contestado a estas preguntas explicitan su felicidad y satisfacción al verse representados en la pantalla. Se comenta que algunos de los personajes continuaban promoviendo ciertos estereotipos arcaicos, pero aseguran que ya no es tan común como en las series y películas de antaño, añadiendo que, al menos,

las intenciones y las tramas de estos personajes ya no eran negativas. Afirman que les gusta ver a estos personajes, los cuales comentan que empiezan a ser mucho más abundantes y diversos, al igual que “mejor tratados” y haciendo una inclusión menos forzada.

En las entrevistas también se encuentran opiniones como estas, en las que se ve un cambio en la manera de interpretar esta representación con el avance de los años y el descubrimiento de sus sexualidades e identidades de género. También encontramos a personas que critican la representación y la diversidad al comienzo de esta etapa en la que aumentó el número de personajes LGTB+ en las series y películas:

Antes de darme cuenta de ser bisexual creo que no opinaba nada en realidad, pero una vez que empecé a darme cuenta y, en cierto modo, a buscar referentes y a refugiarme en ellos, me alegré muchísimo de que cada vez hubiera más referentes. Opinaba que era necesario, supongo. (Entrevista 1)

Me alegraba ver que había diversidad y mostraban la realidad del mundo exterior en la que no todo el mundo es hetero. Pero al mismo tiempo siempre se seguía el mismo patrón, en el sentido de meter como mucho a una o dos personas del colectivo (casi siempre homosexuales hombres) y no ir más allá de eso. Me refiero a que el colectivo no tenía la representación que se merecía, sino que más bien era muy reducida. Entiendo que también porque de aquella la sociedad aún tenía muchísimos prejuicios (y los sigue habiendo) y era algo que “no vendía”. (Entrevista 2)

Pues era algo muy guay porque veía representada una realidad que me tocaba de forma muy natural. (Entrevista, 6)

En las entrevistas también se mencionan los aspectos positivos que traía consigo la representación en relación con los sentimientos que genera la situación actual del colectivo LGTB+:

La gran mayoría, por no decir todos, han tocado y removido cosas dentro de mí relacionadas con lo LGTB+ y cómo nos relacionamos/nos ve la sociedad y los problemas que esto conlleva. (Entrevista 3)

“Yujuuu”, espero que te valga, ¡es mi más sincera opinión! [...] Más libertad para poder ser quien realmente era. (Entrevista 5)

Se ha dado la casualidad que ninguna de las personas entrevistadas ha podido dar ningún nombre de personajes, series o películas que estuviesen relacionadas con el *queerbait*, lo que se podría interpretar como algo positivo, pero en las respuestas del cuestionario se puede encontrar un abanico bastante más grande de personajes que se han creado con la intención de dar la impresión de que pertenecen al colectivo LGTB+ o de la existencia de relaciones entre personajes que podría dar a entender que tienen un vínculo emocional de pareja pero que nunca se ha confirmado ante su público. A continuación, se dejará una lista de los personajes más mencionados:

- Emma y Regina, de *Érase una vez*.
- Beca y Chloe, de *Dando la nota*.
- Elsa, de *Frozen* y *Frozen II*.
- Sherlock Holmes y Watson, de la serie de la BBC *Sherlock*.
- Kara y Lena, de *Supergirl*.
- Castiel, Dean y Sam, de *Supernatural*.
- Tecna, Musa y Flora, de *Las Winx*.
- Los personajes de *Love Live!*.
- Mizuki Akiyama, de *Project sekai*.
- Sam, de *ICarly*.
- Alice, de *La saga Crespúsculo*.
- Lupin, de *Harry Potter*.
- Alex, de *Totally Spies*.
- Rikki, de *H2O*.
- El beso entre Betty y Verónica, de *Riverdale*.
- Arthur y Merlín, de la serie de la BBC *Merlín*.
- Eloise, de *Los Bridgerton*.
- Velma, de *Scooby Doo*.
- La relación entre Will Byers y Mike Wheeler, de *Stranger Things*.
- Liv, de *Crónicas Vampíricas*.
- George, Cristina, de *Anatomía de Grey*.
- Arya, de *Juego de tronos*.

Las opiniones con respecto a la representación del colectivo actual son de lo más variadas. Como idea general, todas las personas que han participado parecen estar de acuerdo en que cada vez los personajes LGTB+ que aparecen en los medios audiovisuales de entretenimiento son mucho mejores con el paso de los años, sobre todo al compararlos con los personajes de hace 20 o 30 años. A partir de esto es cuando las opiniones se vuelven dispares, como por ejemplo:

“Creo que sí, porque muestran todo tipo de relaciones y hay mucha gama amplia donde ver gente del colectivo”, pero también se han recogido opiniones totalmente opuestas, donde dicen que “no es suficiente. En series con temática más lgbt están bien las representaciones, pero te mueves a media más tradicional y es todo terrible” (C. 6)

“No es realista. Todo el rato se representa al típico gay o lesbiana que no se acepta o no es aceptado por su círculo más cercano, tiene un romance que termina mal, como suelen pintarlo en la mayoría de pelis o series que he visto. Ya no es una historia de amor, se centra de manera tediosa en ser gay o de otra parte del colectivo, olvidando contar algo más allá. Por eso me parece forzado y la gente se aburre de ver eso”. (C. 11)

Este último es uno de los argumentos más utilizados para justificar la disconformidad con la representación actual. Hay gente que dice que es poco realista, exagerado, o poco representativa. Hay otras personas que recalcan la poca diversidad que existe y que en general se centran en hombres homosexuales: “Siempre añadiría más, sobre todo gente trans o gente ace, más mujeres también. Y estaría bien que pertenecer al colectivo no fuese la única trama de ese personaje” (C. 12). Otro punto de vista común entre las respuestas es que, aunque sí que ha mejorado, no siempre es así. Esto lo recogen comentarios como el siguiente:

“Depende mucho de la película/serie, pero cada vez va mejorando. Ya no se hace un "bombo" cuando un personaje pertenece al colectivo, cada vez está más normalizado. Es un cambio de tema total, pero estaría bien empezar a trabajar con tipos de cuerpo más diferentes, tanto en personajes heteros como pertenecientes al colectivo, sobre todo del colectivo lésbico y gay, siempre son personajes con cuerpazos y que acaban siendo muy sexualizados, cambiaría eso”. (C. 7)

Uno de los temas que se comentan en la caja de respuestas del cuestionario es la cancelación de series cuya representación LGTB+ es buena a vista de sus espectadores y espectadoras, lo que termina enfadando a la juventud que disfrutaba de verse representada en la pantalla: “Últimamente salen muchas series con personajes LGTB+ que son muy buenas pero acaban siendo canceladas después de una o dos temporadas simplemente por el hecho de que sus personajes principales pertenecen al colectivo” (C. 13).

También se ha recogido la idea de que, aunque las cosas estén cambiando, debería haber más representación sin estereotipos, sin sexualización y sin que sea una estrategia de *marketing (queerbait)* para vender y conseguir más publicidad entre cierto público. Las personas cuestionadas declaran que quieren más series con representación LGTB+ real cuyo fin principal, además de entretener, sea la de dar visibilidad al colectivo.

Las personas que han sido entrevistadas concuerdan con lo recogido a través del cuestionario y, a modo de ejemplo, estas son sus palabras:

Creo que es adecuada y no suficiente. evidentemente hay de todo, hay representaciones buenas y malas, pero creo que debería seguir insistiéndose en ello hasta que por fin la sociedad se acostumbre a verlo, por mucho que una parte siga negándose. enfocándome más en el tema de las películas con personajes trans creo que aún queda más trabajo, pero es bonito ver que poco a poco se introducen más personajes trans sin necesidad de que esto sea un revuelo o una parte importante de la trama, simplemente representando una parte del colectivo pero sin que sea el foco de atención, lo cual me parece importante. (Entrevista 6)

Actualmente creo que ha mejorado mucho y también que mejora cada día, sin embargo sí que es cierto que no termina de ser 100% realista porque al final suelen caer bastante en clichés o estereotipos, aunque cada vez menos. Además, desde mi punto de vista sigue bastante centrada quizá en parejas de chicos gays, pero yo personalmente echo un poco más de menos personajes bisexuales o parejas de chicas. (Entrevista 1)

5.4 INFLUENCIA, EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA REPRESENTACIÓN LGTB+ EN LA JUVENTUD DEL COLECTIVO

Según las respuestas que se han obtenido de los cuestionarios, se puede ver una evolución bastante clara en el pensamiento y en el desarrollo personal que han vivido cada una de

las personas que han contestado. La gran mayoría expresaron disconformidad durante la niñez y primeros años de la adolescencia en relación con las propias dudas sobre la posible orientación sexual o identidad de género y, de nuevo, exceptuando las personas que crecieron en los ya mencionados entornos libres y abiertos, (“no, fue llamativo empezar a verlos en películas/series pero habiendo crecido en un entorno abierto de mente y tolerante no tuvo mayor impacto en mí” (C. 36)), todas las demás concuerdan en que la representación positiva del colectivo LGTB+ y cercana a la realidad han tenido un impacto positivo en sus vidas.

La juventud del colectivo LGTB+ de la muestra analizada afirma que se ha sentido mucho más libre y menos sola gracias a ver a personas como ellas en las series y películas más seguidas en la época actual. Pero, lo más importante, es que la mayor parte de las respuestas coinciden en lo mismo: verse de alguna forma en la televisión ha hecho que dejaran de lado las concepciones negativas que durante años han tenido interiorizadas y por fin consiguieron dar el paso hacia la auto-aceptación y a la normalización de su “nueva” realidad (“la serie de Dickinson me ayudó a aceptarme y quererme así por primera vez” (C. 51)). Las series, según las respuestas recibidas, han logrado que la juventud se sienta mucho más segura de sí misma y de su sexualidad o identidad de género. En las entrevistas, estos sentimientos se reflejan así:

Completamente. Consumir ficción LGTB+ hizo que fuese aceptando más y más una parte de mí de la que yo estaba extremadamente inseguro, que era mi bisexualidad. Pero ver personajes queer y, sobre todo, bi, me ayudaba a reafirmarme en que mi experiencia era válida. (Entrevista 4)

Por supuesto, como he dicho antes, ver representaciones reales, humanas y positivas ayuda muchísimo a conciliar con cosas que uno mismo lleva dentro y no lo sabía hasta que no lo ve reflejado. (Entrevista 3)

Creo que han afectado para bien mi percepción sobre el colectivo LGTB+ y me han ayudado, en general, a aceptarlo y verlo como algo natural (cosa que en mi adolescencia estaba difícil teniendo en cuenta toda la homofobia que me rodeaba). (Entrevista 2)

Sí, totalmente. Creo que eso fue uno de los pilares básicos para darme cuenta de que no había nada malo y de hecho en muchas ocasiones me dieron el valor para hablar de ello. (Entrevista 1)

En la entrevista 5, la respuesta a esta misma pregunta da lugar a introducir un tema muy importante en cuanto a la representación sáfica de las series actualmente. Esta respuesta afirma lo siguiente:

Sí, claro, la normalización es la cosa más importante. Pero no creo que sean del todo positivas, siempre acaban matando a una parte de la pareja, como si no tuvieran derecho a un final feliz. Ahora, directamente nos cancelan para ahorrar en balas.

Este es un tema comentado en varias ocasiones a lo largo de las respuestas del cuestionario. Una de las mayores preocupaciones que tienen las mujeres sáficas que han rellenado el Forms es la poca cantidad de mujeres lesbianas o bisexuales en la pantalla debido a que, durante una época, muchas de ellas fueron asesinadas (la más mencionada, Lexa, de *Los 100*) y de las pocas que quedan, están en peligro debido a que las plataformas digitales, de forma general Netflix y Prime video, ha cancelado la gran mayoría de ellas. A continuación, se citarán algunas de las respuestas del cuestionario que expresan la disconformidad ante la cancelación de estas series:

- “Aunque sigo pensando que nos queda mucho camino por recorrer, considero que sigue habiendo muy poco contenido sáfico y el poco que haya lo acaban cancelando.” (C. 74)
- “Últimamente salen muchas series con personajes LGTB+ que son muy buenas pero acaban siendo canceladas después de una o dos temporadas simplemente por el hecho de que sus personajes principales pertenecen al colectivo” (C. 13)
- “Además, desde las cadenas y productoras se apuesta menos por productos LGBTI+. Solo hay que ver la cantidad de series con mujeres sáficas canceladas últimamente (*a league of their own, paper girls, teenage bounty hunters, first kill, gypsy, warrior nun, the wilds*)” (C. 39)
- “[La representación LGTB+] Es mucho más realista y de mejor calidad. Lo único malo es que la mayoría de las series con protagonistas lesbianas/bisexuales terminan canceladas...” (C. 53)

A pesar de la pérdida de representación sáfica, la opinión general es que gracias a los referentes LGTB+ de la televisión, la juventud del colectivo se ha sentido acompañada y un poco más segura en el viaje hacia el descubrimiento personal que ha supuesto para esta parte de la población. También están todas de acuerdo en que estos personajes no han

tenido nada que ver a la hora de distanciarse de la etiqueta de “cisheterosexual”; comentan que sin la representación se habrían dado cuenta igual de sus realidades, pero que quizá habrían tardado unos cuantos años más en llegar o no se habrían llegado a aceptar del todo sin su ayuda.

A partir de esto, surge la duda de por qué ha aumentado la cantidad de representación vista por las personas encuestadas de aquel 25% durante la niñez hasta casi el 90% en la adolescencia. La respuesta se encuentra entre los comentarios del cuestionario:

- “Empecé a ser más independiente y a seleccionar el tipo de contenido audiovisual que quería consumir.” (C. 21)
- “Desde entonces, buscaba series expresamente con representación sáfica.” (C. 39)
- “Todos los pertenecientes a la lista cuando buscas "película y series lésbicas"” (C. 7)
- “Cualquier serie o película en la que saliese una pareja lésbica la veía por YouTube” (C. 73)
- “Empecé a interesarme por aquellos que eran referentes lgtb en especial.” (C. 93)

La juventud del colectivo LGTB+ es la encargada de buscar su propio contenido, y en una cantidad bastante alta de los casos se puede ver que el motivo principal por el que se ve atraída hacia según qué series, es gracias a la representación LGTB+ real y positiva entre sus personajes. La juventud española del colectivo busca ver en la pantalla a personas con las que poder identificarse y verse reflejada. Al preguntar por la influencia de ver a estos personajes integrados en las tramas de dichas series en su autoestima y autoconcepto, el sí y el positivo vuelven a sacarle un margen considerable a su opuesto. Las personas entrevistadas han opinado lo siguiente con respecto al tema:

Mucho. Lo primero que sentí fue miedo y confusión y después quizá que estaba un poco sola, pero ver a estos personajes vivir sus vidas y pudiendo contar sus verdades y siendo felices fue un poco lo que hizo que yo me aceptara y viera que no había nada malo y que mi vida iba a estar bien con lo que yo decidiera y con quien decidiera compartirla en cada momento. Y durante varios años mi bisexualidad fue algo que me guardé para mí. Mientras yo veía esos personajes, al mismo tiempo veía cómo lo hacían la gente de mi alrededor, mis amigos, mi familia y me sentía bien al ver que no era algo que destacaran o comentaran. (Entrevista 1)

Sí y no. Sí, porque gracias a muchos contenidos audiovisuales cada vez he estado más en paz con que me gustasen los hombres y acabé aceptando mi bisexualidad, además de descubrir lo que eran las personas no binarias y que tu expresión de género no tiene por qué estar ligado a tu género. Pero Por otro lado, como persona que expresa su género predominantemente en la masculinidad y la gente me lee como un hombre gay, ellos nos ganan eso y unos estándares que yo como persona no normativa no cumplo, y eso afecta mentalmente a la autoestima sobre todo en el ámbito romántico. (Entrevista 3)

De forma muy positiva porque los Cartoon de los 2010 en adelante (especialmente 2020 en adelante) son una joya a la hora de representar al colectivo LGTB+. (Entrevista 4)

Positiva, evidentemente. Como ya he dicho antes, sin esa visibilidad general, estaríamos bien jodidas. Había que empezar a normalizar el colectivo, cuant@s adolescentes se han quitado la vida por no sentirse aceptados en ese sentido, no quiero decir que ahora vivamos en el país de las maravillas, sigue existiendo muchísima LGTBIQ+fobia, pero sí que lo hemos tenido algo más fácil que las anteriores generaciones. (Entrevista 5)

Este último fragmento de la entrevista se puede asociar con la mentalidad de la que se hablaba al principio según el contexto familiar en el que se había criado las y los jóvenes del estudio. “Mi abuelo siempre decía que eran personas repugnantes, y recuerdo no entender nada puesto que yo les veía actuar como cualquier otra persona” (C. 39), es un ejemplo de declaración de una de las personas cuyo contexto familiar ha sido negativo con respecto al colectivo LGTB+. Esta misma persona cuenta que, de no ser por las series y películas, y menciona en concreto a Emily y a Maya de *Pequeñas mentirosas*, no habría sido capaz de asumir su realidad y sentirse aliviada debido a la homofobia que había en su entorno familiar. Explica que debido a su situación la autoestima siempre la ha tenido en números bastante bajos, y que ha sido gracias a la representación LGTB+ que vio durante su etapa de crecimiento que fue capaz de presentarse tal y como es en público y, además, subir su autoestima. Casos similares al de esta persona se recogen a lo largo de todas las respuestas del cuestionario.

6. DISCUSIÓN DE DATOS

A continuación se presenta la discusión de la información obtenida a través de los cuestionarios y las entrevistas. Estos datos, recogidos en el apartado del análisis, serán contrastados con investigaciones realizadas previas a este estudio. El orden que seguirá esta discusión será el propuesto por las categorías.

6.1 CONTEXTO FAMILIAR DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS LGTB+

A lo largo del análisis se pudo comprobar que la gran mayoría de las personas que respondieron a estas preguntas han pasado su infancia en familias donde los comentarios negativos e insultos eran una normalidad dentro de la rutina diaria de cada hogar. Ryan (2009) explica que las familias, amistades y otras personas del entorno enseñan que la homosexualidad es mala y vergonzosa, por lo que, cuando llega el momento de asimilar y aceptar la realidad, estos niños y niñas no lo dicen en voz alta por miedo a recibir insultos. Desde los primeros años ocultan su orientación sexual o identidad de género a quienes más aprecian y quieren (Ryan, 2009).

Muchas de las personas encuestadas han crecido en hogares donde los valores predominantes son los religiosos, en su mayoría católicos, que según Carranza López (2011) es la parte más conservadora de la sociedad. A pesar de los avances, en cuanto a derechos LGTB+ se refiere, a principios de los años 2000, años coincidentes con las edades más bajas de las personas encuestadas, muchas de las familias reconocían de alguna manera la existencia de las personas LGTB+, pero, tal y como se ha visto con las respuestas, lo llegaban a aceptar siempre que esta realidad se mantuviese lejos de los miembros de su familia. Según la Asociación de Madres y Padres de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales (AMPGYL, 2009), este trato por parte de las familias desde la infancia logra la segregación involuntaria del hijo o la hija del colectivo LGTB+, lo que lleva a adquirir una autoestima baja.

Extremadura Salud (2018) explica que, para que un o una adolescente pueda desarrollarse, madurar y crecer de forma sana, es esencial que la familia, además de proporcionar protección y cariño, debe asegurarse de facilitar la información con respecto a temas relacionados con la sexualidad e identidad de género y estar abierta al diálogo y a la comprensión. Las personas encuestadas, que se clasifican dentro de este tipo de familias, han confirmado que ha sido haber crecido en este contexto la razón principal

por la que se han sentido mucho más libres y seguras de aceptarse a sí mismas. La mayor parte de las respuestas obtenidas aseguran que su situación ha sido la opuesta.

En el estudio realizado por Ryan (2009) descubrieron que la media de edad en la que la juventud LGTB+ se daba cuenta de su homosexualidad, bisexualidad o transexualidad era alrededor de los 13 años, aun encontrando casos mucho más tempranos, incluso entre los 5 y los 7 años. Según nuestro estudio, la mayor parte de las personas que han participado confesaban que comenzaron a reconocer los indicios de sus orientaciones sexuales y/o identidades de género a partir de los 14 años. En el caso de nuestro estudio, las edades más tempranas son de 6 y 7 años.

La juventud del colectivo LGTB+ puede llegar a sentir odio por parte de sus familias en el caso de ser rechazada y convertir estos sentimientos en conductas autodestructivas (Fernández Rodríguez & Vázquez Calle, 2013). Estas conductas relacionadas con el rechazo familiar, causado por la orientación sexual y la identidad de género, se asocian a comportamientos suicidas. Las personas del colectivo LGTB+ son más propensas a padecer síntomas de depresión, ansiedad y de ideas suicidas debido a la exposición temprana de rechazo a la comunidad minoritaria y a la homofobia (Almeida et al., 2009; King et al., 2008; Suárez y Madrigal, 2000). En esta investigación se ha encontrado que muchas de las personas llegaron a sentirse mal y raras consigo mismas debido a la homofobia interiorizada que habían aprendido inconscientemente de sus familias, por lo que la fase de autoaceptación se vio protagonizada por la negación y sentimientos negativos, afectando a la autoestima. Estas conductas provocaron que esta parte de las personas encuestadas tardasen más tiempo en comprenderse y aceptarse.

6.2 REPRESENTACIÓN LGTB+ DURANTE LA INFANCIA

García González (1996) confirma que la televisión se ha convertido en algo indispensable en las vidas de las personas, y desde los primeros años de vida, los más pequeños tienen una conexión indudable con las pantallas. Este autor, hace más de 20 años predijo la importancia que tendría la televisión en el descubrimiento y al aprendizaje, declarándolo como imprescindible. Núñez Encabo (1995) expresa que existe una diferencia entre los tipos de conocimientos proporcionados por la escuela y medios tradicionales de aprendizaje, y los medios de comunicación.

Debido a la falta de conversaciones sanas y positivas con respecto al colectivo LGTB+, y según el estudio CIMOP (2011), el 11,1% de las personas jóvenes recurre a la televisión

como fuente principal de información. Es aquí donde se comprueba la importancia de una representación LGTB+ real y válida con la que la juventud pueda sentirse identificada y segura. A pesar de estos datos, los personajes LGTB+ de las series y películas de la infancia de las personas encuestadas son tan escasos que tan solo un 25% recuerda haber tenido contacto con alguno de ellos hasta que no entraron en la adolescencia. Las declaraciones obtenidas en las encuestas confirman que prácticamente todos los personajes mencionados son los mismos. Ramos (2022) manifiesta que durante los años 90 y principios de los 2000 estos personajes eran censurados, debido a las controversias que causaban en la sociedad, priorizando las opiniones conservadoras por encima de las personas LGTB+ y las aliadas de la comunidad.

A partir de la investigación antes mencionada se recopiló un gran número de personajes que cumplían con las características y estereotipos de la comunidad LGTB+, llamado *queer coding*, pero que, a pesar de insinuar la naturaleza *queer* de los mismos, nunca fue confirmado durante las películas. Muchos de los personajes nombrados eran villanos en las películas de Disney. Caballero (2022) confirma que esta práctica ha sido una forma de “incluir” a personajes LGTB+ en las series y películas sin declarar públicamente su sexualidad. Explica que esta no es una práctica exclusiva de Disney, sino que también se encuentran personajes con estas características en la literatura clásica, dando nombres como *Orgullo y Prejuicio* (Austen, 1813), *Orlando* (Woolf, 1928) o *El gran Gatsby* (Fitzgerald, 1925). La gran diferencia, según el escritor, es que convertir a los villanos de Disney en personas con características *queer* era una forma de crear un mayor estigma hacia la comunidad LGTB+.

A contraposición al artículo de Caballero (2022), quien comenta que estas características convirtieron a los villanos de Disney prácticamente en protagonistas para la comunidad LGTB+, que ansiaba tener representación en sus películas favoritas, muchas de las personas encuestadas comentan que ver a estos personajes en sus pantallas les creaba malestar y ansiedad debido a los problemas que sufrían. En cambio, muchas otras concuerdan con Caballero (2022) al compartir que estos villanos llegaban a ser sus personajes favoritos. Esto hace reflexionar sobre cómo estos personajes han evolucionado con el paso del tiempo: se crearon para oprimir a la comunidad LGTB+ pero, con el paso del tiempo, se volvieron iconos *queer* para aquellas personas a quienes trataban de hacer daño.

La representación LGTB+ durante la época de los 2000, además de ser escasa, era muy poco diversa (Estévez, 2018). La única letra que importaba en los medios audiovisuales era la G (es decir la representación de las personas gays). Existían personajes femeninos o trans, pero era un número tan pequeño que se convertía en insignificante. La investigación llevada a cabo a lo largo de este trabajo ha revelado que esta es una opinión que se comparte en la gran mayoría de las respuestas recogidas, es decir, la gran mayoría muestra disconformidad con el número tan bajo de personajes LGTB+ que no sean hombres homosexuales. En parte, esto ha propiciado la falta de empatía de quienes veían la televisión hacia esta parte del colectivo.

6.3 REPRESENTACIÓN LGTB+ DURANTE LA ADOLESCENCIA

Desde hace una década, el consumo de horas de televisión en abierto ha decrecido a ritmos bastantes altos en favor de las plataformas digitales de consumo en *streaming* (EVO Banco, s. f.). Ruiz de Gauna (2021) expone que, a pesar de que la juventud pasa cada vez más tiempo delante de las pantallas, el contenido que consume casi el 60% de esta parte de la población lo hace a través de estas plataformas de *streaming*. Es en estas últimas donde se encuentran la mayor parte de las series y películas de temática *queer* o con personajes abiertamente LGBT+ (Borrull, 2023). Al preguntar a la juventud española del colectivo LGTB+ por personajes *queer* de su adolescencia, la gran mayoría de los nombrados pertenecen a series y películas salidas de plataformas como Netflix, HBO Max o Prime Video, entre otras.

En la lista de nombres de los personajes LGTB+ recogidos en el cuestionario, en relación con la etapa de la adolescencia, se ve una clara diferencia en cuanto a la diversidad de sexualidades e identidades de género si se compara con la lista tan corta de la etapa de la niñez. Entre estos nombres se pueden encontrar un gran número de lesbianas, bisexuales, trans y personas no binarias, lo que demuestra que la representación LGTB+ en series y películas ha ido en aumento desde los últimos años. Esta afirmación también la recogen en artículos como el de Borrull (2023) o el de Voz Populi (2021).

Como se ha comentado en el bloque de análisis, muchas de las personas que visualizan series y películas con temática LGTB+ es por decisión propia. La juventud LGTB+, en general, se siente atraída por la representación positiva y real después de pasarse años anhelando ver un abanico de diversidad mayor que les permitiera poder elegir cuál de todos les representa mejor (Caballero, 2022). Una de las razones más comunes que se

encuentran a lo largo de este estudio para justificar el aumento de conocimiento de representación LGTB+, es la predilección por el contenido de las plataformas de *streaming*, que les proporciona series y películas cuyos personajes se parecen mucho más a su realidad. Es en estos espacios es donde la diversidad es mucho mayor pues, tal y como afirman las personas encuestadas, los referentes del colectivo no suelen encontrarse en los medios tradicionales.

Una de las opiniones más abundantes vertidas por las personas que han participado en este trabajo es que la aparición de este tipo de personajes tan diversos, y cuyas tramas son menos dramáticas y negativas pero más reales, hacen que sientan seguridad, felicidad y satisfacción. La inclusión de estos personajes en series tan importantes como lo pueden ser *Heartstopper*, *Pequeñas Mentirosas* o *Sex Education* fomenta valores positivos tales como la empatía y la no discriminación (Educación, 3.0, s. f.). Estos valores, además de llegar a la parte de la población cisheterosexual, también calan en las personas del colectivo que se han criado en ambientes homófobos y consiguen ayudar a interpretar de una forma veraz los sentimientos y realidades de esta parte de la juventud española que no es cisheterosexual.

Una de las razones del descontento que hemos encontrado, a lo largo de la realización de este trabajo en relación con el tipo de representación actual, es que la mayor parte de los personajes sufren en algún momento conflictos internos con su sexualidad o identidad de género, y esto es algo que aburre y cansa a las personas que han sido cuestionadas al respecto. Muchas de ellas lo que buscan son series en las que los personajes salgan de la misma trama de siempre, en la que la persona homosexual sufre hasta que pasa por el proceso de adaptación y termina aceptándolo. Risquez (2019) hace una clasificación de los tipos de inclusión y representación LGTB+ que existen en las series. En ella se critica que la mayor parte de las historias de los personajes LGTB+ hablan, concreta y únicamente, sobre la presión que sienten estas personas debido a los roles sociales establecidos, el conflicto con la autoaceptación, los desafíos que les trae su nueva realidad (bullying, rechazo/aceptación del círculo de amistades, problemas en la familia, etc.) y el problema que se genera con el autoconcepto. Por tanto, estas afirmaciones coinciden con las encontradas en nuestro estudio donde las personas del colectivo LGTB+ se alegran de que la representación de la comunidad esté cada vez más presente en las series y películas, pero no están de acuerdo con la inclusión poco natural y la poca diversidad que todavía encuentran.

Risquez (2019) también habla de las tramas en las que la sexualidad de los personajes no son el tema o eje central. Explica que con esta representación no hay necesidad de explicitar verbalmente la orientación sexual de aquellos personajes LGTB+ debido a que, en el mundo ficticio de estas series, no les condiciona su rol en la sociedad. El ejemplo que utiliza es el de Lexa y Clarke de *Los 100*, y es que en esta serie la sociedad se escapa de la realidad mostrando un mundo que se ha librado de los roles heteropatriarcales y racistas, por lo que no es necesario poner en evidencia las orientaciones sexuales de los personajes. Este tipo de representación actual es la que atrae al público LGTB+ y lo engancha a las series, pero no hay que confundirlo con el *queerbait* todavía presente en los contenidos audiovisuales. En nuestra investigación también se ha visto reflejada la incomodidad que existe entre la población estudiada sobre personajes que, bajo el lema expuesto por Risquez (2019), utilizan a personajes cisheterosexuales con características que dan a entender que son de la comunidad, o que podrían tener una relación con una persona de su mismo género, y así llamar la atención del público LGTB+, para luego volver a enfocarlos en su naturaleza cisheterosexual.

Otro de los problemas que se encuentran actualmente con la representación LGTB+ es el número desmesurado de series con temática sáfica que se han cancelado en los últimos años. La mayor preocupación que se ha encontrado en el estudio tiene que ver con la falta de este tipo de representación en las series y películas de televisión, y no porque el número de lesbianas y bisexuales sea mínimo, sino que este número decrece a gran velocidad debido a la cancelación de series tras una o dos temporadas y/o al asesinato de las sáficas en las mismas. Prieto (2022), Flores (2022) o Alfie (2022) son tan solo algunas de las muchas escritoras que han publicado sobre este tema haciendo una crítica bastante dura hacia las plataformas de contenidos en *streaming*, principalmente Netflix, acusando a esta empresa de lesbófila debido a los motivos poco creíbles que dan para la cancelación de estas series. Utilizan el elevado coste de producción, la poca aceptación de la audiencia o “asuntos legales” como excusas para justificar el goteo que existe en la cancelación de las series (Flores, 2022). Alfie (2022) pone a la serie *First Kill* como ejemplo de serie exitosa debido a los números tan altos que logró en sus primeros días de emisión. Esta serie se situó en los números más altos del Top 10 de una gran variedad de países, consiguió más de 30 millones de horas de visualización, en tan solo tres días desde su estreno, y logró cultivar una buena base de fans que apoyó la serie desde el primer momento. Aun así, esta serie fue cancelada debido a que, a ojos de Netflix, no era una

serie rentable económicamente (Redacción verTele, 2022b) cuando, tras comprobar los números obtenidos, se puede confirmar que no es cierto. En este sentido, las afirmaciones vertidas por las personas que han participado en nuestro estudio avalan lo expresado por Flores (2022) y Alfie (2022) al recoger la disconformidad general por el elevado número de cancelación de series con representación sáfica.

6.4 INFLUENCIA, EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA REPRESENTACIÓN LGTB+ EN LA JUVENTUD DEL COLECTIVO

Cobos Serrano (2022) responde a la pregunta de “¿por qué los adolescentes son más influenciables?” con la simple explicación de que, en general, lo que los y las adolescentes buscan no es diferenciarse del resto, sino que el miedo y las inseguridades que sufren por destacar las vuelve mucho más vulnerables ante las influencias de la sociedad.

En el análisis de los datos obtenidos se pudo comprobar cómo el desarrollo personal y la autoestima de la juventud LGTB+ encuestada, evolucionaba de forma ascendente hasta posicionarse a unos niveles mucho más altos que cuando estas personas tuvieron las primeras dudas. Muchas de las personas que afirman que crecieron en contextos hostiles y negativos en relación con el colectivo LGTB+, pasaron estos primeros años de descubrimiento y desarrollo personal completamente solos. Ryan (2009) hace ver que la autoestima y la dignidad se ve debilitada al tener que ocultar la verdadera identidad durante la infancia y la adolescencia. Pensar que por “salir del armario” correrán el riesgo de ser expulsadas de casa o de hacer daño a sus familias, hace que las personas en la etapa de la adolescencia pierdan la capacidad de quererse a sí mismas y dejen de cuidarse, además de incrementar de forma considerable las conductas peligrosas (Ryan, 2009). La investigación de Ryan (2009) también ha demostrado que la juventud LGTB+ que es rechazada de sus hogares tiene una autoestima excesivamente más baja de lo que la tienen las personas que sí son aceptadas. En nuestra investigación, la mayor parte de las personas no llegaron a ser rechazadas por sus familias y, dentro de lo malo, “solo” tuvieron que soportar el dolor de la homofobia interiorizada (y en algunos casos exteriorizada) y los comentarios arcaicos. Este grupo tenía a menos personas a su alrededor a quienes pedir ayuda y protección.

Con el paso de los años y el aumento de la representación en la televisión estas personas han afirmado que ver a personas como ellas en sus series y películas favoritas, teniendo una vida normal y siendo felices logrando sus metas y sueños, ha propiciado que

consiguieran aceptarse a sí mismas y sentir que sus experiencias y vivencias también eran válidas. Cartagena (2015) explica que la llegada de la aceptación y la definición de la orientación sexual o identidad de género va acompañada de un aumento de la autoestima. En esta fase del proceso la persona ya será capaz de vivir en consecuencia a su realidad, lo que consigue que se sienta mucho mejor consigo misma, aunque esto no significa que pueda seguir sintiendo miedo o inseguridad por otros factores. Esta psicóloga explica que cuando una persona se ve obligada a reprimir sus sentimientos, hasta el punto de negar lo que es evidente, tiene efectos muy severos en la autoestima de la adolescencia LGTB+. Es por esta razón por la que una vez han ganado la confianza suficiente como para hablar con alguien de su entorno cercano sobre su situación, esta autoestima comienza a subir. Para muchas personas de este estudio, fueron los personajes LGTB+ los que les dieron esta motivación y fuerza para abrirse por primera vez con alguien.

Esta representación, según las respuestas del cuestionario, también puede llegar a traer un efecto negativo en las personas del colectivo cuando no es tratada con el cariño y el cuidado adecuado. González-de-Garay et al., (2022) y Prieto (2022) explican en sus publicaciones que, aunque la cantidad de personajes LGTB+ vaya en aumento en estos últimos años, no todas las personas de la comunidad sienten que sea suficiente. Recuperando el tema de las series sáficas, la forma en la que se tratan a estos personajes da la sensación a las espectadoras de que sus historias no son ni serán contadas, lo que repercute en su salud mental.

La juventud actual no tiene demasiado interés por informarse a través de los medios tradicionales, lo que implica que suelen utilizar la televisión y las redes sociales para conocer los nuevos avances y noticias (Europa Press, 2017). Esto significa que las nuevas generaciones, cuando tienen acceso a internet y a nuevas plataformas, eligen lo que quieren consumir. Este es el caso de la mayor parte de las personas que han respondido a la encuesta: al llegar a la adolescencia se encontraron con un mundo nuevo en el que descubrieron un abanico mucho más diverso de lo que habían conocido durante su niñez. Muchas de ellas han comentado que al seleccionar el tipo de contenido que querían consumir, llegaba un punto en el que les interesaban especialmente aquellas series y películas que tuviesen algo de representación LGTB+.

A lo largo de este trabajo se ha mostrado que la edad media en la que las personas se definen como parte del colectivo es a los 13 años, lo que concuerda con el estudio que se ha hecho gracias a la colaboración de las personas que rellenaron el cuestionario y

realizaron las entrevistas. A esto, Ryan (2009) añade que la primera vez que un menor se da cuenta de que le atrae otra persona sexualmente es alrededor de los 10 años, una edad todavía mucho más precoz. Explica la doctora que esto se debe a que, al estar en la era de la información, les resulta mucho más fácil darse cuenta a una edad más temprana. Hecho que también se ha visto reflejado en las personas que han participado de esta investigación: una gran parte de ellas ha expresado que, de haber tenido estas series y películas, e incluso información positiva al respecto seguramente se habrían dado cuenta antes.

7. CONCLUSIÓN Y LIMITACIONES

7.1 CONCLUSIONES

La investigación que se presenta a lo largo de este trabajo ha partido del siguiente objetivo inicial: investigar y analizar la influencia de la representación de personajes LGTB+ en series de televisión y películas en la juventud española que se identifica como parte del colectivo LGTB+.

Para poder cumplir este objetivo se han realizado una serie de entrevistas y un cuestionario del que se han obtenido 136 respuestas. En este cuestionario se proponen un listado de preguntas esenciales con el fin de recopilar la información necesaria y dar así una respuesta al objetivo de investigación principal. A través de estas preguntas se obtienen los datos correspondientes al objetivo marcado y, tras su posterior análisis, se ha encontrado una relación positiva entre la representación LGTB+ en series y películas y la juventud LGTB+ española.

Los resultados obtenidos en este trabajo confirman la importancia que tiene la educación proporcionada por la familia durante la etapa de crecimiento. Un ambiente libre de prejuicios y sano en el que desarrollarse es crucial para que los niños y las niñas, en especial quienes pertenezcan al colectivo LGTB+, puedan crecer felices y con una buena autoestima. Podemos confirmar que las personas LGTB+ que durante la niñez se desarrollan en un ambiente tóxico, homófobo o contrario a la diversidad cisheteronormativa llegan a la adolescencia con una autoestima mucho menor en comparación con aquellas cuyas familias han dotado a la juventud LGTB+ un ambiente mucho más libre y progresista. Con esta parte de la investigación se logra cumplir el primer objetivo específico “evaluar si existe relación entre la autoestima y el contexto en el que se ha criado la juventud que se considera LGTB+”.

Uno de los motivos por los que se ha llevado a cabo este estudio es la actual polémica sobre exponer a niños y niñas a personajes LGTB+ en series y películas desde una edad temprana por los presuntos efectos negativos que acarrearán en su desarrollo y que alega la extrema derecha. Es de esta controversia de donde nace el segundo objetivo específico “explorar cómo la representación del colectivo LGTB+ en series de televisión y películas afecta a la identidad, percepción y experiencias de la juventud española que se identifica como parte de este colectivo”.

Para ello se ha preguntado a la juventud del colectivo a través del cuestionario y las entrevistas sobre las teorías que existen entre las personas con ideologías de ultraderecha y sobre su creencia de que, de haber suprimido toda la representación LGTB+ de sus pantallas, seguirían pensando que son personas cisheterosexuales. A tenor de los resultados obtenidos en este trabajo, podemos afirmar que el ver contenidos audiovisuales con representación de personas LGTB+ no repercute en la orientación sexual o la identidad de género de quién consume este tipo de contenidos. Tal y como se han confirmado en diversos estudios, las personas LGTB+ nacen LGTB+, no se crean. A pesar de esto, se puede concluir que estos personajes no cambiaron la forma de ser o de pensar de la juventud LGTB+, pero sí gracias a ellos pudieron ahorrarse unos cuantos años de incertidumbre, dudas y tristeza.

Para lograr cumplir el tercer objetivo específico, “investigar la posible relación entre la exposición a personajes LGTB+ en series de televisión y películas y la autoestima de la juventud LGTB+”, se ha hecho un estudio lineal en el tiempo para averiguar cómo ha evolucionado la autoestima de estas personas según la etapa de su vida en la que se encontrasen. Con ello se puede confirmar que durante los primeros años de la juventud LGTB+ la autoestima se mantuvo a niveles mínimos hasta la aparición de series y películas con personajes LGTB+ que representasen la situación que estas personas estaban viviendo en su día a día. Al encontrar en este tipo de contenido situaciones similares a la realidad sobre cómo sobrellevarla, se ha podido comprobar que la representación LGTB+ ha ayudado a la gran mayoría de estas personas a aceptarse a sí mismas y a subir su autoestima. Por tanto, se considera necesario una mayor inclusión de este tipo de personajes en las series y películas de forma que las nuevas generaciones LGTB+ puedan crecer en un contexto en el que puedan tener referentes con los que guiarse y conseguir una autoestima mucho más alta.

A lo largo del marco teórico se ha hecho una descripción de cómo ha sido el avance de la representación LGTB+ en series y películas a nivel nacional e internacional desde los años 70s. Los artículos utilizados hablan de una mejora y una evolución positiva en cuanto a la representación actual en comparación con los primeros personajes del colectivo LGTB+ que han aparecido en la pequeña y en la gran pantalla. Confirman que se ha pasado de representar a un par de hombres gays estereotipándolos hasta lo absurdo y retratándolos como enfermos, a encontrar una mayor diversidad de personajes del colectivo LGTB+ en el que se pueden encontrar representadas a todas las letras que conforman las siglas de la comunidad con unas tramas mucho más positivas. En este sentido, con respecto último objetivo específico: “identificar y analizar la presencia, caracterización y representación de personajes LGTB+ en las series de televisión y películas, desde el punto de vista de la juventud española del colectivo LGTB+”, podemos concluir que la diversidad de las series no abarca lo suficiente como para que todo el mundo se pueda ver representado, que la mayoría de las series y películas se centran en los hombres homosexuales blancos y que las mujeres sáficas, las personas trans y no binarias, los hombres bisexuales, las asexuales, etc., no tienen todavía una representación real y positiva. Por tanto, encontrar únicamente un par de series con mucha diversidad no es suficiente, cancelar la gran mayor parte de las series sáficas no es dar una buena representación o utilizar siempre las mismas tramas de descubrimiento personal y miedo a salir al rechazo llega a ser aburrido. Para la juventud del colectivo LGTB+ la representación actual, a pesar de pensar que es buena, aseguran que todavía queda mucho camino por recorrer hasta conseguir que sea perfecta.

7.2 LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Una de las mayores limitaciones que ha tenido este estudio es la cantidad de respuestas que se han conseguido para poder analizarlas. El cuestionario ha llegado a 141 personas del colectivo LGTB+ que cumplían con las características necesarias para poder rellenarlo y, además, se han hecho seis entrevistas para comprobar los datos obtenidos en los cuestionarios a través de una fuente más fiable, lo que ha supuesto el contar con una gran cantidad de datos para analizar. Aun así, somos conscientes de que estos números no son suficientes como para poder generalizar y afirmar de una forma 100% segura los resultados. Sin embargo, creemos que conforman una imagen bastante cercana a la realidad.

Otra de las limitaciones que se encuentra es lo específico que es el tema de la investigación. Debido al límite de páginas y a lo amplio que puede llegar a ser el tema, ha tenido que concretarse el objeto de estudio a únicamente la juventud española de entre 18 y 30 años del colectivo LGTB+. Para mejorar este estudio y la fiabilidad del mismo podría haberse ampliado la representación LGTB+ en todo tipo de arte y no solo a series y películas, como por ejemplo referentes musicales, literatura, cuadros, etc. También podría compararse la autoestima de las personas LGTB+ con las cisheterosexuales y ver cómo influye esta representación en la mentalidad de esta otra parte de la sociedad. ¿Se volverían más tolerantes? ¿Pondrían en duda su sexualidad o identidad de género? También podría abrirse el campo de estudio a niveles internacionales en lugar de quedarse en el ámbito nacional.

Además de las entrevistas y los cuestionarios, habría sido interesante y enriquecedor para el trabajo poder haber llevado a cabo grupos de discusión con una diversidad de personas LGTB+ de las que sustraer información, poner en práctica el método Delphi con personas expertas sobre temática LGTB+ y un cuaderno de investigación los que ayudar a mejorar la calidad de este estudio.

La última limitación que ha influido en la investigación es el tiempo que se ha tenido, la extensión y la fecha de entrega, somos conscientes de que se podría haber dedicado más tiempo y, con ello la investigación habría ganado en calidad, sin embargo pensamos que es un trabajo interesante, necesario y que aporta respuestas que pueden redundar en la mejora de la vida de parte de las personas de esta sociedad.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alder Izquierdo, A. (2013). Realidad jurídica y social del Derecho a la orientación e identidad de género. Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho. DOI: 10.14201/gredos.123876
- Aldrich, R. (2006). Gays y lesbianas, vida y cultura: un legado universal. Nera.
- Alfie, C. (2022). Netflix y HBO cancelaron dos series lésbicas y las redes se lo reprochan. *El Economista*. <https://eleconomista.com.ar/sociedad-redes/netflix-hbo-cancelaron-dos-series-lesbicas-redes-lo-reprochan-n55522>
- Alises, C. (2020). *Guía de Delitos de Odio LGTBI; 2º edición actualizada*. Junta de Andalucía; Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- Alises, C. (2021). Desmontando prejuicios sobre las personas LGTBI+. *20 minutos*. <https://blogs.20minutos.es/1-de-cada-10/2021/08/05/desmontando-prejuicios-sobre-las-personas-lgtbi/>
- Almeida, J., Johnson, R., Corliss, H., Molnar, B., & Azrael, D. (2009). Emotional distress among LGBT youth: The influence of perceived discrimination based on sexual orientation. *Journal Youth Adolescence*, 38, 1001-1014. DOI: 10.1007/s10964-009-9397-9.
- Alonso Celorio, A. (2021). *Relación Sáfica*. Rebelión feminista. <https://rebellionfeminista.wordpress.com/2021/06/25/relacion-safica/>
- Alvarado, L., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanzas de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), 187-202.
- Álvarez-Álvarez, C., & Maroto, S. F. (2012). La elección del estudio de caso en investigación educativa. *Gazeta de Antropología*, 28(1), artículo 14. DOI: [10.30827/Digibug.20644](https://doi.org/10.30827/Digibug.20644) URI: <http://hdl.handle.net/10481/20644>
- Álvarez-Bognar, L. (2019). Los cambios sociales entre el siglo XX y el XXI desde la perspectiva del movimiento LGTB+. Jaén, España.

- American Psychological Association. (2023). ¿Qué significa transgénero? ¿Cuál es la relación entre la identidad de género y la orientación sexual? *American Psychological Association, APA*. <https://www.apa.org/topics/lgbtq>.
- AMPGYL. (2009). *Guía de la Asociación de Madres y Padres de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales*. Asociación de Madres y Padres de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. https://www.ampgyl.org/ARCHIVO/documentos/documentos/1485868429_3.-guia-de-madres-y-padres_ampgyl.pdf
- Andalucía Diversidad LGTB. (2021). El impacto del desarrollo infantil en familias LGTBI+. *Andalucía Diversidad; Federación Andaluza LGBT*. <https://andalucialgbt.com/el-impacto-del-desarrollo-infantil-en-familias-lgtbi/>
- AP. (2023). El papa Francisco, sobre ser homosexual: “no es un delito. Todos somos hijos de Dios”. *Cadena SER*. <https://cadenaser.com/nacional>
- Archivo Histórico Provincial de Málaga. (2018). 2. *Ley de Vagos y Maleantes*. Junta de Andalucía. www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos.html
- Arnal, J., del Rincón, D., & Latorre, A. (1994). *Investigación Educativa. Fundamentos y metodologías*. Editorial Labor S.A.
- Arros, F. (2019). #SaveODAAT: La campaña que pretende rescatar a One day at a time. *La tercera*. <https://www.latercera.com/mouse/one-day-at-a-time-campana-cancelacion/>
- Asociación Realidades. (2022). *Ser LGTBI y tener VIH/SIDA en los '80 era vivir en la calle*. Realidades, integración social. <https://asociacionrealidades.org/ser-lgtbi-y-tener-vih-sida-en-los-80-era-vivir-en-la-calle/>
- Austen, J, (1813). *Orgullo y Prejuicio*. T. Egerton.
- Balada, F. (2021). Plantas hermafroditas – con ejemplos. *UNPROFESOR*. <https://www.unprofesor.com/ciencias-naturales/>.
- Barreira, D. (31 julio, 2021). El trágico final de los templarios: acusados de sodomía, de herejes y quemados en la hoguera. *El Español*. www.elespanol.com
- BBC News. (2018). A qué edad solemos conocer cuál es nuestra orientación sexual. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45361587>

- Bedoya, J. G. (2018). Francisco: “parece que la homosexualidad está de moda”. *El País*.
https://elpais.com/sociedad/2018/12/03/actualidad/1543862669_451033.html
- Bernardo, Á. (2015). *Cuando las Ramblas quisieron ser Stonewall*. Hipertextual SL.
<https://hipertextual.com/2015/06/homosexualidad-en-espana-historia>
- Borrull, M. (2023). Las 21 mejores series LGTB+ en Netflix que tienes que ver. *Fotogramas*. fotogramas.es/series-tv-noticias/g39325163/series-lgtb-netflix/
- Boswell, J. (1999). *Las bodas de la semejanza*. Muchnik Editores, S. A.
- Brändlin, A. S. (2020). 10 especies de animales que demuestran que ser gay es natural. *DW; naturaleza y medio ambiente*. <https://www.dw.com/es/10-especies-de-animales-que-demuestran-que-ser-gay-es-natural/g-54846754>
- Caballero, D. (2022). The problem with Disney and its queer-coded villains. *Digital Trends*. <https://www.digitaltrends.com/movies/disney-queer-characters/>
- Cantarella, E. (1991). *Según natura: la bisexualidad en el mundo Antiguo*. Ediciones Akal.
- Carballar, O. (2021). Estereotipos y desconfianza hacia el colectivo LGTBI en el sistema de asilo. *lamarea.com*. <https://www.lamarea.com/2021/07/14/estereotipos-colectivo-lgtbi-en-el-sistema-de-asilo-espanol/>
- Carmona Hinojosa, L. (2017). ¿Estamos preparando a nuestros jóvenes para el futuro laboral que les espera? *Revista de Estudios de Juventud*, (117), 37-51.
- Carranza López, R. (2019). *Evolución histórica del colectivo LGTB: de las leyes represivas a la aprobación de la ley 13/2005, de 1 de julio*. [Trabajo Final de Máster, Universidad de Salamanca] gredos.usal.es
- Carrasco, R. (2022). *Contra la stirpe de Sodoma*. Institució Alfons el Magnànim-Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació.
- Carretero, R. (2014). *Así han cambiado las marchas del Orgullo Gay en España desde 1977*. Huffpost. https://www.huffingtonpost.es/2014/07/05/historia-orgullo-gay-espana_n_5557231.html
- Cartagena, M. (2015). Baja autoestima en LGTB. *Serendipia Psicología*. <https://psicoterapiaserendipia.com/baja-autoestima-en-lgtb/>

- Carvajal, Á. (2022). El Congreso aprueba la Ley Trans con el voto a favor del PSOE pero Carmen Calvo rompe la disciplina de partido con una abstención. *El mundo*. <https://www.elmundo.es/espana/2022/12/22/63a430abfdddff0db58b45d2.html>
- Castaño-Garrido, C. M., & Quecedo-Lecanda, M. R. (2003). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 14, 5-40.
- Castro, S. (2023). Leyes anti-LGBTI en Estados Unidos. *Amnistía Internacional*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/leyes-anti-lgbti-en-estados-unidos/>
- Ceballos-Herrera, F. A. (2009). El informe de investigación con estudio de casos. *Magis. Revista internacional de investigación en educación*, 1(2), 413-423. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281021548015>
- Chavez, V. (2019). *La historia del VIH, en una línea de tiempo: 18 hitos que marcaron la evolución de la enfermedad*. Infobae. www.infobae.com/salud
- CIMOP. (2011). Sondeo de opinión “Jóvenes y diversidad sexual”, conclusiones. *CIMOP. Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad*. https://www.injuve.es/sites/default/files/Sondeo2010diversidadsexual_resultados.pdf
- Cleminson, R., & Vázquez García, F. (2011). Los invisibles: una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939. *Comares*. <https://doi.org/10.1080/14636204.2013.816505>
- CNMC. (27, mayo 2023). Los jóvenes (entre 10 y 24 años) pasan más de 2 horas al día usando plataformas de intercambio de vídeos durante los fines de semana [Nota de prensa]. <https://www.cnmc.es>
- Cobos Serrano, N. (2022). ¿Por qué los adolescentes son más influenciados? *Eres mamá*. <https://eresmama.com/por-que-los-adolescentes-son-mas-influenciados/>
- Código Theodosiano (438 d. C.). Libro IX. 7. 6.
- Cornejo Valle, M., Henríquez Cobos, A., & Pichardo Galán, J. I. (2014). Homosexualidad y religión, ¿derechos irreconciliables? En: *XI Congreso Español de Sociología (FES): Crisis y cambio: propuestas desde la sociología*.

- Creswell, J. (1998). *Qualitative inquiry and research design. Choosing among five traditions*. Sage.
- Criado-Torres, L. (s. f.) *El papel de la mujer como ciudadana en el siglo XVIII: La educación y lo privado*. Universidad de Granada.
- Cuesta, I. (2010). 17 de mayo de 1990: La Asamblea General de la OMS elimina la homosexualidad de su lista de enfermedades psiquiátricas. *SINC, Ciencia contada en español*. <https://www.agenciasinc.es/Visual/Ilustraciones/17-de-mayo-1990-La-Asamblea-General-de-la-OMS-elimina-la-homosexualidad-de-su-lista-de-enfermedades-psiquiatricas>
- Dávila, M. C. (2022). 5 estereotipos que sufren las mujeres lesbianas y que deben olvidarse. *every lgbt*. <https://every.lgbt/estereotipos-que-sufren-mujeres-lesbianas/>
- Dover, K. J. (2008). *Homosexualidad griega*. El Cobre.
- Editorial LLS. (2015). 5 razones para ver «Sense8». *Los lunes seriéfilos*. <https://www.loslunesseriefilos.com/2015/06/5-razones-para-ver-sense8.html>
- Educación 3.0. (s. f.) 10 series que fomentan la inclusión. *Educación 3.0*. <https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/series-inclusivas/>
- EFE. (2021). España, el primer país europeo con más población no heterosexual. *El confidencial*. https://www.elconfidencial.com/sociedad/2021-06-24/espana-primer-pais-europeo-poblacion-heterosexual_3149620/
- El independiente. (2019). Las imágenes históricas del movimiento LGTBI en España. *El Independiente*. <https://www.elindependiente.com/tendencias/2019/06/22/las-imagenes-historicas-del-movimiento-lgtbi-en-espana/>
- El Mundo. (2004). Un juzgado de Navarra concede la adopción de dos niñas gemelas a la novia de la madre biológica. *elmundo.es*. elmundo.es/elmundo/2004
- El País. (2019). 10N; resultados elecciones generales. *El País*. resultados.elpais.com
- ES.DECIRDIARIO. [es.decirdiario] (26 mayo 2023) *Conchi y Gemma, una pareja canaria de 32 y 41 años, estaban pasando unos días de vacaciones en Madrid con...* [Fotografía]. Instagram. [instagram.com](https://www.instagram.com)

- Escobar Alarcón, N., Ruiz Castillo, P., & Vela Herance, S. (2014). Familias desestructuradas y su influencia en la infancia y en la adolescencia. In *Una mirada a la realidad: propuestas innovadoras para favorecer la inclusión educativa* (pp. 103-133). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Estapé, L. (2020). Los orígenes del movimiento LGTB en el Estado español. *El Obrero*. <https://elobrero.es/recursos/arco-iris/51899-los-origenes-del-movimiento-lgtb-en-el-estado-espanyol.html>
- Estévez, C. (2018). Los primeros personajes LGTB de la ficción estadounidense: Así ha evolucionado la representación del colectivo. Especial LGTB. *Formula TV*. <https://www.formulatv.com/noticias/81311/primeros-personajes-lgtb-ficcion-estadounidense-evolucionado-representacion/>
- Europa Press (2017). Los adolescentes eligen la Tv o redes sociales para conocer noticias. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.es/sociedad/201703/27/adolescentes-eligen-redes-sociales-20170327114452-rc.html>
- Evo Banco (s. f.). La televisión vs plataformas de streaming. *Evo Banco; Ahorrando neuronas*. <https://blog.evobanco.com/video-streaming/>
- Extremadura Salud (2018). Relación de los adolescentes con la familia. *Extremadura Salud; Interreg España-Portugal, Fondo Europeo de Desarrollo Regional*. <https://saludextremadura.ses.es/ventanafamilia/contenido?content=relacion-adolescentes-con-familia>
- FELGTBI+. (2022). La Federación Estatal LGTBI+. Fundación Triángulo y Chrysallis celebran la aprobación de la Ley Trans y LGTBI. *FELGTBI+*. <https://felgtbi.org/sialosderechos/>
- FELGTBI+. (s.f.) *¿Quiénes somos? Historia*. Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más. <https://felgtbi.org/quienes-somos/historia/>
- Ferla, L. (2004). Gregorio Marañón y la apropiación de la homosexualidad por la medicina legal brasileña. *Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría*, 4(1), 53-76.
- Fernández Rodríguez, M. C., & Vázquez Calle, F. (2013). En torno al rechazo, la salud mental y la resiliencia en un grupo de jóvenes universitarios gays, lesbianas y bisexuales. *Revista Griot*, 6(1), 44-65. [ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/](https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/)

- Fernández-Planells, A., & Figueras, M. (2014). De la guerra de pantallas a la sinergia entre pantallas: el multitasking en jóvenes. En A. Huertas, & M. Figueras. (Ed.), *Audiencias juveniles y cultura digital* (87-105). Institut de la Comunicació, Universitat Autònoma de Barcelona. <https://www.researchgate.net/>
- Fischer, A. (2023). *Sodoma y Gomorra: la historia de las ciudades hermanas que quedaron sepultadas bajo el fuego*. National Geographic en español. <https://www.ngenespanol.com/historia/que-paso-en-sodoma-y-gomorra/>
- Fitzgerald, F. S. (1925). *El Gran Gatsby*. Scribner,
- Flick, U. (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Ediciones Morata S. L.
- Flores, A. (2022). Series lésbicas: qué hay detrás de su cancelación. *Homosensual; series*. <https://www.homosensual.com/entretenimiento>
- Foucault, M. (1991). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- França, J. (2017). 1977: El día que la homosexualidad salió de la clandestinidad para tomar la calle. *elDiario.es*. eldiario.es/catalunya/barcelona
- Frederick, D. A., St. John, H. K., Garcia, J. R., & Lloyd, E. A. (2018). Differences in orgasm frequency among gay, lesbian, bisexual, and heterosexual men and women in a US national sample. *Archives of sexual behavior*, 47(1), 273-288. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10508-017-0939-z>
- Freijeiro, A. B. (1986). Eros y Psique: el amor de los clásicos. *Historia 16*, (124), 21-28.
- Fuenteálamo, M. J. (2021). España, el país que más respeta al colectivo LGTBI entre los grandes de la Unión Europea. *El español*. <https://www.elespanol.com/reportajes/>
- Fuentes, P., Alcaide, P., Aliaga, J. V., Generelo, J., Farraluque, E. & Hernández, M. (2001). *En clave gay. Todo lo que deberíamos saber*. Egales.
- Gaetano Pira, L. (2020). Los triángulos rosas españoles. *Diario El Salto*. elsaltodiario.com
- Garcés, S. C. (2022). La generación de cristal y su sensibilidad por las causas sociales. *The Valley*. <https://thevalley.es/blog/la-generacion-de-cristal>.
- García González, P. (1996). Los niños y la televisión. *Comunicar*, 3(6), 35-37.
- García Higuera, L. (2022). El “orgullo” de la TV como importante aliada de la lucha LGTBI. *verTele!*. www.eldiario.es/vertele/

- García Nieto, I., & Rodríguez-Manzanares, M. (2021). *Guía para el acompañamiento de personas trans jóvenes en los espacios de educación no formal*. Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales.
- García Nieto, J. (2018). Los jóvenes estadounidenses invierten el 70% del tiempo que pasan viendo vídeos en YouTube y Netflix. *Genbeta*. <https://www.genbeta.com/actualidad/jovenes-estadounidenses-pasan-70-su-tiempo-viendo-videos-youtube-netflix-estudio>
- García Urdaneta, C. (2022). ¿En qué países del mundo es ilegal ser homosexual? *La Sexta*. https://www.lasexta.com/noticias/internacional/que-paises-mundo-ilegal-ser-homosexual_2022082263036668902b280001ed1a55.html
- García Valdés, A. (1981). *Historia y presente de la homosexualidad*. Editorial Akal.
- García, R. (2023). Las mejores series LGTB que ver en Netflix, Disney+ y HBO Max. *AZ, adslzone*. <https://www.adslzone.net/reportajes/series/series-lgtb/>
- García, Y. (2020). La mejor representación LGBT está en los dibujos para niños. *20minutos, Cinemania*. <https://www.20minutos.es/cinemanía/series/dibujos-lgbt-steven-universe-casa-buho-she-ra-owl-house-157300/>
- Geoghegan, T. (2019). Stonewall, la histórica noche en que los gays se rebelaron en un bar de Nueva York y cambiaron millones de vidas. *BBC News Mundo*. [bbc.com](https://www.bbc.com)
- Gerbner, G. (1972). Violence in television drama: trends and symbolic functions. *Television and social behavior: media content and control*, 72(9057), 28-187.
- Gewerc, A., Fraga, F., & Rodés, V. (2017). Niños y adolescentes frente a la Competencia Digital. Entre el teléfono móvil, youtubers y videojuegos. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 89, 171-186.
- Gil Grande, R. (2018). Elecciones Andalucía 2018. Vox irrumpe con fuerza en Andalucía logrando 12 escaños y se pone de meta las generales. *RTVE*. <https://www.rtve.es/noticias/20181202/extrema-derecha-irrumpe-parlamento-andaluz-12-escaños-obtenidos-vox/1847384.shtml>
- Gilabert Jiménez, A. (2018). LGTBI y política española. Análisis de la influencia del movimiento LGTBI en los procesos electorales de España (2004-2018) [Trabajo de Fin de Máster]. ID Digital School. <https://iddigitalschool.com/>

- Gimeno, B. (2005). *Historia y análisis político del lesbianismo: la liberación de una generación*. Gedisa.
- Gomillion, S. & Giuliano, T. (2011). The influence of media role models on gay, lesbian, and bisexual identity. *Journal of Homosexuality*, 58(3), 330-354. DOI: <https://doi.org/10.1080/00918369.2011.546729>
- González Garzón, E., Torrecilla Cifuentes, V. J., & Vidal Pérez, A. (2014). El trastorno de Asperger. In *Una mirada a la realidad: propuestas innovadoras para favorecer la inclusión educativa* (pp. 2-35). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- González-de-Garay, B., Marcos-Ramos, M., & Angulo-Brunet, A. (2023). LGBT+ characters in original spanish video-on-demand series- *Sexuality & Culture*, 27(3), 786-804. DOI: <https://doi.org/10.1007/s12119-022-10038-y>
- Habermas, J. (1986). *Conocimientos e interés en ciencia y técnica como ideología*. Tecnos.
- Healthy Children (2023). Salir del clóset: información para padres de adolescentes de la comunidad LGBTQ. *Healthy children.org; desarrollado por pediatras. Respaldado por padres. De la American Academy of Pediatrics*. <https://www.healthychildren.org/Spanish/ages-stages/teen/dating-sex/Paginas/Four-Stages-of-Coming-Out.aspx>
- Herreros Brasas, J. (2001). *La sociedad gay: una minoría invisible*. Editorial Foca.
- Ipsos. (2023). España, entre los países del mundo con mayor población LGTB+. *Ipsos*. <https://www.ipsos.com/es-es/pride-month-2023-9-of-adults-identify-as-lgbt>
- Isabel Celaá [@CelaaIsabel] (16 enero 2020). Vamos a recurrir ante la justicia la decisión de la Región de Murcia de imponer un ‘pin parental’. Esta medida vulnera el derecho de los alumnos a recibir una educación integral en el respeto a las libertades fundamentales y excede las competencias de los centros educativos [Tweet]. Twitter. twitter.com/CelaaIsabel
- Israel, M., & Hay, I. (2006). *Research Ethics for Social Scientists: between ethical conduct and regulatory compliance*. Sage.
- Ivàñez, J. (Anfitrión). (2023-presente). *RICKY MERINO | Eh! Podcast 1x12* [Podcast]. Spotify. <https://open.spotify.com/episode/5OEgJpsOjDm80wJduqRvwF>

- Kerner, I. (2012). Las lecciones de las parejas gay que pueden aprender los heterosexuales. *CNN en español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2012/05/18/las-lecciones-de-las-parejas-gay-que-pueden-aprender-los-heterosexuales/>
- King, M., Semlyen, J., Tai, S. S., Killaspy, H., Osborn, D., & Popelyuk, D. (2008). A systematic review of mental disorder suicide and deliberate self-harm in lesbian, gay, and bisexual people. *BMC Psychiatry*, 8(70), 1–17. doi.org/10.1186/1471-244X-8-70.
- Kohnen, M. (2015). *Queer representation, visibility, and race in American film and television: Screening the closet*. Routledge. DOI: 10.4324/9780203152706
- La Vanguardia. (2012). EL TC rechaza el recurso del PP contra el matrimonio homosexual. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/politica/20121106>
- La voz del sur. (2022). PP y Vox no quieren prohibir las terapias de conversión de la orientación sexual en Murcia. *LAVOZDELSUR.ES, periodismo en andaluz*. https://www.lavozdelsur.es/actualidad/politica/pp-vox-no-quieren-prohibir-ir-terapias-conversion-orientacion-sexual-en-murcia_278828_102.html
- Lara, B. (2019). 10 caricaturas de los 90 que tenían personajes LGTB+ y nunca lo notaste. *Actitud FEM*. <https://www.actitudfem.com/guia/cine-y-television/series/10-personajes-gay-en-caricaturas-de-los-90>
- León, I. (2022). *Oh, ¡feliz culpa!* Editorial Egales.
- Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. *Boletín Oficial del Estado*, 51, de 1 de marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/28/4>
- Lincoln, Y., & Guba, E. (1981). *Effective evaluation: improving the usefulness of evaluation results through responsive and naturalistic approaches*. Jossey-Bass.
- Lincoln, Y., & Guba, E. (1985). *Naturalistic Inquiry*. Sage.
- Lizarraga Cruchaga, X. (2003). *Una historia sociocultural de la homosexualidad*. Paidós Ibérica S.A.
- López, G. V. (2018). Por qué es importante que haya representación LGTBI en el cine (y otras artes). *Espinof*. <https://www.espinof.com/otros/que-importante-que-haya-representacion-lgtbi-cine-otras-artes>

- López-Pastor, V. M. (1999). Prácticas de evaluación en educación física: estudio de casos en primaria, secundaria y formación de profesorado. Universidad de Valladolid.
- Luis Tausía. [@LuisTausia]. (30 junio, 2020). *Pero también, hace 15 años, Zapatero y su gobierno de izquierdas me dijo que tenía los mismos derechos que cualquier* [Tweet]. Twitter. twitter.com/LuisTausia/status/1277967757347180544?s=20
- Mandese, J. (2020). GroupM shops bust teenage wastland myth, they're ¡a new breed of super-savvy consumers". *MediaDailyNews*. <https://www.mediapost.com/publications/article/354623/groupm-shops-bust-teenage-wasteland-myth-theyre.html>
- Marañón, G. (1929). Los estados intersexuales en la especie humana. J. Morata.
- Marcos Ramos, M., González-de-Garay, B., & Arcila Calderón, C. (2020). Grupos minoritarios en la ficción televisiva española: análisis de contenido y percepciones ciudadanas para la creación de un índice de diversidad. *Cuadernos. info*, (46), 307-341. DOI: <https://doi.org/10.7764/cdi.46.1739>
- Marcos-Ramos, M., Martín-García, T. & González-de-Garay, B. (2023). Análisis comparado de la representación de personales LGBT+ en las series españolas de televisión generalista emitidas en prime time y originales de plataformas de streaming. *Observatorio (OBS*)*, 17(1). DOI: <https://doi.org/10.15847/obsOBS17120232083>
- Marín, I, Yaguana, H. A., & Barraqueta, P. (2013). Estudio sobre el uso y hábitos de consumo de medios de comunicación de la adolescencia de Loja (Ecuador). V *Congreso Internacional Latina de Comuniación Social*, 1-13. Universidad de la Laguna. <http://hdl.handle.net/10272/10039>
- Martí López, E. (2011). Homosexualidad, infancia y animación: del nacimiento de Pebbles Picapiedra a la adopción de Ling Bouvier. *Con A de animación*, (1), 97-118. DOI: 10.4995/caa.2011.863
- Martín Martín, M. C. (2018). Estereotipos homosexuales masculinos en el anime y manga japonés [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad de Granada. <https://fcd.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado/repositorio/2017-2018/estereotipos-homosexuales-masculinos-el-anime-y>

- Martín, J. (2023). Cómo afecta la ley Trans en el trabajo. *Huffpost, noticias trabajo*. noticiastrabajo.huffingtonpost.es
- Martínez Bonafé, J. (1990). El estudio de casos en la investigación cualitativa. En J. B. Martínez Rodríguez (Ed.), *Hacia un enfoque interpretativo de la enseñanza*, 57-68. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- Medrano, C., & Aierbe, A. (2011). La televisión y los valores percibidos por los adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 255-263.
- Mejía Turizo, J., & Almanza Iglesia, M. (2010). Comunidad LGBT: Historia y reconocimientos jurídicos. *Justicia*, 15(17), 78-110. revistas.unisimon.edu.co.
- Mejia, P. (2013). 10 muertes de lesbianas en televisión que nos han roto el corazón. *Lesbicanarias, territorio online por y para nosotras*. <https://lesbicanarias.es/2013/10/29/10-muertes-de-lesbianas-en-television/>
- Mejia, P. (2023). ¡La monja guerrera (Warrior Nun) regresará a nuestras pantallas! *Lesbicanarias, territorio online por y para nosotras*. <https://lesbicanarias.es/series-lesbicas/la-monja-guerrera-warrior-nun-regresara-a-nuestras-pantallas/>
- Mena Roa, M. (2022). Los países que le dijeron “Sí” al matrimonio igualitario. *Statista*. <https://es.statista.com/grafico/18091/paises-donde-es-legal-el-matrimonio-entre-personas-del-mismo-sexo/>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2018). *Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, abril 2018*. sanidad.gob.es
- Moreno Esparza, H. (2010). La construcción cultural de la homosexualidad. *Revista Digital Universitaria*, 11(8). www.ru.tic.unam.mx/bitstream
- Muniesa Tomás, M. P. (2022). *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022*. Ministerio del Interior. <https://www.interior.gob.es/>
- National LGBT Health Education Center. (2018). *Glosario de términos LGBT para equipos de atención a la salud*. (Trad. Griffin, N., Albritton, L., & Mejía Chandler, D.) lgbtqiahealtheducation.org

- Navalón, B. (2019). La evolución de los derechos LGTB en España: un recorrido por la historia. *Madrid es noticia*. <https://www.madridesnoticia.es/2019/07/derechos-lgtb-evolucion-espana/>
- Noreña, A. L., Alcaraz-Moreno, N. Rojas, J. G., & Rebolledo-Malpica, D. (2021). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3), 263-274.
- Núñez Encabo, M. (1995). Valores y actitudes interculturales. *Vela Mayor*, 5, 73-79.
- OHSR – Office of Human Subjects Research (2010). *Nuremberg Code*. OHSR.
- OIJ. (2019). Lo que las cifras dicen y lo que esconden: violencias contra las personas LGTBIQ en la región iberoamericana. *Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica*. <https://oij.org/lo-que-las-cifran-dicen-y-lo-que-esconden-violencias-contras-las-personas-lgtbiq-en-la-region-iberoamericana/>
- Omedes, E. (2023). El año 2022 fue el más violento en una década para el colectivo LGTBI por el aumento de las agresiones y los discursos de odio. *20minutos*. <https://www.20minutos.es/noticia/5103117/0/el-ano-2022-fue-el-mas-violento-en-una-decada-para-el-colectivo-lgtbi-por-el-aumento-de-las-agresiones-y-los-discursos-de-odio/>
- Opazo Carvajal, H. (2011). Ética en investigación: desde los códigos de conducta hacia la formación del sentido ético. *Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*, 9(2), 61-78.
- Osborne, R. (2008a). Entre el rosa y el violeta. Lesbianismo, feminismo y movimiento gay: relato de unos amores difíciles. *Lesbianas: discursos y representaciones*. 85-106
- Osborne, R. (2008b). Un espeso muro de silencio: de la relación entre una «identidad débil» y la invisibilización de las lesbianas en el espacio público. *Asparkia: investigació feminista*, 19 39-55.
- Otero, J. (2022). La votación de la ley trans divide más a la derecha que a la izquierda. *Público*. publico.es/politica/votacion-ley-trans-divide-derecha-izquierda
- Pacha Röper, A. (2023). Agresión Igtbifóbica en el metro de Barcelona en pleno mes del Orgullo. *Nius diario*.

https://www.niusdiario.es/espana/catalunya/20230611/agresion-lgbtifobica-metro-barcelona-pleno-mes-orgullo_18_09761333.html

- Pan, J. M. (2022). La fiscalía de delitos de odio de A Coruña: “La orientación sexual de Samuel influyó en la agresión”. *La Voz de Galicia*.
- Pérez Díaz, M. T. (2020). *Informe Juventud en España (IJE)*. Ministerio de sanidad, consumo y bienestar social. Instituto de la Juventud. <https://www.injuve.es/sites>
- Pérez Iglesias, J. A. (2020). Los jóvenes “de hoy en día” siempre han sido peores que los de antes. *Ethic; the conversation*. <https://ethic.es/2020/09/los-jovenes-de-hoy-en-dia-siempre-han-sido-peores/>
- Pérez Molina, H. M. (2009). El holocausto silenciado: homosexuales en los campos de concentración nazis. *Innovación y experiencias educativas*, (20).
- Pérez Serrano, M. G. (1994a). Investigación cualitativa. Retos, interrogantes y métodos. La Muralla.
- Pérez Serrano, M. G. (1994b). Investigación cualitativa II: retos e interrogantes: técnicas y análisis de datos. La Muralla.
- Pérez, B. (2018a). “Gais y transexuales fuimos los últimos en salir de las cárceles franquistas”. *El periódico*. elperiodico.com
- Pérez, B. (2018b). Las lesbianas: tan invisibles, que se libraron de la ley de peligrosidad social. *El periódico*. www.elperiodico.com
- Pérez, J. U. (2008). Una discriminación universal: la homosexualidad bajo el franquismo y la transición. Madrid: Editorial Egales.
- Pew Research Center. (2013). The Global Divide on Homosexuality: greater acceptance in more secular and affluent countries. *Pew Research Center*. <https://www.pewresearch.org/global/2013/06/04/the-global-divide-on-homosexuality/>
- PGA. (s.f.). Mitos y realidades acerca de las personas LGBTI. *Parlamentarios para la Acción Global*. <https://www.pgaction.org/inclusion/es/practical-tools/myths-and-reality.html>

- Planned Parenthood. (s. f.). Sexo y placer. *Planned parenthood*.
<https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/sexo-placer/sexo-y-placer>
- Platero, R. (2009). Discriminación por orientación sexual e identidad de género. *Estudios interdisciplinarios sobre igualdad*. 169-182
- Pons, M., Bordoy, A., Alemany, E., Huget, O., Zagaglia, A., Slyvka, S., & Yáñez Juan, A. M. (2021). Hábitos familiares relacionados con el uso excesivo de pantallas recreativas (televisión y videojuegos) en la infancia. *Revista española de salud pública*, (95), 136.
- Prats, M. (2022). Así son las terapias de conversión en España: “Se genera un ambiente como de caza de brujas”. *Huffpost*. https://www.huffingtonpost.es/entry/terapias-conversion-lgtbi_es_627503bde4b0b7c8f082efc7.html
- Prieto, B. (2022). ¿Qué está ocurriendo con Netflix y sus series con representación lesbica? *El Español*. https://www.elespanol.com/series/netflix/20220821/pasa-netflix-series-representacion-lesbica/696430463_0.html
- Puggelli, A. (2016). *La primera rebelión de los gays fue en la Florencia renacentista*. 20 minutos. Recuperado de <https://blogs.20minutos.es/1-de-cada-10/2016/05/15/la-primera-rebelion-de-los-gays-fue-en-la-florencia-renacentista/>.
- Rada Cadenas, D. M. (2007). El rigor en la investigación cualitativa: técnicas de análisis, credibilidad, transferibilidad y confirmabilidad. *Sinopsis Educativa, Revista Venezolana de Investigación*, 7(1), 17-26.
- Ramos González, Á. (junio, 2021). *Orgullo español: el movimiento LGTB en España*. Khronos historia. <https://khronoshistoria.com/historia-contemporanea/espana-contemporanea/movimiento-lgtb-en-espana/>
- Ramos, F. (2022). Personajes LGTB+ en caricaturas con los que crecimos los millennials y pocos lo notaron. *Univision*. <https://www.univision.com>
- Real Decreto 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. *Boletín Oficial del Estado*, 51, de 1 de marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/1/2023/02/28/4>
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Boletín Oficial del Estado, 233, de 19 de octubre de 2021.
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/09/28/822/con>

Real Decreto-ley 9/1993, de 28 de mayo, por el que se conceden ayudas a los afectados por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como consecuencia de actuaciones realizadas en el sistema sanitario público. *Boletín Oficial del Estado*, 130, de 1 de junio de 1993. <https://www.boe.es/eli/es/rdl/1993/05/28/9>

Redacción Huffpost. (2023). Italia da el primer paso para quitar derechos a los hijos de madres lesbianas. *Huffpost*. <https://www.huffingtonpost.es/global/italia-da-primer-paso-quitar-derechos-hijos-madres-lesbianasbr.html>

Redacción Shock. (2021). ¿Los villanos de Disney son gais? Breve historia del “queer coding”. *Shock*. www.shock.co/cine-tv/

Redacción verTele (2022b). “First Kill”, cancelada por Netflix dos meses después de su estreno. *verTele!*. <https://www.eldiario.es/vertele/series/first-kill>

Redacción verTele. (2022a). Las series tienen más personajes LGTBBIQ+, pero menos mujeres y algunos estereotipos. *verTele!*. www.eldiario.es/vertele

Redacción. (2007). Los jóvenes españoles son más tolerantes que sus padres, pero menos maduros. *La vanguardia; sociedad*. <https://www.lavanguardia.com/vida/>

Risquez, S. (2019). La representación LGTB en las series de televisión. *ElrinconTV*. <https://elrincon.tv/series/representacion-lgtb-series-de-tv/>

Rodrigo-Alsina, M., García Jiménez, L., Gifreu, J., Gómez Puertas, L., Guerrero-Solé, F., López González, H., ... & Ventura, R. (2016). Sexualidad, género, religión e interculturalidad en los relatos informativos civilizatorios y culturales de las televisiones españolas. *Revista Latina de Comunicación Social*, (71), 1090-1107. DOI: <https://doi.org/10.4185/RLCS-2016-1136>

Rodríguez Carrera, M. (2023). Rechazado por la familia al salir del armario: «Mi vida es un infierno». *Ara*. <https://es.ara.cat/sociedad/>

Rojas, A. (2020). ¿Quiénes son los jóvenes hoy? Una generación sin límites. *UNICEF, para cada infancia*. <https://www.unicef.org/cuba/historias/quienes-son-los-jovenes-de-hoy-una-generacion-sin-limites>

- RTVE. (2023). Padua da el primer paso para impedir que los hijos de parejas homosexuales tengan dos madres en Italia. *RTVE*. <https://www.rtve.es/noticias/20230622/padua-da-primer-paso-para-impedir-hijos-parejas-homosexuales-tengan-dos-madres-italia/2450241.shtml>
- RTVE.es. (2012). EL Tribunal Constitucional avala la legalidad del matrimonio homosexual. *RTVE*. <https://www.rtve.es/noticias/20121106>.
- Rubio, D. (2022). ¿Qué es el género no binario? *Público*. www.publico.es/psicologia-y-mente.
- Ruiz de Gauna, P. (2021). Televisión lineal vs. streaming: estas son las preferencias de cada generación. *Marketing Directo*. <https://www.marketingdirecto.com/>
- Ruiz de Miguel, C. (1999). La familia y su implicación en el desarrollo infantil. *Revista complutense de educación*, 10(1), 289-304.
- Russo, J. L. (2013). Textual Orientation: Queer female fandom online. In *The Routledge Companion to Media & Gender*, 468-478. DOI: 10.4324/9780203066911-51
- Ryan, C. (2009). Niños saludables con el apoyo familiar: ayuda para familias con hijos e hijas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero. *San Francisco State University; The California Endowment*.
- Sánchez González, S., & González-de-Garay, B. (2020). La Diversidad Afectivo-Sexual en First Dates (Cuatro: 2016-). Análisis de Contenido del Perfil de los Participantes. *Masculinities and Social Change*, 9(1), 113-147. DOI: 10.17583/MCS.2020.3629
- Sánchez Soriano, J. J. (2020). Estereotipos y discursos distorsionados sobre el colectivo lgtb+ en las series de televisión españolas contemporáneas. In *Unidos por la comunicación: Libro de Actas del Congreso Internacional Latina de Comunicación Social 2020* (p. 293). Historia de los Sistemas Informativos.
- Sanmartín, O. R. (2020). Qué es el pin parental, la herramienta para que los padres puedan vetar contenidos en las aulas. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/espana/2020/01/20/5e257c8ffc6c83085c8b458a.html>
- Santos, R. (2017). *La homosexualidad en España, antes y después de la II República / Especial Segunda República*. Periodismo alternativo. nuevarevolucion.es

- Sañudo, L. (2006). La investigación educativa y su componente ético. *Hallazgos*, 5, 59-71.
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Schüklenk, U. (2000). Protecting the vulnerable: testing times for clinical research ethics. *Social Science & Medicine*, 51, 969-977.
- Stake, R. E. (1995). Investigación con estudio de caso. Morata.
- Suárez, D., & Madrigal, S. (2000). Suicidio en la población homosexual costarricense. *CIPAC*. http://www.cipacdh.org/cipac_articulo_completo.php?art=66
- Taylor, S., & Bogdan R. (1986). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós, Barcelona.
- Ugarte Pérez, J. (2008). Una discriminación universal: la homosexualidad bajo el franquismo y la transición. Egales S.L.
- Ugarte, K. (2020). La generación adolescente actual es la más inteligente y con mayor conciencia social hasta la fecha. *MarketinsNews; investigación*. www.marketingnews.es/investigacion/noticia/.
- UNICEF. (2020). ¿Qué es la adolescencia? *Unicef Paraguay*. <https://www.unicef.org/uruguay/que-es-la-adolescencia>
- Ureña, E. (1998). La teoría crítica de la sociedad de Habermas. Tecnos.
- Urrutia, C. (2022). Trabajo pedirá acreditar la condición de LGTBI para tener prioridad como colectivo vulnerable en el SEPE. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/economia/2022/11/14/63728ad5e4d4d83b198b45a2.html>
- Valdés, I. (2022). El Congreso aprueba la “ley trans” con apoyo del PSOE pero con la abstención de Carmen Calvo. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2022-12-22/el-congreso-aprueba-la-ley-trans.html>
- Valenzuela, J. L. (2019). El franquismo contra los homosexuales: Represión, cárcel, manicomios, destierros, electroshocks... *Elplural.com*. elplural.com/sociedad.

- Van Berkel, I. (2018). ¿Es necesaria la representación de relaciones LGBT en series infantiles? *El Cofre Suena; LGTB y Feminismo*. <https://elcofresuena.es/lgtb-y-feminismo/representacion-de-relaciones-lgbt-en-series-infantiles/>
- Vanlee, F. (2019). Finding domestic LGBT+ television in Western Europe: Methodological challenges for queer critics. *Continuum*, 33(4), 423-434. DOI: 10.1080/10304312.2019.1625869
- Viñals, A., Abad, M., & Aguilar, E. (2014). Jóvenes conectados: una aproximación al ocio digital de los jóvenes españoles. *Communication Papers*, 3(4), 52.68. <https://www.researchgate.net/>
- Voz Populi (2021). Ni estereotipos ni ángeles: los personajes LGTB empiezan a ser reales. *Voz Popul; el valor de ser libres y fiables*. https://www.vozpopuli.com/actualidad/estereotipos-angeles-personajes-lgtb-personas_0_1037897141.html
- Williams, C. A. (1999). *Roman Homosexuality: ideologies of masculinity in classical antiquity*. Oxford University Press.
- Woolf, V. (1928). *Orlando*. Hogarth Press.
- Yan, H. (2023). Organización de Derechos humanos en EEUU declara el estado de emergencia nacional para las personas LGBTQ+. *CNN Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/06/06/estado-emergencia-nacional-derechos-humanos-eeuu-lgbtq-mes-orgullo-trax/>
- Zafra, I. (2021). El 82,7% de los jóvenes españoles se declara heterosexual, 11 puntos menos que la media de la población según el CIS.
- Zas Marcos, M. (2022). Donde caben dos caben 106: la diversidad en las series y el cine mejora su nota. *elDiario.es*. www.eldiario.es/cultura/cine/
- Zea, Á. (2022). Crecen los personajes LGBTIQ+ de series y películas, pero bajan los demujeres. *El periódico; ocio y cultura*. <https://www.elperiodico.com>
- Zornoza, M. G. (2023). España es el país europeo que más avanza en derechos LGTBI+ y Polonia, el más homófobo. *Público*. <https://www.publico.es/sociedad/>
- Zurro, J. (2022). El beso lésbico de “Lightyear” es la excepción: el cine familiar esconde la diversidad sexual. *elDiario.es*. eldiario.es/cultura/cine/beso-lesbico

9. ANEXOS

9.1 ANEXO I

Preguntas abiertas del cuestionario:

Datos:

- Edad
- ¿Eres parte del colectivo?
- ¿Te identificas con algún género? ¿Cuál?
- ¿Cuál es tu orientación sexual?
- ¿Pertenece a la comunidad trans?

Comienzos

- ¿Cómo fue el entorno familiar en el que te criaste?
- ¿A qué edad (aproximada) te diste cuenta de que podrías pertenecer al colectivo LGTB+?
- ¿Cómo te diste cuenta?
- ¿Cuáles fueron tus pensamientos al respecto? ¿Cómo te sentiste?
- ¿Ha habido personas del colectivo dentro de tu círculo personal/familiar? ¿Conocías personalmente a gente que perteneciese al colectivo durante tu etapa de crecimiento?

Niñez

- ¿Has tenido referentes mediáticos del colectivo durante tu niñez? ¿Ha habido algún personaje LGTB+ en las series y/o películas que veías durante estos años? (0-11 años)
 - o ¿Cuáles? Puedes escribir tantos o tan pocos como quieras.
 - o ¿Qué opinabas al respecto?
 - o ¿Cómo te hacía sentir ver a personas del colectivo en la televisión/cine?
 - o ¿Serías capaz de nombrar algún personaje (durante estos primeros años) que pudiese pertenecer al colectivo pero que "oficialmente" no lo fuese? (Queerbaiting, estereotipos, etc.) En caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor, escribe algún ejemplo.

Adolescencia

- ¿Has tenido referentes mediáticos del colectivo durante tu niñez? ¿Ha habido algún personaje LGTB+ en las series y/o películas que veías durante estos años? (0-11 años)
 - o ¿Cuáles?
 - o ¿Qué opinabas al respecto?
 - o ¿Cómo te hacía sentir ver a personas del colectivo en la televisión/cine?
 - o ¿Serías capaz de nombrar algún personaje (durante tu adolescencia) que pudiese pertenecer al colectivo pero que "oficialmente" no lo fuese? (Queerbaiting, estereotipos, etc.) En caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor, escribe algún ejemplo.

Influencia

- ¿Crees que te ha podido afectar el que aparezcan representaciones positivas del colectivo más cercanas a la realidad en los productos culturales que veías? ¿Cómo?
- ¿Crees que este tipo de representaciones positivas del colectivo LGTB+ en las series y películas es importante? ¿Por qué?
- En caso de haber tenido referentes LGTB+ en la televisión durante estos años, ¿crees que ha sido relevante a la hora de descubrirte mejor a ti mismx?
- Sin estos personajes LGTB+ en las series/películas, ¿crees que seguirías creyendo ser cishetero?
- ¿Tu autoestima y autoconcepto se han visto afectados de alguna manera (positiva, negativa o neutral) al ver a estos personajes integrados en las tramas de las series/películas? ¿Cómo?
- ¿Qué piensas sobre la representación actual de las personas LGTB+ en las series y películas? ¿Crees que es adecuada, realista, suficiente? ¿Cambiarías algo?
- ¿Le has contado a gente de tu entorno que perteneces al colectivo? (se puede marcar varias respuestas)
 - o Familiares
 - o Círculo de amistades cercano
 - o Amistades no tan cercanas
 - o No se lo he contado a nadie
 - o Otra respuesta:
- ¿Cómo han reaccionado cuando se lo has contado? Puedes dejar tantos detalles o ser tan breve como necesites/quieras. (Si no se lo has contado a nadie, también puedes comentarlo)
- ¿Te has sentido apoyadx por tu entorno? ¿Ha cambiado con el paso del tiempo?
- ¿Has tenido a alguien en quien apoyarte o sentirte segurx?
- ¿Te gustaría que hubieran reaccionado de otra forma? ¿Cómo?
- ¿Has sido tú un punto de apoyo/zona segura de otra persona del colectivo?
- ¿Qué piensas sobre el futuro de las personas LGTB+ en este país?
- ¿Qué piensas sobre que haya personas que cuestionen la conveniencia de incluir representaciones de personajes del colectivo en series, películas o dibujos? ¿Por qué crees que lo cuestionan?

9.2 ANEXO II

Las entrevistas, al ser demasiado largas como para añadirlas como anexos, se encuentran en el siguiente enlace de drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1dD2wzzH18D4Dg1NrUt_apa81F0MAalqD?usp=sharing

En este enlace también se encontrará un Excel con las respuestas recogidas del cuestionario

9.3 ANEXO III

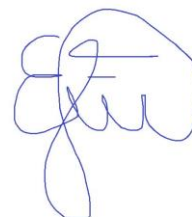
Copia del consentimiento informado que las personas que realizaron las entrevistas han firmado. Se adjunta una copia para mantener sus identidades anónimas.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

D./D.^a _____ doy mi consentimiento para colaborar en la investigación titulada “Impacto de la representación LGTB+ de series y películas sobre la juventud española del colectivo LGTB+” que está siendo realizado por D./D.^a Eva González Fernández, alumna del Máster en Investigación e Innovación Educativa de la Universidad de Valladolid. La investigación, tutorizada por la profesora Suyapa Martínez Scott, de la Facultad de Educación de Segovia, tiene como finalidad investigar y analizar la influencia de la representación de personajes LGTB+ en series de televisión y películas en la juventud española que se identifica como parte del colectivo LGTB+.

En virtud de lo anterior consiento que los datos sean utilizados con fines de investigación y puedan ser publicados. La investigadora se compromete a atenerse a los principios éticos de la investigación, protegiendo y preservando la privacidad, derechos e intereses de la persona participante, así como su anonimato.

Y para que así conste, ambas partes lo firman, con fecha _____, __ de _____ de 2023.



Firma de la participante

Firma de la investigadora